



Universidad
Politécnica
de Cartagena

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

PASADO Y FUTURO DE LA BANCA EXTRANJERA EN ESPAÑA

Past and future of foreign banking in Spain

Autor: Adrián Soto Carrión

Directora: María del Carmen Lozano Gutiérrez

TRABAJO FIN DE GRADO

Curso (2018-2019)



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

PASADO Y FUTURO DE LA BANCA EXTRANJERA EN ESPAÑA

Past and future of foreign banking in Spain

Resumen

En este trabajo se analiza la repercusión que la banca extranjera ha supuesto en el panorama financiero español desde la implantación del Real Decreto 1388/1978, de 23 de junio, en 1978. Es de interés mostrar la rápida integración que este segmento de la banca ha realizado a lo largo de los años en nuestro sistema financiero y cómo en los últimos años su tendencia ha cambiado radicalmente tras los inconvenientes surgidos con la crisis financiera internacional del año 2007. Actualmente, apenas tiene representación en nuestro mercado y deja en el aire su futuro dentro de nuestras fronteras. Con este objetivo, el presente trabajo estudia la evolución de distintas características de la banca extranjera, así como aquellos sucesos que han afectado a su desarrollo, para mostrar una visión de conjunto de su importancia en el sector bancario español.

Palabras clave: Repercusión, integración, tendencia, representación, sistema financiero.

Abstract

This study analyzes the impact that foreign banking has supposed in the Spanish financial panorama since the implementation of the Royal Decree of 1388/1978, on 23 June, 1978. It is of interest to show the rapid integration this segment of banking has made over the years in our financial system and how in recent years the trend has radically changed after the inconveniences arising from the international financial crisis of 2007. Currently, it has hardly representation in our market and leaves in the air its future within our borders. With this objective, this study examines the evolution of different characteristics of foreign Banks, as well as those events that have affected its development, to show an overview of its importance in the Spanish banking sector.

Keywords: Impact, integration, trend, representation, financial system.



Universidad
Politécnica
de Cartagena



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
EMPRESA

UPCT

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. EVOLUCIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN 1978-1990.....	5
1. Antecedentes a la apertura bancaria extranjera, la crisis financiera de 1978.	5
2. Regulación de la banca extranjera en el sistema bancario español.	6
3. Estructura de capital de la Banca Extranjera.	9
4. Entidades extranjeras establecidas en España durante los años 1978-1990.	12
5. Alternativa de acceso al mercado financiero español: entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs).	16
III. EVOLUCIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN 1991-2000	19
1. Un avance significativo en la liberalización plena del sector bancario en España; la adhesión al Mercado Único Europeo.....	19
2. Características relevantes del sector bancario en España entre los años 1990 y 1996. 21	
3. Indicadores de actividad del sector bancario en España en los años 1992 a 1996.	25
4. Las entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs) controladas por bancos extranjeros y su conversión a establecimientos financieros de crédito (EFCs)....	28
5. La Unión Económica y Monetaria (UEM).....	31
IV. EVOLUCIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN 2001-2018.....	38
1. Introducción al entorno económico y financieros de las entidades de crédito en España entre los años 2001 y 2007.	38
2. Evolución de la banca extranjera en España en un entorno económico expansivo entre los años 2001 y 2007.	41
3. La crisis financiera del 2007 y sus consecuencias en el sistema bancario español.	46
4. La banca extranjera en la actualidad (2014-2018).....	54
V. CONCLUSIÓN	61
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	63

I. INTRODUCCIÓN

El sistema financiero ha constituido, a lo largo de los años, uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la evolución social, económica e, incluso, política de cada país; es por ello que la reconstrucción histórica de los sucesos que han afectado al conjunto de este sistema y, concretamente, al sistema bancario, puede explicar, en gran medida, la trayectoria hacia la cual avanza una Nación.

En España, desde mediados del año 1978, el sistema financiero ha estado marcado por el gran avance que ha protagonizado la banca extranjera dentro de nuestras fronteras, así, con la aplicación del Real Decreto 1388/1978, de 23 de junio, se inicia un proceso notable de implantación de entidades de crédito extranjeras que han ayudado al fortalecimiento del tejido financiero como consecuencia del incremento de la competitividad.

El objetivo de este Trabajo Fin de Grado consiste en la recopilación histórica de la información necesaria para entender en qué medida, la banca extranjera en España ha ocupado un papel destacado en el desarrollo del sector financiero y cómo ha evolucionado desde su implantación y desarrollo hasta la actualidad en la que prácticamente ha desaparecido del mapa bancario. Para tal fin, se ha realizado un esfuerzo de recopilación de información accediendo a las bases de datos de distintas instituciones (ej. Funcas), asociaciones (ej. Asociación Española de Banca) u organismos (ej. Banco de España), así como a los Servicios de Estudio de las Entidades Bancarias, artículos científicos, libros y una extensa webgrafía sobre el tema.

El trabajo se ha estructurado en tres partes que se corresponden con períodos históricos en dónde se han producido los acontecimientos más destacables en la configuración del sector financiero relacionados con la entrada, desarrollo y retroceso de las entidades bancarias extranjeras en España; para ello hemos manejado datos relativos al número de entidades, oficinas, empleados, cuotas de mercado, etcétera, que han contribuido a visualizar esta evolución en los años analizados. Por tanto, cada uno de los puntos en que se desarrolla el trabajo son los siguientes:

- El primer punto enfatiza la apertura al sistema financiero español, el marco regulatorio del conjunto de entidades de crédito extranjeras y aquellas características más relevantes de su estructura de capital entre los años 1978-1990. Además, también se destaca una forma característica de acceso por las ventajas que ofrecía; las entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs).
- El segundo punto analiza el proceso de globalización del sector financiero en España, entre los años 1991-2000, con la llegada del Mercado Único Europeo y el proceso de integración a la Unión Económica y Monetaria, así como sus consecuencias en las entidades de crédito extranjeras establecidas en España, como la nueva regulación impuesta a las ECAOLs.
- Finalmente, el tercer punto compara dos períodos de la economía española totalmente opuestos, del mismo modo que sus consecuencias en la banca extranjera; la expansión económica entre los años 2000-2007 y la profunda crisis financiera internacional prolongada entre los años 2008-2013.

La motivación principal que me ha llevado a la elaboración de este Trabajo Final de Grado ha sido el deseo de ampliar y profundizar en el conocimiento del sector bancario extranjero en España, complementando de este modo mi formación en los estudios cursados del Grado de Administración y Dirección de Empresas.

II. EVOLUCIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN 1978-1990

1. Antesala a la apertura bancaria extranjera, la crisis financiera de 1978.

La estructura actual del sistema financiero español empezó a configurarse, en gran medida, a finales de los años 80 como consecuencia directa de la crisis financiera que asedió al país entre los años 1977 al 1985 y que afectó de forma directa a 56 bancos y 23 empresas relacionadas con la banca, éste fue un momento en el que se alcanzaba una cifra cercana al 27% de los depósitos de ahorro en la banca privada con un coste asociado del 15% del Producto Interior Bruto (PIB), según Martín Aceña, P. (2005).

La inestabilidad sociopolítica que se vivía en España en los años 70 dificultó la actuación del tejido industrial y empresarial, llegando incluso a la quiebra de muchas pequeñas y medianas empresas con dificultades de liquidez. Lógicamente, la situación no era nada apropiada para las entidades bancarias, la cuales se vieron obligadas a luchar contra una elevada morosidad, un deterioro de sus carteras de inversión y de sus actividades productivas; tampoco ayudaba el entorno económico del momento, la inflación anual alcanzaba picos históricos y acompañado de tipos de interés excesivos desincentivaban la adquisición de préstamos, aumentaba la especulación financiera con inversiones de alto riesgo y, en definitiva, se dañaba la inversión interna en el sector productivo, según la misma fuente.

La dificultad principal que atravesaban las entidades financieras era la constante pérdida de poder adquisitivo de la sociedad española; consecuentemente, la capacidad de ahorro disminuía, se comercializaban menos depósitos y disminuía la liquidez de las entidades minorando su capacidad de inversión lo que supuso inevitablemente que se endurecieran las condiciones para solicitar préstamos por temor a no recuperar la inversión. La pérdida de poder adquisitivo se prolongó desde finales de 1975 (año en el que el nivel de inflación se situó en torno al 13%) hasta finales de 1982, alcanzando en agosto de 1977 un pico máximo del 28,4% en el nivel de inflación, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Durante esos años, confluyeron una serie de circunstancias particulares en las entidades financieras que tampoco favorecieron un clima de apertura a la entrada de nuevas entidades; así, en general, la organización bancaria era inadecuada, poco eficiente, con estructura limitada y gestores poco experimentados, era un momento de gran expansión de sucursales y competencia entre las diferentes entidades bancarias propiciado por la legislación de 1962. Las causas que se derivaron de esta falta de preparación de las entidades financieras para hacer frente a la crisis, según Martín Aceña, P. (2005), se detallan en el siguiente listado:

- a) Incremento de los tipos de interés, especialmente desde 1977, afectando al coste de financiación de los activos no productivos.
- b) Excesiva competencia en la captación de pasivo por bancos recién constituidos.

- c) Elevados gastos de estructura de las entidades, con inversiones en inmovilizado superiores al volumen de negocio.
- d) Exceso de inversiones arriesgadas y de márgenes financieros generosos.
- e) La concentración de riesgos de dudoso cobro.
- f) Existencia de prácticas contables inadecuadas, manipuladas y realizadas para enmascarar una situación poco favorable para la entidad.
- g) Elevados gastos de mantenimiento en el mercado de acciones de las propias entidades.

En uno de los cuadros elaborados por Ontiveros, E. y Valero, F. J. (1988) en el artículo “El sistema financiero”, se muestra la dimensión de la crisis bancaria entre los años 1977-1985; se recoge un listado de cada una de las entidades de crédito que se vieron perjudicadas por el impacto de la crisis y el peso relativo de esta crisis sobre el total del sistema bancario español. De este modo, en este cuadro se observa cómo en los primeros años se vieron afectadas entidades de menor tamaño como Crédito Navarra, Banco Meridional o Banco Asturiano de Industria y Comercio (con un nivel de recursos ajenos que no exceden de 17.000 mill. ptas.) y cómo, a partir de 1981 en adelante, se vieron afectadas entidades con más envergadura, como Banca Catalana, Banco Urquijo y Banco Atlántico (con una estructura de recursos ajenos que exceden de 200.000 mill. ptas.).

La participación relativa de estos bancos con respecto al conjunto del sistema financiero, según Ontiveros, E. y Valero, F. J. (1988) estaba en torno al 27%, tanto en recursos propios como recursos ajenos y plantilla. Este peso relativo es menor en oficinas donde se alcanzaba el 18,57%, ya que una gran cantidad de bancos industriales que se vieron afectados, no necesitaban una red de oficinas amplia para la actividad de su negocio, ya que era principalmente mayorista. Así pues, la crisis afectó a una cuarta parte del conjunto de Recursos de la banca y a poco más de la mitad de las entidades financieras, en concreto a 56 de 110.

2. Regulación de la banca extranjera en el sistema bancario español.

En este contexto de crisis económica y financiera descrito anteriormente, surgió la necesidad de reformar, reestructurar y actualizar el sistema financiero para tratar de dar solución a las dificultades que la banca estaba atravesando; por ello, en 1977 se creó el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), con el objetivo de dar cobertura a los depósitos de clientes de entidades que estaban atravesando problemas de liquidez y solvencia (en concreto, 29 bancos eran los que estaban en una situación delicada en este sentido), en el período de 1977 a 1985, según el analista de la Universidad Autónoma de Madrid, Ontiveros, E. (2012).

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), se creó inicialmente sin personalidad jurídica propia y era el Banco de España el encargado de su gestión y administración. La garantía máxima era de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) por depósito y banco, para el cliente de la entidad bancaria en quiebra o en suspensión de pagos. Toda entidad podía pertenecer al FGD siempre y cuando cumpliera con las medidas necesarias para establecer un nivel de solvencia normal y adecuado a la estructura del banco. Si no se cumplieran las medidas, o se llevaran a cabo malas prácticas o actuaciones que pusieran en peligro la solvencia financiera de la entidad, ésta podía ser excluida del fondo, según Álvarez Canal, P. (1981).

Otra de las medidas que se adoptaron para dar estabilidad al sistema bancario, fue la creación en 1978 de la Corporación Bancaria (CB), una sociedad anónima encargada de la gestión de entidades en riesgo de quiebra y de su saneamiento antes de su reinscripción en el mercado financiero. Sin embargo, a pesar de la importancia de sus cometidos, tan sólo pasaron por ella 7 bancos hasta su desaparición en 1993, según Martín Aceña, P. (2005).

Una consecuencia directa de la reestructuración producida a raíz de la crisis financiera fue la elaboración e implantación del Real Decreto 1388/1978, de 23 de junio, por el que se regulaba la presencia de la Banca extranjera en España y que permitió asemejar la situación financiera de la totalidad de países desarrollados de economía de mercado a la situación de nuestro país. Con su constitución se consiguieron aprovechar las ventajas que generaba la apertura al mercado financiero español de la Banca extranjera y que se derivaban de su funcionamiento, como la aportación de nuevos productos y mejoras en la calidad de servicios financieros, así como un auge en el comercio internacional promovido por el mayor grado de competencia que animaba al desarrollo del sistema financiero.

Según el Real Decreto 1388/1978, de 23 de junio, “*el establecimiento de Bancos extranjeros en territorio español podría adoptar las siguientes modalidades:*

- I. *Apertura de oficinas de representación.*
- II. *Creación de Bancos filiales, con personalidad jurídica española y capital suscrito al cien por cien por Entidades bancarias extranjeras.*
- III. *Apertura de sucursales.”*

Además, se especificaba que las oficinas de representación solo “*podrían llevar a cabo actividades meramente informativas sobre cuestiones bancarias, financieras, comerciales y económicas en general, sin que, en ningún caso, les esté permitido desarrollar operaciones de crédito, depósito e intermediario financiera*”, siendo una de las primeras limitaciones que se recogían en el escrito. Estas limitaciones a la actuación de bancos extranjeros en España formaban una parte fundamental de la regulación contenida en este Real Decreto de 1388/1978, tal y como se aprecia en un párrafo de este “*las limitaciones quedan justificadas por el grado actual de desarrollo de la economía española para garantizar que no lleguen a producirse desviaciones indeseables en la función que a los mismos se les asigna*”. Por tanto, se trataba de liberalizar el sector financiero, pero siempre, protegiendo la economía nacional.

En el siguiente cuadro 1 se muestra un resumen de las principales limitaciones a las que se sometían las entidades bancarias extranjeras que quisieron operar en España. Las limitaciones más destacables consistían en un máximo de tres agencias que podían instalarse en territorio español y un máximo del 40% de financiación ajena en el mercado interior sobre el total de la inversión a entidades españolas. Todos estos condicionantes impedían que se estableciera una estructura de capital sólida para competir en igualdad de condiciones con las entidades españolas, como más adelante se desarrollará.

Cuadro 1: Limitaciones y/o condiciones establecidas en el Real Decreto, 23 de junio de 1978, para entidades extranjeras.

- Revestir forma de Sociedad Anónima española, constituida por fundación.
- Mínimo capital suscrito de 750 millones de pesetas y prima de emisión equivalente al 100% del capital.
- Desembolso en el momento de constitución del 50% del capital y del 100% de la prima.

- Máximo de 3 agencias, incluida la oficina principal.
- Cartera de valores integrada por fondos públicos y títulos de renta fija, salvo excepciones.
- Inspecciones anuales, como mínimo, durante los primeros 5 años de existencia.
- La financiación ajena en el mercado interior no puede superar el 40% de sus inversiones en valores y créditos a Entidades españolas, públicas y privadas.

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del B.O.E Núm. 150, de 24 junio de 1978.

Con la autorización de la implantación de la banca extranjera en España, se pretendía fortalecer el sistema financiero facilitando la canalización de recursos exteriores hacia la economía española. La importancia de liberalizar este sector atendía al principio de reciprocidad con otros países de la zona y posibilitaba la expansión de la banca nacional en el extranjero. Sería de extrañar que España fuese el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el que no podía operar la banca extranjera a excepción de las entidades ya instaladas, como bien señalaba Álvarez Canal, P. (1988).

Una de las consecuencias más destacables que dio lugar la implantación del Decreto que regulaba a la banca extranjera en España, era el incremento del grado de competitividad nacional que surgió de la integración de la banca extranjera, lo que obligó a las entidades españolas a reinventarse y aumentar la inversión focalizando, de este modo, sus principales activos en la innovación de sus productos financieros. Supuso un impulso para la evolución de la banca nacional.

Antes de entrar en vigor el Real Decreto 1388/1978, en España solo actuaban cuatro sucursales financieras con capital mayoritario extranjero; estas eran, Credit Lyonnais, Banca Nazionale del Lavoro, Banco de Londres y América del Sur y Soci t  Generale de Banque. La actuaci n de estas entidades se asemejaba en gran medida al resto de bancos nacionales. Seg n Arg uelles  lvarez, J. (1998) de la Universidad Complutense de Madrid, “*en 1977 dispon an del 0,68% de los recursos ajenos del total de los bancos y del 1,40% de las inversiones de cr dito*”. Como es l gico, la escasa participaci n de las entidades extranjeras se debe al escaso n mero de sucursales que dispon an en territorio nacional y las limitaciones que impon a la legislaci n.

Hay que destacar la regulaci n especial del Decreto de 9 de agosto de 1974 donde se contemplaba la posibilidad de crear instituciones bancarias con un estatuto especial como consecuencia de la participaci n extranjera en su capital. Dentro de este r gimen surgi  el Banco  rabe Espa ol S.A. en 1975 como consecuencia de la cooperaci n econ mica entre Espa a y los pa ses  rabes para financiar determinados proyectos en aquellos pa ses; continuando con Arg uelles  lvarez, J. (1998) y teniendo en cuenta la creaci n del Banco  rabe, la participaci n total de la banca extranjera a finales de 1977 se situaba en el 0,73% y en el 1,68% de las inversiones crediticias, lo que ven a a suponer una participaci n m nima que aumentar a con la liberalizaci n del sector financiero.

La internacionalizaci n del sistema financiero espa ol continu  con la adhesi n en

1986 a la Comunidad Económica Europea (CEE) gracias a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, según el cual se adaptaban las normas legales en materia de establecimientos de crédito al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea. Con esta incorporación se fueron reduciendo progresivamente algunas de las restricciones recogidas en el Real Decreto de 1978, proceso que finalizaría en 1993 con la llegada del Mercado Único Europeo, a partir del cual, según relata Argüelles Álvarez, J. (1998), se consiguió “*la equiparación prácticamente plena de las entidades nacionales y extranjeras en cuanto a la autorización para la creación de bancos y a los requisitos para ejercer su actividad*”.

Según recoge el estudio de Abad Hernando, F. J. (1987), en el Real Decreto 1298/1986, de 28 de junio, “*además de exigir la obligatoriedad de adscripción al Consejo Superior Bancario¹ para la banca extranjera establecida en España, se regula el calendario de liberalización de la financiación ajena interior*”; sí desde el año 1978 al año 1987 la financiación ajena en el mercado interior no podía superar el 40% de sus inversiones en valores y créditos a Entidades españolas, públicas y privadas, en 1988 esta restricción pasaría a ser del 50%, en 1989 se fijaría en el 60%, en 1990 en el 70%, en 1991 en el 80% y, por último, en 1992 en el 90%. Además, también se reguló en el Decreto 1298/1986 que se ampliaría el límite máximo de 3 oficinas por entidad bancaria extranjera, adicionalmente; “*una oficina, a partir del 1 de enero de 1990; dos oficinas, a partir del 1 de enero de 1991, y dos oficinas, a partir del 1 de enero de 1992*”.

La aplicación en 1988 del Real Decreto 1144/1988, de 30 de septiembre, por el que se regulaba la creación de Bancos privados y la instalación en España de Entidades de crédito extranjeras, supuso otro salto importante ya que, mediante el mismo, se modificaron ciertos aspectos que condicionaron la llegada de la banca extranjera a territorio español, por ejemplo; la apertura de filiales y sucursales extranjeras en España requería la autorización del Ministro de Economía y Hacienda (en el Real Decreto de 1978 esta tarea era ejercida por el Consejo de Ministros), el capital social mínimo debía ser 1.500 millones de pesetas y estar íntegramente suscrito (anteriormente se requería un mínimo de 750 millones de pesetas y una prima de emisión equivalente al 100%), el objeto social de la sucursal no podía contener actividades no permitidas en el país de origen de la entidad extranjera, se podía exigir una garantía adicional que cubriera la totalidad de las actividades en España de la filial extranjera, entre otras modificaciones menos reseñables.

3. Estructura de capital de la Banca Extranjera.

A raíz de la implantación del Real Decreto de 1978 diversas entidades bancarias extranjeras se abren paso dentro del sistema financiero español. A pesar del elevado proteccionismo con el que cuenta la banca española, un gran número de bancos extranjeros consiguieron establecerse en el país y superar las barreras de entrada para participar en un

¹ “*El Consejo Superior Bancario era un órgano consultivo de la Banca, creado por la Ley de Ordenación Bancaria de 1946, y que fue suprimido por la Ley 3/1994, de 14 de abril, pasando sus funciones a ser ejercidas por diferentes organismos, principalmente el Banco de España y la Asociación Española de Banca Privada (AEB)*”. - Definición extraída del periódico Expansión.

negocio fundamentalmente minorista.

El buen posicionamiento geográfico de las oficinas bancarias y la gran densidad de éstas suponían un obstáculo a la entrada de banca extranjera y el principal escudo protector de la banca nacional ante el impulso extranjero. La creación de una red de oficinas para competir era un proceso costoso y duradero, tampoco ayudaba la mentalidad del cliente bancario español muy vinculado con sus actuales entidades financieras, según Álvarez Canal, P. e Iglesias-Sarria, C. (1992). Por ello, la ventaja competitiva inicial de la banca comercial extranjera se basaba en ofrecer una mayor retribución a los depósitos y cuentas de ahorro, de forma que compensarían la superioridad de la banca nacional, según las mismas autoras. En cuanto a la competencia en la banca de empresas, la banca extranjera sí vislumbraba más posibilidades de obtener rentabilidad a corto plazo puesto que en España, el negocio de empresas dentro de las entidades financieras estaba muy por debajo del nivel alcanzado por las entidades extranjeras.

La estructura de capital de las entidades extranjeras se veía limitada por dos restricciones ya comentadas anteriormente, un máximo de 3 agencias y un máximo del 40% de financiación ajena que podría obtener en el mercado interior, y se encontraba fundamentalmente financiada por recursos ajenos que provenían de otros intermediarios financieros y del exterior. Además, la falta de depósitos captados por la banca extranjera dificultaba en gran medida su competitividad en el sector, ya que los costes y la estabilidad de los recursos ajenos era claramente más altos e inferiores al resto, respectivamente; si bien, se compensaba mínimamente por una menor incidencia de los coeficientes de caja e inversiones que se aplicaban a estos depósitos de las entidades extranjeras.

En un estudio publicado por Karl-Otto Born (1984) en la revista “Papeles de Economía Española”, se concluye que los recursos ajenos de las entidades extranjeras provenían principalmente de otros intermediarios financieros y del sector exterior, representando un total del 86,6% en 1982. Así mismo, destaca la mínima importancia de los depósitos en esta banca (un 13,3% de las entidades extranjeras, frente al 81,9% de las españolas), no por falta de experiencia, sino por las dificultades que planteaba el Real Decreto 1388/1978 para conseguir financiación en forma de depósitos. El máximo de 3 agencias era el mayor de los condicionantes para captar recursos ajenos.

Según este estudio, el marco jurídico imposibilitaba la creación de una estructura de pasivo competitiva, por lo que la banca extranjera intentó desde el inicio obtener otras vías que, dentro del marco legal, les permitiera captar fondos suficientes para financiar sus carteras de riesgo; estas vías eran dos, el préstamo de fondos de divisas y la actuación en el mercado interbancario, así, la banca extranjera venía aplicando este tipo de concesiones en España desde antes, sin embargo, la apertura de nuevas sucursales impulsaba un acercamiento a nuevos clientes, y a la mediana empresa, con lo que su negocio ya no estaba limitado a grandes empresas con capital extranjero.

Gracias a las relaciones que las entidades extranjeras mantenían en otros países con la banca nacional, se producía en mayor o menor medida, un acercamiento al mercado interbancario nacional y como consecuencia directa, un aumento del mismo; todo ello posibilitado, a pesar de las limitaciones, por el Banco de España quién propició una actuación equilibrada dentro del mercado; regulando a la baja el tipo medio de interés del mercado interbancario, controlando la masa monetaria y proporcionando liquidez al mercado cuando

era necesario, liberalizando los tipos de interés y comisiones de las entidades de depósito (según recoge el Boletín Oficial del Estado (BOE) en la Orden de 17 de enero de 1981) y controlando la actuación en el mercado de las Sociedades Mediadoras en el Mercado del Dinero (SMMD).

Aunque a un ritmo lento, la banca extranjera fue introduciendo una serie de innovaciones en el mercado financiero que más tarde fueron extendiéndose a la mayoría de las entidades españolas; parte de esta innovación se centraba en la creación de una banca específica para empresas lo que, en poco tiempo se convirtió en un pilar fundamental dentro de la estructura de capital de la banca extranjera, según Álvarez Canal, P. (1981).

Una de las innovaciones que introdujo la banca extranjera era la llamada “*póliza de interés flotante*”, una herramienta financiera que permitía disponer de una cantidad de dinero en un determinado plazo y, finalizado éste, renovarlo a las condiciones actuales del mercado, según Karl-Otto Born (1984). Otra novedad fue la introducción en la Bolsa de Valores de letras de cambio aceptadas por el propio banco para crear una forma de refinanciación y conseguir un pasivo más estable, esto consistía en colocar estas letras de cambio en Bolsas a un plazo de un año a inversores, tanto privados como institucionales, con la ventaja de no ser gravadas por los coeficientes de caja e inversión que sí afectaban a los depósitos.

En el siguiente cuadro 2 podemos observar la importancia que llegaron a tener las letras de cambio en la banca extranjera en febrero de 1980, alcanzando un 36% del total de letras negociadas por las entidades financieras en España. También podemos observar como la banca nacional, en menos de un año y medio, adopta este producto y empieza a comercializarlo en gran medida disminuyendo el porcentaje anterior de un 36% a un 13% en abril de 1981.

Cuadro 2: Letras en circulación endosadas por Bancos comerciales, industriales y extranjeros.

LETRAS EN CIRCULACION ENDOSADAS POR BANCOS (Millones de pesetas)					
	Total	Banca no industrial	Banca industrial	Banca extranjera	% Banca extranjera Total
1980:					
Enero	1.168	134	830	204	17
Febrero	2.284	619	847	818	36
Marzo	3.995	1.197	1.553	1.245	31
Abril	5.403	2.020	1.894	1.489	28
Mayo	9.480	4.691	2.490	2.299	24
Junio	13.554	7.207	3.065	3.282	24
Julio	17.592	9.820	4.308	3.464	20
Agosto	19.561	10.851	4.899	3.811	19
Septiembre	21.599	11.913	5.658	4.028	19
Octubre	27.019	15.147	7.217	4.655	17
Noviembre	32.076	17.902	8.736	5.438	17
Diciembre	36.535	19.684	10.867	5.984	16
1981:					
Enero	46.378	24.499	14.990	6.889	15
Febrero	54.407	28.766	18.526	7.115	13
Marzo	59.974	30.528	21.500	7.946	13
Abril	67.674	34.372	24.654	8.648	13

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. (1981), “La banca extranjera en España”.

Los descuentos sin recurso utilizados por las empresas para conseguir liquidez constituyeron otro recurso muy utilizado por la banca extranjera, debido a la sencillez de su uso comercial y a las ventajas que ofrecía; medio rápido para obtener liquidez, con bajo coste

y sin riesgo de impago, ya que éste lo asumía la entidad financiera; la operativa habitual consistía en la presentación del pagaré a la entidad financiera junto con la factura que acredita la venta de los productos, una vez que ésta comprueba la veracidad del documento y la calidad del librado del pagaré es cuando decide adelantar el dinero cobrando un porcentaje como comisión. Este era un producto muy utilizado por la pequeña y media empresa.

Las entidades extranjeras no se establecieron en España con una política comercial conservadora si no, más bien, de forma disruptiva, al incorporar y adaptar productos y servicios comercializados en el extranjero pero que no estaban explotados por las entidades españolas. No se limitaron a imitar la actividad de éstas, buscaron una forma distinta de obtener rentabilidad tomando como base el mercado interbancario y la banca de empresas, acciones que más tarde adoptaría la banca nacional.

4. Entidades extranjeras establecidas en España durante los años 1978-1990.

La constitución del Real Decreto 1388/1978 dio lugar a la apertura del mercado financiero español a entidades extranjeras y permitió la expansión de estas entidades según las restricciones contenidas en el mismo. Estas limitaciones implicaban una inversión y un riesgo que solo las grandes entidades extranjeras con una elevada fortaleza financiera podían asumir.

Un artículo de Nathaniel C. N. (1988), "Japan's Banks: Top 10 in Deposits", basado en una encuesta publicada por el periódico American Banker en 1986, detalla la denominación de la banca extranjera autorizada a operar en España, así como la importancia en cuanto a volumen de negocio (cifras de montante de depósitos) de las mismas; estos datos son: Deutsche Bank A. G. en la posición 11 del mundo con 155.4 billones de dólares, Banque Nationale de Paris en la posición 13 con 150.2 billones de dólares, Barclay's P.L.C en la posición 19 con 139.3 billones de dólares y The Bank of Tokyo Ltd en el puesto 25 del mundo con un total de 113.5 billones de dólares.

En el cuadro 3 se muestra la relación de entidades extranjeras que obtuvieron autorización a operar en España entre los años 1979 y 1980. Un total de 24 entidades cuya procedencia geográfica se centraba en Estados Unidos y en la Comunidad Económica Europea (CEE), como Gran Bretaña, Alemania o Francia.

Cuadro 3: Banca extranjera autorizada a operar en España en los años 1979 y 1980.

BANCA EXTRANJERA AUTORIZADA A OPERAR EN ESPAÑA						
B A N C O	Autorización inicio operaciones	Fecha de autorización	País origen de la inversión	Domicilio principal	CIFRAS EN MILLONES DE PESETAS	
					Cartera de Valores y Crédito total	Total balance deducidas cuentas de orden
Deutsche Bank A.G.	A partir de su inscripción en el Registro	26- I -79	Alemania	Madrid	13.193	30.604
Dresdner Bank A.G.		26- I -79	Alemania	Madrid	27.287	33.160
Banque National de Paris		26- I -79	Francia	Madrid	28.166	52.020
Banque de Paris et de Pays-Bas...		26- I -79	Francia	Madrid	10.704	26.570
Barclays Bank International Ltd.		26- I -79	Gran Bretaña	Madrid	13.306	19.496
National Westminster Ltd.		26- I -79	Gran Bretaña	Madrid	9.057	10.757
First National City Bank N.A. ...		26- I -79	USA	Madrid	16.292	43.216
The Chase Manhattan Bank N.A.		26- I -79	USA	Madrid	12.571	17.753
Manufactures Hannover Trust Co.		26- I -79	USA	Madrid	28.968	38.417
Morgan Guaranty Trust Co. of New York		26- I -79	USA	Madrid	20.293	30.464

Commerzbank A.G.	1-III-80	26- I -79	Alemania	Madrid	3.137	5.030
Banque de l'Indochine et de Suez.	1-III-80	26- I -79	Francia	Madrid	8.351	11.029
Algemene Bank Nederland N.V.	1-III-80	26- I -79	Holanda	Madrid	3.453	5.609
Continental Illinois National ...	1-III-80	26- I -79	USA	Madrid	13.711	21.233
Bank and Trust Co. of Chicago ...	—	—	USA	—	—	—
Chemical Bank ...	1-III-80	26- I -79	USA	Madrid	11.344	14.256
The First National Bank of Chicago.	—	6-VII-79	USA	—	—	—
Bankers Trust Co.	1-IX-80	6-VII-79	USA	Madrid	2.778	5.824
The Bank of Tokyo Ltd.	1-IX-80	6-VII-79	Japón	Madrid	3.950	5.403
Banco di Rome S.p.A.	1-IX-80	6-VII-79	Italia	—	—	—
American Express International Banking Co.	1- I -80	6-VII-79	USA	—	—	—
Midland Bank Ltd.	1- I -80	6-VII-79	Gran Bretaña	—	—	—
Banco Comercial para América ...	—	6-VII-79	USA	Madrid	20.979	29.680
Banco do Brasil ...	—	7-IX-79	Brasil	Madrid	3.633	14.144
Banco Exterior de los Andes y de España (sucursal) (1) ...	—	19- I -80	—	—	—	—

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. (1981), “La banca extranjera en España” (Papeles de economía española).

Un 95,83% de estas entidades adoptan la forma jurídica de “Sucursal” y no de “Sociedad Filial” por las ventajas recogidas en la primera forma jurídica con respecto a la segunda como, por ejemplo, en el caso de una sucursal al no tener personalidad jurídica independiente de la matriz el Banco extranjero era el que operaba con total responsabilidad patrimonial o, en otro caso, que se exigía una inversión menor.

La instalación de entidades bancarias extranjeras en España se concentró en los primeros años de apertura del mercado financiero español, en los años posteriores fueron pocas las que accedieron; así, entre 1979 y 1980 se contabilizaron 24 entidades, mientras que, entre 1981 y 1989, tan sólo, 17 entidades entraron, acogándose al Real Decreto de 1978. Esta información queda recogida en el cuadro 4, donde se muestra el total de entidades bancarias extranjeras que operaron en España por países de procedencia y el año en el que iniciaron la actividad.

Cuadro 4: Banca extranjera autorizada a operar en España entre los años 1981 y 1990.

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
CEE	—	2	2	—	—	—	1	3	1	4
Alemania	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Bélgica	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarca	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Francia	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Holanda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia	—	—	1	—	—	—	—	1	—	2
Portugal	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Reino Unido	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros OCDE	—	—	2	—	—	2	1	—	—	2
EEUU	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Japón	—	—	1	—	—	2	—	—	1	2
Canadá	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Suiza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Latinoamérica	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Países árabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL ANUAL	1	4	4	1	—	2	2	2	1	6

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. e Iglesias-Sarria, C. (1992), “La banca extranjera en España en el período 1978-1990”.

Un total de 24 entidades² consiguen establecerse en territorio nacional entre los años 1981 y 1990. Si bien, en este caso, la media anual de entidades que se asentaba en España se situaba en 2,4 entidades en el período comprendido entre 1981 y 1990, mientras que en el período 1979-1980, una media de 12 entidades por año entraba en territorio español.

La procedencia geográfica de este período es similar al descrito con anterioridad, viene determinado por las relaciones comerciales que España tiene con otras regiones del mundo. Por esto, la mayor parte de las entidades provienen de países cercanos y/o con buenas relaciones comerciales, más de la mitad (54,17%) de estas entidades provienen de la CEE y un 29,17% proviene de países miembro de la OCDE y que no formaban parte de la CEE. Hay que destacar la gran presencia que tiene Japón en este segundo período con un total de 7 entidades que suponen un 26,08% del total de nuevas incorporaciones al mercado español. En este caso la procedencia geográfica no viene determinada por las buenas relaciones comerciales si no, por la imponente fortaleza financiera que Japón demuestra en aquellos años.

Existió otro medio de acceso al sistema financiero en España ante las restricciones que marcaba la legislación vigente para tratar de evitarla o, al menos, reducir sus exigencias, consistía en la adquisición de entidades españolas en crisis, con problemas de solvencia y liquidez, controladas por el Fondo De Garantía de Depósitos (FGD); de esta forma, a partir de 1981 las entidades extranjeras son autorizadas a adquirir determinados bancos españoles en crisis y con dificultades para realizar su actividad. Estas entidades son saneadas con la condición de operar en el mercado español según venían desarrollando anteriormente las entidades nacionales y, por tanto, no acogiéndose al Real Decreto de 1978.

Las entidades bancarias extranjeras que se instalaban en España, debían salvar numerosas dificultades, por una parte, tenían que sanear sus balances, (en especial las entidades que se encontraban en peor situación de solvencia y liquidez) y para ello, incurrían en unos costes iniciales elevados, además, debían proceder a la contratación de personal cualificado y modificar la estructura organizativa de la entidad con el fin de buscar un equilibrio entre salvaguardar sus principios fundamentales y a la vez adaptarse al mercado español y sus necesidades. Aun así, las ventajas conseguían compensar estas dificultades; máxime si se tiene en cuenta que en esos momentos se estaba otorgando una financiación preferencial del Banco de España o del Fondo de Garantía de Depósitos a la hora de rescatar entidades financieras españolas en crisis, disminuciones de los coeficientes de caja e inversión, así como la desaparición de la limitación del porcentaje de financiación ajena que podían obtener en el mercado interior con respecto a la inversión en entidades públicas españolas, la restricción de un máximo de tres agencias, puesto que ya se contaba con una red de oficinas, y la posibilidad de ofrecer productos con mayores atractivos a clientes particulares, según Argüelles Álvarez, J. (1998).

Un total de seis entidades bancarias extranjeras optaron por este medio de acceso entre 1981 y 1987, éstas son: Barclays Bank (adquiere el Banco de Valladolid en 1981), Citibank España (adquiere el Banco de Levante en 1983), B.N.P. España (adquiere la Banca López Quesada en 1981), Bank of Credit and Commerce (adquiere el Banco de Descuento en 1983), Chase Manhattan Bank (adquiere el Banco de Finanzas en 1985, el único no controlado por

² El número de entidades totales en el año 1988 en el cuadro 4 no es dos sino tres. Por tanto, el total de entidades en el período 1981-1990 es de 24.

el Fondo de Garantía de Depósitos) y Natwest March (adquiere el Banco de Asturias en 1987). Estas entidades, según menciona Argüelles Álvarez, J. (1998), “en 1987 poseían el 3,40% de los recursos ajenos de la banca y el 3,82% de las inversiones crediticias”, mientras que el total de la banca extranjera en ese mismo año “poseían el 5,90% de los recursos ajenos y el 12,68% de las inversiones crediticias”. Al no tener las limitaciones contempladas en el Real Decreto de 1978, las entidades bancarias extranjeras que adquirieron bancos españoles pudieron equilibrar su balance y conseguir una cuota de mercado de los recursos ajenos similar al de las inversiones crediticias. Por el contrario, aquellas que se acogieron al Decreto mencionado, basaron su balance en las inversiones crediticias ya que la captación de recursos ajenos estaba limitada.

El peso de las entidades extranjeras en el conjunto de la banca española va cobrando mayor intensidad conforme transcurren los años, tal y como se detalla en el estudio de Argüelles Álvarez, J. (1998); el porcentaje de recursos ajenos de estas entidades con respecto al total de la banca aumenta, en el período de 1978 a 1987, un total de 5,22 puntos porcentuales, mientras que las inversiones crediticias aumentan un total de 11,28 puntos porcentuales. Esto es debido a la gran incursión que llevo a cabo la banca extranjera en el mercado financiero español y la rapidez con la cual demostró adaptarse a las circunstancias del mercado ante la pasividad de la banca nacional que vio como año tras año iba perdiendo cuota de mercado.

En el cuadro 5 se muestra el total de entidades extranjeras que han ido estableciéndose en España entre los años 1978 y 1990 y como el porcentaje de estas entidades sobre el total del sector va aumentando año tras año.

Cuadro 5: Total de banca extranjera en el período 1978-1990.

	Entidades		Oficinas		Total balance		Financiación total	Crédito a tipo variable	Financiación al Sector Privado	
	Nº	%	Nº	%	mm	%			Total	Moneda extranjera
1978	6	3,1	37	—	238,0	2,0	—	—	—	—
1979	24	11,3	56	0,5	316,1	2,2	1,8	—	—	—
1980	29	13,7	67	0,5	701,2	4,0	3,7	—	—	—
1981	33	15,6	190	0,8	1.212,2	5,8	5,5	—	—	—
1982	37	17,2	209	0,8	1.603,6	6,2	5,9	62,5	6,4	36,6
1983	42	19,2	287	1,0	2.070,0	6,9	6,4	46,4	7,0	38,2
1984	45	20,8	528	1,8	2.945,5	8,3	8,4	49,2	9,4	38,5
1985	47	20,9	680	2,3	3.582,0	9,2	9,4	44,5	10,4	37,2
1986	50	22,2	721	2,4	3.863,8	9,2	9,5	33,1	9,8	45,0
1987	52	22,9	766	2,6	4.572,7	9,9	9,4	32,5	9,3	33,1
1988	55	24,2	842	2,7	4.871,8	9,4	9,4	28,6	9,2	31,0
1989	56	24,4	951	3,0	6.037,5	9,9	9,4	28,3	9,2	29,4
1990	64	28,8	1.242	3,8	7.330,9	10,7	10,5	26,7	10,4	28,0

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. e Iglesias-Sarria, C. (1992), “La banca extranjera en España en el período 1978-1990”.

Un total de 64 entidades, ya sean en forma de filial, sucursal o por absorción de alguna entidad española, desarrollaban su actividad en 1990, lo que representaba un 28,80% del total del sector bancario en España. Desde 1978 hasta 1990, se produjo un incremento de 58 entidades, lo que supuso 25,7 puntos porcentuales con respecto al total de la banca. El número de oficinas no se incrementó en la misma proporción debido al gran porcentaje de entidades que seguían en esos momentos aún sometidas a las restricciones del Real Decreto de 1978

(48 de las 64 entidades extranjeras se establecieron en España como filiales o sucursales). Sin embargo, 16 de las 64 entidades lo hicieron por medio de procesos de adquisición y fusión de entidades españolas, lo que posibilitó desarrollar una red de oficinas más extensa; poseían 1.156 oficinas, aproximadamente un 93% del total de oficinas de las entidades extranjeras y un 3,6% del total de oficinas del sector bancario.

Las restricciones del Real Decreto de 1978 no permitían que obtuvieran un porcentaje de financiación adecuado que se esperaba por el número de entidades extranjeras, un 10,5% sobre el total de financiación del sector (diciembre de 1999). Así mismo, debido a la volatilidad de los tipos de interés en el mercado interbancario, donde en mayor medida comercializaban sus productos las entidades extranjeras, comercializaron créditos a tipo variable para mejorar los márgenes al trasladar al prestatario el riesgo de la operación a través de las revisiones periódicas del tipo de interés de sus préstamos. Se consigue explicar así, la gran cuota de mercado de créditos de interés variable que consiguió agrupar la banca extranjera en 1982, un 62,5% del total del sector, una cifra muy elevada teniendo en cuenta el porcentaje de entidades extranjeras en España. Si bien, en el transcurso de los años, este porcentaje se redujo como consecuencia de la implantación de este producto por parte de la banca nacional, concretamente 35,8 p.p. menos en el año 1990 (26,7%).

5. Alternativa de acceso al mercado financiero español: entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs).

Las entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs) fueron constituidas por el Real Decreto 771/1989, de 23 de junio, para homogeneizar el sector financiero según las especiales características de cada una de ellas. Estas entidades se agruparon en esta categoría en base a la exclusividad de su objeto social, es decir, solo podían dedicarse a una actividad financiera concreta.

Se distinguen cuatro tipos de entidades de crédito de ámbito operativo limitado según lo establecido en el Real Decreto 771/1989, de 23 de junio:

- I. Sociedades Mediadoras en el Mercado de Dinero. Su actividad se concentra en la intermediación financiera en los mercados monetarios interbancarios y en el Mercado de la Deuda Pública.
- II. Entidades de Financiación o Factoring. Son aquellas que abonan una determinada cantidad de dinero por percibir la cesión de un crédito (derecho de cobro) de una empresa frente a terceros.
- III. Sociedades de Arrendamiento Financiero (leasing). Son aquellas que ceden el uso de bienes muebles o inmuebles a cambio de percibir una cantidad de dinero periódica e incluyendo la posibilidad de adquirirlos al final del arrendamiento.
- IV. Sociedades de Crédito Hipotecario. Son aquellas que financian, “*con garantía de hipoteca inmobiliaria, la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas, obras de urbanización y equipamiento social, construcción de edificios agrarios, turísticos industriales y comerciales y cualquier otra obra o actividad*” según la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

La inclusión de estas entidades en la banca extranjera entre los años 1978 a 1990 se produjo mayoritariamente en aquéllas que ya venían operando en el mercado financiero español y que las incluyeron en el propósito de conseguir apoyo y refuerzo en su actividad a la vez que ampliar el catálogo de su oferta en servicios y productos, en aras a mejorar su presencia en el mercado nacional.

Una de las ventajas que hacía atractiva la implantación de estas entidades era la menor exigencia de capital mínimo suscrito para constituirla; así, mientras que para las sucursales o filiales extranjeras era necesario un capital mínimo suscrito de 750 millones de pesetas, para las Sociedades de Crédito Hipotecario y de Arrendamiento Financiero era necesario un total de 500 millones de pesetas y para las Entidades de Financiación o Factoring un total de 300 millones de pesetas, según Álvarez Canal, P. e Iglesias-Sarria, C. (1992).

Otra ventaja radicaba en el menor sometimiento de estas entidades a los coeficientes de caja o inversión que eran de aplicación a la banca extranjera; las Entidades de Financiación y las Sociedades de Crédito Hipotecario no fueron sometidas a estos coeficientes hasta 1983 con la aparición de la Ley 26/1983, de 26 de diciembre, y hasta 1989 tampoco se aplicaba en las Sociedades de Arrendamiento Financiero, redactado en el Real Decreto 1530/1989, de 15 de diciembre. Aun así, el sometimiento al coeficiente de caja era menor; mientras que a las entidades de crédito en 1989 les afectaban un 18%, a las ECAOLs les afectaban un 17,5% (Circular número 2/1989, de 31 de enero, del Banco de España).

En el siguiente cuadro 6 se establece una comparativa de las entidades de crédito de ámbito operativo limitado extranjeras que operan en España entre los años 1978 y 1990 según su procedencia. Un total de 54 entidades controladas en su mayoría por entidades francesas.

Cuadro 6: Entidades de crédito de ámbito operativo limitado controlado mayoritariamente por capital extranjero en el período 1978-1990.

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
Francia	2	2	2	-	2	-	1	-	-	1	2	5	6	23
Sociedades de Arrendamiento														
Financiero	1	1	-	-	1	-	1	-	-	-	1	3	2	10
Financieras y Factoring	1	1	2	-	1	-	-	-	-	-	1	2	3	11
Sdades. de Crédito Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Reino Unido	2	-	-	-	-	1	1	-	1	-	2	-	-	7
Sociedades de Arrendamiento														
Financiero	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	1	-	-	4
Financieras y Factoring	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Sdades. de Crédito Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Otros CEE	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	1	2	3-1	8
Sociedades de Arrendamiento														
Financiero	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	1	1	2-1	6
Financieras y Factoring	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Sdades. de Crédito Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
EEUU	2	1	-	-	3	-	1	-	-	-	2	-	-	9
Sociedades de Arrendamiento														
Financiero	1	-	-	-	3	-	1	-	-	-	-	-	-	5
Financieras y Factoring	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3
Sdades. de Crédito Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Otros países	-	-	-	-	1	-	2	-	1	-	-	1	2	7
Sociedades de Arrendamiento														
Financiero	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	1	4
Financieras y Factoring	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Sdades. de Crédito Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
TOTAL ACUMULADO	6	9	11	11	19	20	25	25	27	29	36	44	54	54

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. e Iglesias-Sarria, C. (1992), "La banca extranjera en España en el período 1978-1990".

En el período comprendido entre los años 1978 y 1983, las ECAOLs disfrutaban de una posición más ventajosa con respecto a otras entidades financieras (exención de coeficientes de caja, un capital mínimo suscrito inferior para su constitución o la no restricción en el número máximo de oficinas que podían establecer). Sin embargo, esa característica no se tradujo en la creación de un número elevado de entidades por la finalidad de estas; su objetivo estratégico no era otro que apoyar la actividad principal de los bancos extranjeros asentados en España para crear una red financiera más amplia que la permitida por el Real Decreto de 1978. Así, un total de 20 entidades fueron creadas en este período, un 37,04% del total de entidades ECAOLs extranjeras hasta 1990.

En el mismo período, destaca la inexistencia de Sociedades de Crédito Hipotecario, es más, tan sólo 6 de estas sociedades fueron creadas por entidades extranjeras hasta 1990, un 11,11% del total de ECAOLs. Contrasta con la mayor presencia de Sociedades de Arrendamiento Financiero y Entidades de Financiación, las cuales concentran en el período 1978 a 1990 un total de 53,70% y 35,18%, respectivamente. Por otro lado, estos porcentajes no siempre han respondido a la misma proporción en el período, se observa cómo hasta 1983 inclusive, el peso de estas dos entidades era similar, un 55% para las Sociedades de Arrendamiento Financiero y un 45% para las Entidades Financieras. Es explicado, mayormente, por el coeficiente de caja, ya que fue aplicado a ambas entidades, pero en diferentes años; en 1983 a las Sociedades de Arrendamiento Financiero y en 1989 a las Entidades Financieras y, es por ello por lo que a partir de 1983 aumenta el peso de las primeras con respecto a las segundas.

En cuanto a la procedencia geográfica del capital extranjero podemos observar como destaca la presencia de capital francés por encima del resto. Son 23 las entidades que pertenecen a este colectivo y que suponen el 42,59% del total de ECAOLs extranjeras, un porcentaje muy superior al resto (el segundo por importancia es Estados Unidos con 9 entidades, un 16,67% del total). Además, como consecuencia de las buenas relaciones comerciales y el crecimiento económico de ambos países (tasas de crecimiento de la economía cercanas al 4%) su presencia se vio aumentada en los dos últimos años con 11 incorporaciones, prácticamente la mitad de las establecidas en el período.

Finalmente, resulta reseñable el hecho de que la cuota de mercado que alcanzaba las ECAOLs extranjeras en España con respecto a la totalidad era similar a la alcanzada por los bancos extranjeros frente al total de la banca. Según Álvarez Canal, P. e Iglesias-Sarria, C. (1992), en 1988 la cuota de mercado se situaba en el 8% mientras que en 1990 la cuota aumentaba y alcanzaba un 10,9%. No obstante, existían diferencias dentro de cada tipo de ECAOLs; las Sociedades de Arrendamiento Financiero poseían el 12,3% en 1988 y el 13,2% en 1990, las Entidades de Financiación tenían un peso menor, un 2,8% en 1988 y un 7,5% en 1990, mientras que las de Crédito Hipotecario tan sólo alcanzaban el 1,2% en 1988 y el 6,0% en 1990.

III. EVOLUCIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN 1991-2000

1. Un avance significativo en la liberalización plena del sector bancario en España; la adhesión al Mercado Único Europeo.

Uno de los primeros acontecimientos que marcaron la trayectoria de las entidades extranjeras en España fue la entrada en vigor el 1 de enero de 1993 del Mercado Único Europeo y la consecuente adhesión de España al mismo. Este espacio económico creado para competir con las grandes potencias económicas del mundo, como Estados Unidos o Japón, se basaba en liberalizar la circulación de trabajadores, mercancías, servicios y capitales (lo que se denomina como las “*cuatro libertades*”), para fortalecer e impulsar la economía de la Unión Europea. Según el propio Parlamento Europeo (2017), el Mercado Único Europeo consiguió crear el área económica sin barreras más grande del mundo, abarcando más de 500 millones de ciudadanos y con un producto interior bruto (PIB) aproximado de 13 billones de euros.

La aceptación de España de los principios de la libertad de establecimiento de entidades financieras extranjeras y de la libre prestación de servicios financieros queda recogida en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea aprobado por el Parlamento Europeo (Resolución de 20 de noviembre de 1997); en dicho tratado se contempla la eliminación de la “*discriminación por razón de nacionalidad*” y también la adopción de “*medidas oportunas para facilitar el ejercicio de las mismas, ante todo, la armonización de las normativas nacionales de acceso o su reconocimiento mutuo*”; así, esta armonización conseguía minimizar las restricciones que la banca extranjera, sobre todo aquella que provenía de la Unión Europea, aún sufría a principio de los años 90 y creaba un mercado financiero donde las entidades extranjeras pudieran realizar su actividad bajo las mismas condiciones que la banca nacional.

La Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, era la encargada de trasladar la normativa comunitaria al ordenamiento español y, según lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado, declaraba la “*libre apertura en España de sucursales de entidades de crédito de otros Estados miembros de la Unión Europea*” necesaria para la aplicación del Mercado Financiero Único de la Unión Europea. Por lo que la creación del Mercado Único condicionaría la estrategia que desde hace años llevaba implantando la banca nacional, así como, la banca extranjera en su afán por penetrar en el mercado financiero español. A partir de entonces, ambas entidades bancarias tenían que replantear sus objetivos y estrategias para competir en un mercado con márgenes de beneficio más reducidos, un nivel de competencia mayor, una prestación de servicios más exigente y un mercado, definitivamente, más amplio.

Para entender la situación del mercado financiero en España en la primera mitad de los años 90, se expondrán las conclusiones obtenidas en el análisis realizado por Fuentes, I. (1995). En este análisis se tienen en cuenta las dos formas más comunes de actividad bancaria de las entidades extranjeras en España; aquellas que operan a través del establecimiento de sucursales y tienen un negocio principalmente mayorista (préstamos a empresas e intermediación en el mercado monetario), y aquellas que actúan mediante filiales de las

entidades extranjeras y tienen un negocio fundamentalmente minoristas; éstas últimas se encuentran localizadas geográficamente en los grandes centros urbanos y concentran aproximadamente el 75% del total de crédito y acreedores de las entidades extranjeras, mientras que la banca nacional concentra, de media, un 56%.

La evolución de la banca extranjera en España, referida al balance total, ha sido similar a la de los últimos años; una leve tendencia alcista explicado por una mejoría en las operaciones de tesorería y en los mercados de renta fija y derivados que, a su vez, fueron lastrados por la baja penetración en el mercado minorista donde “*su evolución en los mercados de préstamo/depósito fue mucho más modesta*”, según detalla Fuentes, I. (1995). Mientras que la cuota de mercado referida al balance total se situaba de media en el 10,7% en 1990, en diciembre de 1992 alcanzaría el 11,4%, aumentando nuevamente en diciembre de 1994 hasta llegar al 12,6%. Además, según Fuentes, I. (1995), la cuota de mercado de la banca extranjera en los mercados de crédito aumentaría 0,5 p.p. desde 1990 (10,5%) a 1994 (11%), una subida poco significativa provocada por el escaso impacto que las entidades extranjeras tienen en el mercado minorista (un 5,6% sobre el total de créditos a personas físicas y un 4,5% sobre el total de préstamos con garantía real). La situación es similar con los acreedores, la cuota de mercado tan sólo alcanzó el 5,9% provocado, en este caso, por el poco peso que los depósitos tenían en el balance de la banca extranjera (un 1,7% en 1994).

En el siguiente cuadro 7 se muestra una comparación de la estructura y rentabilidad del negocio de los bancos nacionales, frente a las sucursales y filiales extranjeras, entre los años 1990 y 1994, así como distintos ratios de los balances de estas entidades financieras.

Cuadro 7: Comparativa de la actividad de la banca extranjera (sucursales y filiales extranjeras) y la banca nacional.

	Bancos nacionales (g)	Sucursales extranjeras	Filiales extranjeras
1. RATIOS DEL BALANCE (a 31.12.94)			
Crédito/Balance (a) (%)	40,4	29,4	47,2
Acreedores/Balance (b) (%)	46,7	7,8	48,9
Crédito al sector público (c) (%)	9,6	20,3	8,3
Crédito para actividades productivas/Total crédito (d) (%)	66,0	93,1	68,0
2. RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS (MEDIA 1990-1994)			
Margen de intermediación	3,40	1,20	2,99
Margen ordinario	4,19	1,51	4,02
Gastos de explotación	-2,51	-0,87	-3,11
Margen de explotación	1,68	0,64	0,91
Resultado contable antes de impuestos	1,20	0,44	0,38
Rentabilidad sobre recursos propios (e)	15,73	10,24	6,14
3. EVOLUCION DE SU NEGOCIO (f) (media Dic 92-Dic 94)			
Balance	10,1	24,2	11,2
Crédito	4,6	11,2	11,3
Acreedores	5,6	14,4	7,5

(a) Todo el crédito incluyendo los activos dudosos
(b) Acreedores residentes, no residentes y Administraciones Públicas
(c) Porcentaje sobre el crédito total
(d) El total es solamente crédito a residentes. El crédito a familias es sólo crédito para actividades no productivas.
(e) Resultado contable antes de impuestos dividido por la suma del capital, reservas y beneficios
(f) Tasa media de crecimiento del período
(g) Incluye bancos privados y bancos públicos

Fuente: cuadro extraído de Fuentes, I. (1995), “Las instituciones bancarias españolas y el Mercado Único”.

En el análisis de Fuentes, I. (1995) también se destaca la dispar trayectoria entre las sucursales y las filiales extranjeras. En el cuadro 7 vemos una comparativa entre ambas formas bancarias y la banca nacional; observando la evolución del negocio entendida como la tasa media de crecimiento entre diciembre de 1992 y diciembre de 1994, el grupo de sucursales extranjeras tiene las mayores tasas de crecimiento (un 24,2% en balance total, un 11,2% en crédito y un 14,4% en acreedores), con excepción del crédito que se asemeja al grupo de filiales extranjeras, duplicando la tasa de crecimiento del balance total y la de acreedores al grupo de la banca nacional y al de filiales extranjeras. Además, se observa un mayor resultado antes de impuestos en las entidades nacionales (1,20%), frente a las sucursales (0,44%) y filiales extranjeras (0,38%), lo cual es explicado por un mayor margen ordinario de las entidades nacionales a pesar del elevado gasto de explotación (-2,51%).

En este estudio realizado para el Banco de España se muestra una vez más como las entidades extranjeras apuestan por las sucursales extranjeras orientadas a un negocio fundamentalmente mayorista por la mayor rentabilidad³ que obtiene. Según Fuentes, I. (1995), las sucursales (con una rentabilidad del 10,24%) tienen “unos márgenes inferiores a los del negocio minorista, lo cual, unido a las dotaciones de capital que exigía la legislación española para la apertura de sucursales⁴, hicieron que la rentabilidad sobre recursos propios fuera inferior a la media de la banca nacional” (un 15,73%) pero superior a la media de las filiales extranjeras (un 6,14%) debido a costes financieros mayores (al tener más clientela sofisticada con mayores exigencias de rentabilidad para captarla y retenerla) y por unos costes de explotación superiores (al estar localizados en grandes ciudades donde los costes de instalación y servicio son mayores).

2. Características relevantes del sector bancario en España entre los años 1990 y 1996.

La ganancia de cuota de mercado (en términos de balance total) entre 1990 y 1996 de las entidades extranjeras no se ha correspondido en absoluto con el mayor incremento porcentual del número de entidades extranjeras que se ha instalado en España durante aquellos años; un incremento del 25% de entidades extranjeras (de 64 entidades extranjeras en 1990 a 80 entidades en 1996) conseguía aumentar únicamente un 13,08% la cuota de mercado (alcanzando el 12,1% en 1996) como consecuencia, según Álvarez Canal, P. (1998), de una menor dimensión de los bancos extranjeros, los cuales no contaban con una red de oficinas lo suficientemente amplia (un 4,9% de oficinas sobre el total de oficinas de bancos y cajas de ahorro españoles). Esta variación del número de entidades extranjeras (filiales y sucursales) se puede apreciar en el cuadro 8, así como la evolución anual de aquellas que fueron creadas, disueltas o cerradas entre los años 1991-1996.

Cuadro 8: Número de entidades extranjeras (totales, sucursales y filiales) existentes, creadas, disueltas o cerradas en el período 1991-1996 y clasificadas por zona geográfica de procedencia.

³ Rentabilidad media obtenida entre los años 1990 y 1994 (cuadro 7).

⁴ Desde 1988 con el Real Decreto 1144/1988 el capital mínimo exigido para la creación de sucursales y filiales extranjeras se situaba en 1.500 millones de pesetas. Según Ignacio, I. (1995), si no hubiera existido un requisito mínimo de capital “es probable que la rentabilidad sobre recursos propios hubiera sido mayor ya que las operaciones de los bancos mayoristas exigen un consumo mucho menor de recursos propios”.

Zona Geográfica	N.º entidades a 31/12/91	Entidades creadas, disueltas o cerradas					N.º entidades a 31/12/96
		1992	1993	1994	1995	1996	
Unión Europea	39	4	6	1	4	-1	53
- Sucursal	27	2	2	1	2		34
- Filial	12	2	4		2	-1	19
Alemania	6	1					7
- Sucursal	4						4
- Filial	2		1				3
Bélgica	2						2
- Sucursal	2						2
- Filial	0						0
Francia	10	2	2		4	1	19
- Sucursal	7	1	1		3		12
- Filial	3	1	1		1	1	7
Italia	6	1	1	2	-1	-1	8
- Sucursal	6	1		1	-1	-1	6
- Filial	0		1	1			2
Portugal	5	1	1				7
- Sucursal	3						3
- Filial	2	1			1		4
Reino Unido	8	2				-2	8
- Sucursal	4		1				5
- Filial	4		1			-2	3
Resto	2	-1				1	2
- Sucursal	1					1	2
- Filial	1			-1			0
Otros OCDE	19	-1		1	1	-2	18
- Sucursal	17	-1		1		-2	15
- Filial	2				1		3
EEUU	8	-1			1	-1	7
- Sucursal	6	-1				-1	4
- Filial	2				1		3
Japón	9					-1	8
- Sucursal	9					-1	8
- Filial	0						0
Canadá/Suiza	2	1					3
- Sucursal	2			1			3
- Filial	0						0
Latinoamérica	6	-1					5
- Sucursal	5						5
- Filial	1				-1		0
Países Árabes	3	1					4
- Sucursal	0		1				1
- Filial	3						3
Total	67	3	7	2	4	-3	80
- Sucursal	49	1	3	2	2	-2	55
- Filial	18	2	4		2	-1	25

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de Álvarez Canal, P. (1998), "Evolución de la banca extranjera en España en el período 1992-1996".

Según el estudio realizado por Álvarez Canal, P. (1998), podemos extraer la siguiente información del cuadro anterior y clasificarla en distintas categorías para tener una idea aproximada del crecimiento de las entidades extranjeras en España entre 1991 y 1996:

- Por zona geográfica. El mayor crecimiento neto de entidades extranjeras se produce en la Unión Europea (14 entidades, lo que supone un incremento del 35,89%) gracias a las libertades obtenidas con la creación del Mercado Único Europeo en 1993 (se crearon 6 entidades), lo que supuso un “*mayor grado de integración y globalización de los sistemas financieros comunitarios*”, y por una localización más cercana a nuestras fronteras, lo que facilitó el acceso al sistema bancario español, particularmente a Francia que resultó ser el máximo exponente con un total de 9 entidades creadas. Hay que destacar el descenso neto de entidades en dos de los países más importantes, como son Estados Unidos, con un total de 7 entidades en 1996 (disminuye una), y Japón, con un total de 8 entidades en 1996 (disminuye una).

- Por forma jurídica. Como se concluye en el estudio de Fuentes, I. (1995), sí hasta 1991 la sucursal extranjera era la forma jurídica preferida por los países extranjeros para instalarse en España, a partir de aquel año, la tendencia sería distinta y se crearían las mismas sucursales que filiales; entre los años 1992 y 1995 se crearon 8 sucursales y 8 filiales. En cuanto a las sucursales extranjeras, de 49 existentes en diciembre de 1991 pasaron a ser 55 en diciembre de 1996 (un crecimiento del 12,24%), y en cuanto a las filiales extranjeras se alcanzó la cifra de 25 filiales en diciembre de 1996 (un incremento neto de 7 filiales, lo que suponía un crecimiento del 38,89%). Sin embargo, todavía en diciembre de 1996 el número de sucursales representaba un porcentaje sobre el total de entidades extranjeras muy superior al de filiales (un 68,75% de sucursales sobre el 31,25% de filiales).

El crecimiento neto de entidades extranjeras en este período ha sido relativamente alto ya que supone un incremento del 19,40% (de 67 entidades en diciembre de 1991 a 80 en diciembre de 1996), alcanzando una cifra cercana al 38% del total del sistema bancario español. A pesar de este crecimiento neto alcanzado en el período analizado, se observa como en 1996 existe un retroceso en la creación de entidades bancarias extranjeras, este descenso neto viene explicado, en gran medida, por la salida de España de un total de 5 entidades extranjeras (2 filiales, Natwest España y Banco Asturias -capital mayoritario extranjero-, y 3 sucursales, Chase Manhattan Bank, Mitsubishi Bank Ltd. y Credito Italiano), y por la casi nula creación de nuevas entidades (tan sólo una filial, Banco Fimestic, y una sucursal, De Lage Lande International BV).

El primero de los hechos viene explicado, según Belmonte, A. (1999), por “*el proceso bajista de los tipos de interés iniciado en 1995*” que a su vez “*provocó un estrechamiento de los márgenes, y la competencia se hizo cada vez más intensa*”. En cambio, el segundo viene explicado por la entrada en vigor del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito. Este Real Decreto incrementaba en cierta medida las restricciones iniciales para la creación de entidades de crédito dependiendo de la forma jurídica elegida y de la procedencia del capital extranjero; según Ontiveros, E. (2012), la restricción de capital social mínimo (aumentada de 1.500 millones de ptas en 1988 a 3.000 millones de ptas en 1995) afectaba a las filiales extranjeras, independientemente de la procedencia del capital, y a las sucursales que procedieran de un país no miembro de la Unión Europea. Así, las sucursales cuya procedencia de capital extranjero fuera la Unión Europea estaría exenta de esta restricción y, por ello, Ontiveros, E. (2012) asegura que “*desde el punto de vista de la*

regulación, actualmente la mejor forma de entrar por primera vez en España desde otro país de la UE con capacidades operativas es la sucursal”.

El número de oficinas ha mantenido la tendencia ascendente que se inició con la apertura del mercado financiero español a las entidades extranjeras en 1978. Según datos publicados en el estudio de Álvarez Canal, P. (1998), el número de oficinas desde 1982 hasta 1992 se ha multiplicado aproximadamente por 7; de las 211 oficinas que las entidades extranjeras (sucursales o filiales) mantenían abiertas en 1982, a las 1.418 que existían en 1992. El mayor peso que ha contribuido a este avance en el número de oficinas recae sobre las filiales, ya que éstas están enfocadas al comercio al por menor y necesitan una red de oficinas más amplia que las sucursales (se entendía que de esta forma aumentaría la confianza con el cliente y podía dar lugar a una mejora en la venta de productos financieros y, por ende, una mejora en los márgenes de explotación).

En el siguiente cuadro número 9 se muestra el número de oficinas de las entidades extranjeras en el período 1992-1996 y el porcentaje sobre el total del sistema financiero para mostrar cómo, a partir de 1995, disminuye por primera vez, desde la apertura en 1978, el número de oficinas abiertas en España por la banca extranjera.

Cuadro 9: Evolución del número de oficinas en el período 1992-1996 y su porcentaje sobre el total del sistema.

OFICINAS	1992	1993	1994	1995	1996
N.º a fin de año	1.418	1.722	1.828	1.868	1.645
- Sucursales	114	126	132	135	131
- Filiales	1.304	1.596	1.696	1.733	1.514
% s/total Sistema	4,30%	5,40%	5,70%	5,70%	4,90%
- Sucursales	0,30%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
- Filiales	4,00%	5,00%	5,30%	5,30%	4,50%

1 entendido como total de bancos más cajas de ahorro.

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de Álvarez Canal, P. (1998), “Evolución de la banca extranjera en España en el período 1992-1996”.

Como podemos observar en el cuadro anterior, el número de oficinas llega a su punto más álgido en 1995 con un total de 1.868 oficinas, 450 oficinas más que en 1992, lo que supone un incremento del 31,73% y demuestra el gran esfuerzo que hace la banca extranjera en la creación de una red de oficinas lo suficientemente amplia como para intentar aumentar su cuota de mercado. Aun así, como bien señala Álvarez Canal, P. (1998), “*la cuota de oficinas del sistema que corresponde a la banca extranjera continúa siendo reducida*”, y es que en 1995 dicha cuota tan sólo alcanzaba el 5,70% del total de bancos y cajas de ahorro nacionales. Se demuestra, una vez más, la fortaleza que la banca española mantiene en su red de oficinas y como, a pesar de las libertades adquiridas en 1993 por las entidades extranjeras (tan sólo aumentan un 0,30% la cuota de oficinas sobre el total desde 1993 a 1995), no consiguen debilitarla para tratar de mejorar su posición en el mercado minorista.

En 1996 se produce un retroceso importante, en tan sólo un año se pierden más de 200 oficinas controladas por capital extranjero en España, lo que implica un descenso del 11,93%, alcanzando las 1.645 oficinas que mantiene en 1996. Esto es debido, principalmente, a la adquisición del Banco Natwest España y el Banco Asturias (controlado por el Banco Natwest) en junio de 1996 por el Banco Sabadell por un valor de 23.700 millones de pesetas. Según Belmonte, A. (1999), “*en total, el Sabadell adquirió 200 oficinas, 400.000 millones*”.

de activo y 180.000 millones de recursos de clientes”.

A pesar del número reducido de oficinas, un aspecto característico de las entidades extranjeras es el alto ratio de empleado por oficina, tanto en las filiales como en las sucursales, si bien, en estas últimas el ratio es más elevado que en las primeras. Así, una filial extranjera mantiene un ratio de 9 empleados por oficina en 1996 y una sucursal extranjera un ratio de 26,5 empleados por oficina en el mismo año, mientras que un banco nacional promedia un total de 6,9 empleados por oficina. En el cuadro 10 podemos observar la evolución de este ratio en el período 1992-1996, así como el número total de empleados clasificado por forma jurídica.

Cuadro 10: Evolución del número de empleados y el ratio empleado por oficina en el período 1992-1996.

EMPLEADOS	1992	1993	1994	1995	1996
N.º a fin de año	16.946	18.353	18.813	18.975	17.152
- Sucursales	2.945	3.283	3.491	3.534	3.465
- Filiales	14.001	15.070	15.322	15.441	13.687
Empleados por of	12	10,7	10,3	10,2	10,4
- Sucursales	25,8	26,1	26,5	26,2	26,5
- Filiales	10,7	9,4	9	8,9	9

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de Álvarez Canal, P. (1998), “Evolución de la banca extranjera en España en el período 1992-1996”.

En el caso de las sucursales extranjeras, el ratio de empleado por oficina (26,5 en 1996) es bastante superior al mostrado por la banca nacional (6,9 en 1996), si bien, no debe ser una medida para comparar ambas entidades ya que sus actividades principales están enfocadas a un público objetivo distinto; las sucursales extranjeras son, en su mayoría, centros financieros dedicados a la venta de productos y a la prestación de servicios financieros a grandes y medianas empresas (de ahí la necesidad de incorporar un mayor número de empleados por sucursal), mientras que las entidades españolas se asemejan a las filiales extranjeras, son oficinas de un tamaño mucho menor dedicadas a la comercialización de productos en el mercado minorista.

En el caso de las filiales extranjeras, como ya se ha mencionado, se aproxima el ratio de empleados por oficina al obtenido por las entidades españolas (9 empleados por oficina respecto a los 6,9 empleados de la banca nacional en 1996), nuevamente explicado por la semejanza de su actividad comercial, por la distribución geográfica y por el tamaño de sus oficinas. Según Álvarez Canal, P. (1998), “*se aprecia una estabilización de este ratio, lo que contribuye a una rápida aproximación a la del sistema*”. Este equilibrio se puede observar a partir de 1993; se ha mantenido un ratio cercano a 9 empleados por oficina en los próximos 3 años, disminuyendo de los 17,6 empleados por oficina en 1984.

3. Indicadores de actividad del sector bancario en España en los años 1992 a 1996.

Una buena forma de comparar la banca extranjera con la banca nacional, para poder entender en qué situación económico-financiera se encuentran las entidades extranjeras dentro del mercado financiero español, es comparando los llamados indicadores de actividad de ambos grupos bancarios, aparte de los ya analizados en el estudio de Fuentes, I. (1995).

Para ello, se va a hacer referencia al estudio realizado por Álvarez Canal, P. (1998), donde se analizan estos indicadores y se ofrece una visión genérica del entorno económico-financiero de la banca en España entre los años 1992 y 1996. Para ello, se emplea la información recogida en el cuadro 11 donde se muestra una comparación de la evolución de estos indicadores entre esos años, clasificados por bancos nacionales y bancos extranjeros (tanto filiales como sucursales).

Cuadro 11: Indicadores de actividad entre los años 1992 a 1996 en el sector bancario español.

	MILES PTA Y %					
	INVER- SION CREDITICIA/ EMPLEADO	CREDITO A TIPO VARIABLE / INVER- SION CREDIT.	CREDITO PERSONAS FISICAS/ CREDITO S. PRIV.	SALDO MEDIO C/C	FINANC. NO INTERB. / EMPL. EMPLEADO	ACREEDOS MADRID Y BARNA / TOTAL ACREE.
BANCA NACIONAL						
1992	16.418	25,6	39,5	53,3	18.064	33,8
1993	17.415	28,0	42,1	48,4	19.896	35,0
1994	18.128	28,8	42,5	49,7	21.623	34,6
1995	19.407	29,9	41,7	49,6	24.346	38,8
1996	21.430	31,8	40,8	56,7	27.468	37,4
BANCA EXTRANJERA						
1992	25.563	57,3	22,0	68,1	15.290	45,3
1993	28.110	54,0	19,8	62,9	16.590	51,2
1994	28.700	55,3	21,6	61,7	18.301	50,4
1995	29.695	59,5	21,6	70,0	19.335	53,7
1996	31.820	61,2	23,2	72,9	21.438	51,9
FILIALES EXTRANJERAS						
1992	17.067	37,3	35,0	64,1	15.938	42,5
1993	17.229	39,1	30,3	59,2	18.998	46,4
1994	17.461	41,2	33,5	57,0	17.723	47,3
1995	18.603	42,2	34,3	65,4	20.065	48,2
1996	20.049	47,8	37,2	68,7	22.220	47,7
SUCURSALES EXTRANJ.						
1992	65.959	82,0	1,2	188,8	12.205	62,9
1993	80.067	89,2	4,8	190,3	14.642	77,8
1994	80.434	89,4	8,2	242,9	20.961	62,6
1995	78.954	77,8	5,3	230,0	16.098	64,1
1996	78.838	74,7	5,6	251,0	18.312	72,1

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. (1998), "Evolución de la banca extranjera en España en el período 1992-1996".

Según Álvarez Canal, P. (1998), dos de los indicadores de actividad más utilizados para analizar y comparar la productividad de las entidades bancarias son la inversión crediticia por empleado ("importe medio por empleado de los créditos otorgados") y la financiación no interbancaria por empleado (financiación recibida no interbancaria por empleado). Sin embargo, a pesar de ser una medida muy utilizada para comparar la productividad de una entidad bancaria, la realidad es que solo resultan útiles cuando se comparan entidades que se dedican a una misma actividad. Por tanto, estos dos indicadores solo se van a utilizar para comparar la banca nacional y las filiales extranjeras, que son, como se ha ido concluyendo a lo largo del texto, las que realizan una actividad similar:

- Inversión crediticia por empleado. Tan sólo en el año 1992, las filiales extranjeras muestran una mayor productividad que la banca nacional en este ratio (17.067 miles ptas. por empleado frente a las 16.418 miles ptas. por empleado). Si se observa la evolución histórica de este ratio en el Anexo del estudio de Álvarez Canal, P. (1998), en la mayoría de los años, las filiales extranjeras han mostrado una mayor productividad, sin embargo, es a partir de 1992 cuando las entidades bancarias españolas superan a las extranjeras. Tanto las españolas como las extranjeras muestran un incremento del ratio desde 1992 hasta 1996, no obstante, son las

entidades españolas las que muestran un mayor incremento porcentual (un 30,53% frente al 17,47%).

La mayor productividad de las sucursales extranjeras viene dada por “*el distinto peso que el crédito a personas físicas (de menor importe medio) tiene en ambos grupos*” (un 5,6% frente al 40,8% de la banca nacional y al 37,2% de las filiales extranjeras en 1996), según explica Álvarez Canal, P. (1998). A pesar de ello, si puede utilizarse para analizar la evolución de este ratio en las sucursales extranjeras; entre 1992 y 1996 la evolución de la productividad ha sido dispar, mientras que entre 1992 y 1994 aumentaba, en 1995 y 1996 descendía, sin embargo, el ratio ha aumentado un 19,52% en el período analizado.

- Financiación no interbancaria por empleado. Este ratio tiene una evolución en el período muy similar al anterior. Tanto en la banca nacional como en las filiales extranjeras se ha producido un aumento del ratio, un 52,06% y un 39,41%, respectivamente. Por tanto, la productividad por empleado en la financiación no interbancaria recibida ha crecido con mayor intensidad en la banca nacional, además, en los cinco años que muestra el estudio se ha situado por encima de la productividad obtenida por las filiales extranjeras (una media de un 19,12% superior).

Las sucursales extranjeras vuelven a mostrar una evolución irregular en este ratio, sí desde 1992 a 1994 aumentaba en 8.756 miles ptas. por empleado, al año siguiente disminuía 4.863 miles ptas. por empleado y al próximo, volvía a aumentar en 2.214 miles ptas. por empleado. Si bien, desde 1992 a 1996 el ratio ha crecido un 50,04% pasando de las 12.205 miles ptas. por empleado a las 18.312.

Otro ratio a destacar es el crédito a tipo variable por inversión crediticia total. Como se ha expuesto en la primera parte del trabajo, el crédito a tipo variable fue impulsado en España por las entidades extranjeras, es por ello, que resulta de interés analizar cómo ha evolucionado a lo largo de los años y que repercusión tiene, tanto en las entidades extranjeras como en las españolas, en el total de su inversión crediticia en el período analizado. Para ello vamos a analizar el ratio desde el punto de vista de cada forma jurídica:

- En la banca nacional, la importancia que ha tenido este ratio en su balance fue escasa hasta 1990; entre 1982 y 1984, apenas alcanzaba el 10% del total de inversión crediticia, aumentando desde entonces y alcanzando un ratio inferior al 15% entre 1985 y 1989. Sin embargo, a partir de ese último año, el esfuerzo de las entidades españolas para comercializar créditos a tipo variable se vio incrementada sustancialmente; de representar un 16,2% sobre el total de la inversión crediticia en 1990 a representar en 1996 un 31,6%. Aun así, no se aproxima a los ratios alcanzados por las filiales extranjeras (un 47,8% en 1996) ni, por supuesto, a los alcanzados por las sucursales extranjeras (un 74,7% en 1996).

- En las filiales extranjeras, si exponemos en una gráfica la evolución de este ratio desde 1982 hasta 1996, se asemejaría a la forma de la letra “u”; encontramos dos picos destacados que se corresponderían con los extremos de dicha curva, uno en 1982 (alcanzando una cuota del 46,7%) y otro en 1996 (alcanzando una cuota del 47,8%), mientras que en la parte inferior de la curva fluctuaría un ratio entre un 31% y un 36%, con un mínimo en el período del 31,2% en 1989. Por tanto, si tenemos en cuenta los dos extremos, apenas se ha modificado, únicamente ha aumentado desde

1982 a 1996 un 2,35%.

- En las sucursales extranjeras, este ratio es un reflejo de su actividad principal, ya que este tipo de productos financieros son más demandados por las grandes y medianas empresas y representan un importe mayor que el crédito que pueda demandar un cliente particular. Así, desde 1982 hasta 1996, este ratio se ha mantenido siempre por encima del 65%, alcanzando una cuota máxima en el período del 89,4% en 1983. Si analizamos la evolución entre los años 1990 y 1996, el ratio ha disminuido en un 5,8% (pasando de los 79,3 puntos porcentuales en 1990 a los 74,7 p.p. en 1996) y ha alcanzado su punto más álgido en 1992 con un ratio del 82%.

En cuanto al ratio “crédito a personas físicas / crédito al sector privado”, las entidades españolas se encuentran al frente alcanzando un ratio medio, en el período 1992-1996, del 41,32% con un pico máximo del 42,5% en 1994. Mientras tanto, las filiales extranjeras alcanzan un ratio medio del 34,26%, con un pico máximo en 1996 del 37,2%, y las sucursales extranjeras, al no estar enfocadas en la comercialización de productos para las personas físicas, tan sólo alcanzan un ratio medio del 4,58%. Igualmente sucede con el saldo medio en cuenta, mientras que las filiales extranjeras y la banca nacional mantiene unos niveles muy similares (las primeras con un saldo medio en cuenta de 62,88 miles ptas. y las segundas con 51,54 miles ptas.⁵), las sucursales extranjeras, por la actividad que realizan, alcanzan de media los 220,56 miles ptas.

Otro aspecto destacable en el trabajo de Álvarez Canal, P. (1998) es el ratio de acreedores concentrados en Madrid y Barcelona sobre el total de acreedores. Este ratio muestra la gran influencia que tienen estas dos ciudades para las entidades extranjeras ya que, generalmente, al no tener una red de oficinas suficientemente amplia, la mayor concentración de estas oficinas se produce en ambas ciudades. Según Álvarez Canal, P. (1998), “*la banca extranjera presenta una concentración de acreedores en las plazas de Madrid y Barcelona superior a la de la banca nacional (52%, frente al 37%)*”. Continúa exponiendo que “*la diferencia se agudiza en las sucursales (72%) - que cuentan con un número de oficinas muy reducido (2,4)-, pero se aprecia igualmente en las filiales (48%)*”.

Finalmente, hay que destacar que, retomando el estudio realizado por Argüelles Álvarez, J. (1998), el conjunto de entidades bancarias extranjeras, tanto sucursales como filiales, con presencia en España había alcanzado en 1996 un 9,08% de los recursos ajenos de la banca (en 1987 alcanzaba un 5,90%) y el 16,97% de las inversiones crediticias (un 12,68% en 1987). Estos dos indicadores fueron un factor determinante que, según Argüelles Álvarez, J. (1998), “*contribuyó a reducir el grado de concentración de la banca española*”.

4. Las entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs) controladas por bancos extranjeros y su conversión a establecimientos financieros de crédito (EFCs).

La integración de España al Mercado Financiero Único en 1993 requirió adaptar la normativa comunitaria al ordenamiento español, y con ello, se llevaron a cabo distintas

⁵ Esta diferencia extraída del estudio de Álvarez Canal, P. (1998), refuerza la idea planteada por Fuentes, I. (1995) en la que asemeja y relaciona un tipo de cliente más sofisticado, exigente y con mayor poder económico con las filiales extranjeras.

modificaciones relativas al sistema financiero que acabarían afectando a las entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs), hasta tal punto que la mayoría de estas entidades modificarían su forma jurídica para seguir operando en España.

La Ley 3/1994, de 14 de abril, sería la primera en realizar modificaciones en el sistema financiero que afectarían en gran medida a las ECAOLs. Así, una de las más destacadas fue la limitación impuesta a estas entidades mediante la cual tan sólo podrían continuar como entidad de crédito hasta el 31 de diciembre de 1996, y otra, la consecuente creación de los establecimientos financieros de crédito (EFCs) para sustituir a las entidades de crédito de ámbito operativo limitado. Estos establecimientos son creados necesariamente para adaptar e integrar correctamente ambas normativas y suponen un paso más en la consecución de un mercado financiero único en la Unión Europea. Se definen como aquellas entidades que no tuvieran la forma jurídica de entidad de crédito y, según redacta dicha Ley, “*cuya actividad principal consista en [...]:*

- a) La de préstamos y créditos, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y financiación de transacciones comerciales.*
- b) Las de Factoring, con o sin recurso.*
- c) Las de arrendamiento financiero [...].*
- d) La emisión y gestión de tarjetas de crédito.*
- e) La de concesión de avales y garantías [...].”*

Además, estos establecimientos financieros “*no podrán captar fondos reembolsables del público, en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otros análogos*”. De igual forma, se incluye un apartado en el que se especifica expresamente lo mencionado con anterioridad; “*las sociedades de crédito hipotecario, las entidades de financiación, así como las sociedades de arrendamiento financiero, deberán transformarse en establecimientos financieros de crédito antes del 1 de enero de 1997*”, constituyendo esta transformación, la única vía para seguir ejerciendo su actividad.

En relación con lo anterior, es el Real Decreto 92/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, el que desarrolla la normativa vigente de estas entidades e introduce dos cambios importantes en sus posibilidades de financiación y en sus capacidades operativas. Así, establece en primer lugar, que los EFCs conservarán el régimen jurídico de las ECAOLs, es decir, pasarán a conservar el estatuto de entidad de crédito. Además, en segundo lugar, a pesar de conservar el estatuto anterior, se sigue limitando su posibilidad de financiación; “*les queda prohibida [...] la captación de fondos reembolsables del público, en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otros medios análogos*”. En tercer lugar, destaca la eliminación de los límites que caracterizaban la capacidad operativa de las antiguas ECAOLs, es decir, los establecimientos financieros de créditos podrán, desde entonces, “*realizar una o varias actividades típicas de las entidades de crédito*”, mientras que antes, tan sólo podían ejercer una de ellas. Por último, los requisitos de estos establecimientos financieros de crédito para ejercer su actividad quedaron definidos de la siguiente forma:

- “a) Revestir la forma de sociedad anónima [...].*
- b) Tener un capital social mínimo de 850 millones de pesetas, desembolsado*

íntegramente en efectivo [...].

c) Limitar estatutariamente su objeto social a las actividades propias de un establecimiento financiero de crédito.”

Por consiguiente, el número de ECAOLs se vio reducido drásticamente durante los años 1991 a 1996, siendo la característica más relevante durante este período. Para reflejar esta situación, tendremos en cuenta nuevamente el estudio realizado por Álvarez Canal, P. (1998), donde podemos comprobar la variación producida en el número de entidades de esta índole. Para ello, en el cuadro número 12 se expone el número de entidades existentes en 1978 y cómo, estas entidades, han ido variando (variaciones netas) a lo largo de los años hasta llegar a las existentes en 1996, todo ello clasificado por actividad principal.

Cuadro 12: Variaciones netas en el número de entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs) controlados por bancos extranjeros en el período 1978 a 1996.

	Existentes a	Variaciones en:				Existentes a
	31.12.78 (1)	1979-1985	1986-1990	1991-1995	1996	31.12.96
TOTAL	6	22	24	(26)	(13)	13
Creación	5	20	12	(20)	(7)	10
Adquisición	1	1	10	(4)	(6)	2
Adquisición del banco matriz	-	1	2	(2)	-	1
TOTAL ACUMULADO	6	28	52	26	13	-

(1) Estimación.

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. (1998), “Evolución de la banca extranjera en España en el período 1992-1996”.

Según Álvarez Canal, P. (1998) y observando el cuadro anterior, vemos un crecimiento muy fuerte de las ECAOLs extranjeras desde 1978 hasta 1990. Sí en 1978 existían un total de 6 entidades, a finales de 1985, esta cifra habría aumentado en 22 uds., alcanzando un total de 28 entidades, es decir, un incremento aproximado del 466%. Igualmente ocurre en los años siguientes, entre 1986 y 1990 su número se incrementó en 24 uds. adicionales, alcanzando en 1990 un total de 52 entidades, lo que supone un incremento del 85,71%. Este incremento continuado en el tiempo se produce como consecuencia de las ventajas que ofrecía esta forma jurídica respecto al resto de entidades de crédito; menor exigencia de capital mínimo suscrito para constituir las y un menor sometimiento a los coeficientes de caja o inversión que sí debía soportar el resto de la banca extranjera.

Sin embargo, a partir de 1991, y más concretamente desde la aprobación de la Ley 3/1994, de 14 de abril, la tendencia de crecimiento se invirtió drásticamente; entre 1991 y 1996, desaparecieron un total de 39 ECAOLs extranjeras, lo que supone un descenso del 75% respecto al año 1990 y quedando, tan sólo, 13 entidades a 31 de diciembre de 1996. Este descenso se produjo más bruscamente en las entidades extranjeras que en las españolas y así lo afirma Álvarez Canal, P. (1998), la cual sostiene que este descenso “*ha alcanzado a las entidades de matriz bancaria extranjera en mayor medida que a las nacionales, ya que su número ha pasado de representar el 14% del total a algo más del 11%*”. En el siguiente cuadro 13 podemos comprobar esta afirmación y cómo ha evolucionado el número total de ECAOLs en el período 1992 a 1996.

Cuadro 13: Número total de entidades de crédito de ámbito operativo limitado (ECAOLs) en el período 1992 a 1996.

	TOTAL				
	Dic.92	1993	1994	1995	1996
PRO MEMORIA:					
. No total ECAOL	331	207	175	153	114
. de las que de banca extranjera	46	37	28	23	13

Fuente: cuadro extraído de Álvarez Canal, P. (1998), “Evolución de la banca extranjera en España en el período 1992-1996”.

El total de entidades de crédito de ámbito operativo limitado en diciembre de 1992 era de 331 entidades, un tamaño tres veces superior al del año 1996 (114 entidades), lo que supone una reducción del 65,56%. Asimismo, las ECAOLs extranjeras se redujeron en una proporción mayor, concretamente en un 71,74%, pasando de 46 entidades en diciembre de 1992 a 13 entidades en 1996. Por otro lado, y como expone Álvarez Canal, P. (1998), el porcentaje que representaban las ECAOLs extranjeras en diciembre de 1992 era de un 14% (aproximado), mientras que en 1996 representaban un 11% (aproximado) del total.

Con el transcurso de los años, el número de EFCs extranjeras continuó descendiendo; según el Banco de España (2000), pasó de representar un 13,44% en diciembre de 1996 (16 EFCs extranjeros) a un 11,76% (12 EFCs extranjeras) en diciembre de 1997, un 8,42% (8 EFCs extranjeros) en diciembre de 1998 y un 7,52% (7 EFCs extranjeros) en diciembre de 1999. Así, en 3 años el número de EFCs extranjeros ha disminuido un total de 9 entidades, es decir, un 56,25% menos que al inicio del período analizado. Según la misma fuente, este descenso a lo largo de estos años se debe al constante proceso de reestructuración y concentración de la banca en España afectando a los establecimientos financieros de crédito de forma directa o indirectamente, sobre todo por la reducción del número de grupos que conforman este sector.

5. La Unión Económica y Monetaria (UEM)

Un hecho de gran importancia que afectaría a todo el sistema económico español y, por ende, al sistema bancario, fue el proceso de constitución de la Unión Económica y Monetaria (UEM) que culminaría el 1 de enero de 2002 con la puesta en circulación de su moneda única, el Euro. Su constitución afectaría en gran medida a las decisiones adoptadas por los estados miembros de la Unión Europea en cuestiones de política económica ya que se perdía el control de dos pilares indispensables en la política monetaria; el tipo de cambio de cada moneda nacional y el tipo de interés.

Esta pérdida de influencia afectaba desmesuradamente a países como España, es decir, aquellos que tienen una política monetaria menos severa que el resto por las diferencias económicas con los países europeos más avanzados, según Oyarzum, J. (2015). Así, se concluyó que el euro mejoraría la moneda nacional en estos países puesto que sería una moneda menos inflacionista y con unos tipos de interés bajos pero estabilizados, sin embargo, “no se advirtió la posibilidad, como así ocurrió, de la aparición de las burbujas

*inmobiliarias y bursátil alimentadas por una burbuja de crédito*⁶ debido a un descenso pronunciado del tipo de interés, según el mismo autor.

Esta reducción de los tipos de interés afectaba directamente a la rentabilidad de las entidades financieras españolas y extranjeras por la disminución de sus márgenes financieros. De esta forma, con la creación de la UEM, las entidades se plantearon diversificar su conjunto de servicios para minimizar la influencia de los movimientos del tipo de interés en sus márgenes de explotación. Sin embargo, a pesar del esfuerzo por tratar de mejorar sus niveles de rentabilidad, no consiguieron un gran avance por el mayor lastre que tenían las entidades de crédito asentadas en España, principalmente las entidades nacionales; éste es el elevado gasto de explotación procedente de una red de oficinas y personal sobredimensionada.

En esta línea, Calvo Aizpuru, M. (2002) argumentó la necesidad de modificar la estrategia que debían seguir las entidades de crédito para adaptarlas a las nuevas circunstancias del mercado y al avance tecnológico que llegaría con el cambio de siglo. Además de la diversificación y maximización de servicios y/o productos, consideraba que las entidades debían orientarse a la creación de activos de calidad, la optimización de los capitales propios para mejorar la eficiencia y la rentabilidad, un mayor control de costes, una gestión del riesgo financiero adecuada y una mayor utilización de los sistemas de información y bases de datos (éstos últimos indispensables para competir con el resto de las entidades).

Las dudas que generaron el proceso de constitución de la UEM junto con la disminución de los tipos de interés iniciado en 1995 afectaron notablemente al conjunto de entidades extranjeras de crédito establecidas en España. Sí ya en 1996 se apreciaba un escenario completamente distinto, con una disminución neta en el crecimiento de entidades de crédito, en 1997, y posteriormente, se produciría la salida de otras tantas entidades extranjeras que reducirían su número. En el siguiente cuadro 14 se muestra el número total de entidades de crédito nacionales y extranjeras establecidas en España en el período 1996 a 2000.

Cuadro 14: Número total de entidades de crédito nacionales y extranjeras en España en el período 1996-2000.

	31/12/1996	31/12/1997	31/12/1998	31/12/1999	31/12/2000
Entidades nacionales	107	105	97	92	88
Sucursales extranjeras	55	53	52	52	51
Total	162	158	149	144	139

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

El número de sucursales de entidades extranjeras se ha ido reduciendo hasta alcanzar en el año 2000 un total de 51 sucursales, lo que supone un descenso del 7,27%, frente al aumento del 12,2% del período anterior. Esto viene explicado por el escenario de tipos generado desde 1995 que impiden a las entidades extranjeras rentabilidad su inversión en un entorno tan competitivo. Además, este escenario también incidió en el número de entidades nacionales; de las 107 entidades en diciembre de 1996 a las 88 entidades en diciembre de 2000, es decir, una caída del 17,76%. Por otro lado, la localización del capital extranjero que

⁶ Oyarzum, J. (2015) destacó que, en España, “*el bajo tipo de interés que se establece desde el año 2000 va a incentivar la aparición y el desarrollo de una burbuja inmobiliaria (y bursátil) muy intensa [...] alimentada por una burbuja de crédito procedente, en gran parte, de los países de la UEM con superávit por cuenta corriente (sobre todo, Alemania)*”.

invertía en España durante estos años ha ido modificándose desde la creación del Mercado Único Europeo; mientras que las sucursales extranjeras extracomunitarias disminuían un 40% su número, las comunitarias lo aumentaban un 14,28% entre 1996 y 1999, así pues, se mantenía por tanto la afirmación que hacía Ontiveros, E. (2012) a partir de la cual la mejor forma de acceder y mantenerse en el sistema financiero español es a través de una sucursal comunitaria.

El número de oficinas de las sucursales extranjeras apenas han sufrido cambios con respecto al total del sistema bancario; se ha modificado mínimamente el porcentaje de representación al alza desde diciembre de 1996 (0,74%) a diciembre de 2000 (0,77%). Sin embargo, este incremento no es debido a un aumento del número de oficinas de las sucursales extranjeras (todo lo contrario, se ha visto reducido en 7 oficinas en ese mismo período), sino que es debido a una reducción mayor del número de oficinas del total de sucursales bancarias existentes en España; una caída del 9,23% en el total del sistema respecto a una caída del 5,34% del número de oficinas de las sucursales extranjeras. En el siguiente cuadro 15 se muestra dicha evolución anual del número de oficinas de las sucursales extranjeras entre los años 1996 y 2000.

Cuadro 15: Evolución del número de oficinas de sucursales extranjeras en el período 1996-2000 y su porcentaje sobre el total del sistema, entendido éste como el total de entidades bancarias.

OFICINAS	1996	1997	1998	1999	2000
Sucursales	131	135	131	128	124
- Extracomunitarias	33	32	28	21	16
- Comunitarias	98	103	103	107	108
Total Sistema	17.657	17.727	17.593	16.948	16.027
% s/total Sistema	0,74%	0,76%	0,74%	0,76%	0,77%
- Extracomunitarias	0,19%	0,18%	0,16%	0,12%	0,10%
- Comunitarias	0,56%	0,58%	0,59%	0,63%	0,67%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

Lógicamente, por la disminución en aquellos años del número de sucursales extranjeras y extracomunitarias, el número de oficinas de éstas también se ha visto reducido prácticamente a la mitad en el período expuesto en el cuadro anterior (de 33 oficinas en 1996 a 16 oficinas en 2000, lo cual supone un descenso del 51,51%). En cambio, y a consecuencia del aumento del número de sucursales extranjeras comunitarias, el número de oficinas comunitarias se ha incrementado de las 98 oficinas en 1996 a las 108 oficinas en 2000, con un incremento del 10,20%. Así pues, la representación de este tipo de oficinas ha descendido de un 0,19% en 1996 a un 0,10% en 2000, mientras que el porcentaje de representación de las oficinas pertenecientes a sucursales extranjeras y comunitarias se ha incrementado del 0,56% en 1996 al 0,67% en 2000.

El número de empleados de las sucursales extranjeras sigue la misma dinámica que el número de oficinas; entre los años 1996 a 2000, se ha visto reducido el número de empleados totales del sistema bancario (una caída del 12,94%), así como el de las sucursales extranjeras (un descenso del 0,93%). En el siguiente cuadro 16 se muestra dicha evolución clasificando las sucursales extranjeras en extracomunitarias y comunitarias, además de mostrar la representación del número de empleados sobre el total.

Cuadro 16: Evolución del número de empleados de sucursales extranjeras en el período 1996-2000 y su porcentaje sobre el total del sistema, entendido éste como el total de entidades bancarias.

EMPLEADOS	1996	1997	1998	1999	2000
Sucursales	3.435	3.301	3.346	3.371	3.403
- Extracomunitarias	973	860	706	638	569
- Comunitarias	2.462	2.441	2.640	2.733	2.834
Total Sistema	139.497	136.175	131.809	126.392	121.443
% s/total Sistema	2,46%	2,42%	2,54%	2,67%	2,80%
- Extracomunitarias	0,70%	0,63%	0,54%	0,50%	0,47%
- Comunitarias	1,76%	1,79%	2,00%	2,16%	2,33%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

A diferencia de lo ocurrido con el número de oficinas de las sucursales extranjeras, en este caso el porcentaje de representación que tienen los empleados de estas sucursales sí aumenta con mayor intensidad en el transcurso de estos años, en 1996 representaba un 2,46% y en el año 2000 ascendía al 2,80%. Es explicado por la pequeña variación que se produce en el número total de empleados de las sucursales extranjeras, donde tan sólo se disminuye un 0,93% en el período, mientras que los empleados totales del sistema bancario se reducen un 12,94%. Por otro lado, podemos observar como el número de empleados de las sucursales extracomunitarias se ha reducido un 41,52% en el período, mientras que el de las comunitarias se ha incrementado un 15,11%, representando, por tanto, un mayor porcentaje sobre el total del sistema; en el año 2000, un 2,33% las comunitarias frente a un 0,47% las extracomunitarias.

Nuevamente se pone de manifiesto el cambio de estrategia llevada a cabo por las entidades bancarias, analizado por Calvo Aizpuru, M. (2002), para tratar de hacer frente al descenso prolongado del tipo de interés tratando de llevar a cabo un mayor y mejor control de costes, así como de la optimización de los recursos para mejorar la eficiencia y la rentabilidad de las entidades financieras, aunque esto conllevara una drástica reducción del número de empleados (un descenso del 12,94%) y el cierre de algunas oficinas (un descenso del 9,23%). A pesar de ello, es destacable la menor intensidad con la que las entidades extranjeras acometen estas modificaciones y mantienen diferencias en determinados aspectos como el número medio de empleados por oficina; mientras que una entidad bancaria española tiene 7 empleados por oficina, una sucursal extranjera mantiene a 25 por oficina.

Las variaciones producidas en el número de filiales extranjeras establecidas en España en los últimos años del cambio de siglo han sido minúsculas, de hecho, en diciembre de 1997 existían 25 filiales extranjeras y en diciembre del año 2000 se mantenía el mismo número. De esta forma, no seguía la misma dinámica que el conjunto de entidades españolas, es decir, no se veía reflejado en las filiales extranjeras, el proceso de reestructuración del sistema financiero español producido por la constante concentración de entidades nacionales que se venía desarrollando desde principios de la década de los 90 y que hacía disminuir su número. De hecho, entre los años 1998 y 2000 se producirían dos de las fusiones más importantes del sector bancario español; en enero de 1999 tuvo lugar la fusión del Banco Santander y del Banco Central Hispano (BCH), dando lugar al Grupo Santander, y en octubre de 1999 tuvo lugar la fusión del Banco Bilbao Vizcaya (BBV) y Argenta, dando lugar al grupo Banco Bilbao Vizcaya Argenta (BBVA). En el siguiente cuadro 17 se muestra la evolución del número de filiales extranjeras, así como del número de oficinas y de empleados, entre los

años 1997 y 2000.

Cuadro 17: Evolución del número total de filiales extranjeras en activo en España, de su número de oficinas y de empleados en el período diciembre de 1997 a diciembre de 2000.

Filiales extranjeras	31/12/1997	01/12/1998	01/12/1999	01/12/2000
Número	25	24	23	25
Oficinas	1.514	1.379	1.229	1.208
Oficinas/Filial	61	57	53	48
Empleados	13.687	12.878	11.733	11.902
Empleados/Oficina	9	9,3	9,5	9,9

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la supervisión bancaria en España (2001) publicado por el BDE.

El número de oficinas de las filiales extranjeras sí se ha visto reducido considerablemente en estos años (una caída del 20,21%), en diciembre de 1996 contaban con 1.514 oficinas (un ratio de 61 oficinas por filial), mientras que en diciembre del año 2000 mantenían unas 1.208 oficinas (un ratio de 48 oficinas por filial). De igual forma ha ocurrido con el número de empleados, en diciembre de 1996 contaban con 13.687 empleados (un ratio de 9 empleados por oficina) y en diciembre de 2000 disminuía hasta los 11.902 empleados (un ratio de 9,9 empleados), es decir, una caída del 13,04%. Sin embargo, al disminuir en menor medida el número de empleados que el número de oficinas, como vemos a lo largo de los años, el ratio de empleados por oficina ha ascendido hasta alcanzar los casi 10 empleados de media, distanciándose de los 7 empleados por oficina que tienen las entidades españolas.

Teniendo en cuenta los cambios que se han producido, tanto en las sucursales como en las filiales extranjeras en estos últimos años, la cuota de mercado del conjunto de entidades extranjeras se ha visto afectado a pesar de mantener una posición equilibrada en el mercado financiero español, tanto en número de entidades (filiales o sucursales), como en número de empleados y oficinas. En diciembre de 1996, el conjunto de entidades extranjeras mantenía una cuota de mercado sobre el total del balance del 12,6%, sin embargo, en diciembre del año 2001, esta cuota disminuyó hasta alcanzar los 8,5 puntos porcentuales. Según el Banco de España, este retroceso en la actividad bancaria extranjera vino dado por el incremento de la cuota de mercado de las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito, así como por el proceso de concentración de la banca nacional.

En la cuenta de resultados de los distintos grupos de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras, podemos observar también como ha afectado este proceso de constitución de la UEM, así como el escenario de tipos de interés mencionado anteriormente. Así pues, en el siguiente cuadro número 18 se muestra la evolución de los principales ratios de la cuenta de resultados de las entidades de crédito, tanto nacionales como extranjeras, entre los años 1998 y 2000.

Cuadro 18: Evolución de los principales ratios (% s/activos totales medios) de la cuenta de resultados de las entidades financieras establecidas en España, nacionales y extranjeras, en el período 1998-2000.

	1998			1999			2000		
	Bancos Nacionales	Filiales Extranjeras	Sucursales Extranjeras	Bancos Nacionales	Filiales Extranjeras	Sucursales Extranjeras	Bancos Nacionales	Filiales Extranjeras	Sucursales Extranjeras
Margen Intermediación	2,05	1,75	0,51	1,91	1,71	0,66	1,87	1,98	0,87
Margen Ordinario	2,88	2,81	0,91	2,73	2,86	1,15	2,75	3,52	1,69
Gastos Explotación	-1,84	-2,19	-0,78	-1,78	-2,21	-1,04	-1,66	-2,52	-1,39
Margen Explotación	1,04	0,62	0,13	0,95	0,65	0,11	1,09	1	0,3
Rdo. Antes impuestos	0,83	0,48	0,11	0,88	0,38	0,1	0,95	0,67	0,27

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de los Boletines Económicos publicados por el BDE.

El resultado antes de impuestos ha mejorado en los tres grupos financieros a pesar del contexto de bajos tipos de interés, sin embargo, este hecho se explica de distinta forma en las entidades nacionales, frente a las extranjeras. En el caso de la banca española, la mejora del resultado (0,13 p.p.) se debe, principalmente, a una política de reducción de costes, como bien argumentó Calvo Aizpuru, M. (2002); en el mismo período, los gastos de explotación disminuyeron 0,18 p.p., lo que mejoró el margen de explotación en 0,05 p.p. En cambio, las entidades extranjeras lograron mejorar su resultado en base a un aumento de sus márgenes de intermediación y, en mayor medida, gracias a los márgenes ordinarios; en primer lugar, las filiales extranjeras mejoran su resultado (0,19 p.p.), a pesar del descenso producido en 1999 como consecuencia de un aumento de los saneamientos de créditos que llegaron a multiplicarse por cuatro en el transcurso de aquel año, por el aumento de la prestación de servicios bancarios que aumentaron notablemente el margen ordinario (0,71 p.p.), y, en segundo lugar, las sucursales lo mejoraron (0,16 p.p.) gracias a un descenso de su negocio interbancario explicado por unos “*cambios sustanciales en la composición de su activo, con una caída de más de 13 p.p. en la importancia relativa de su inversión interbancaria y un aumento cercano a los 7 p.p. en su inversión crediticia*”, lo que consiguió aumentar su margen de intermediación (0,36 p.p.), según el Banco de España (2000).

Con referencia a lo anterior, teniendo en cuenta los valores medios de estos ratios en dos períodos totalmente distintos por las condiciones del mercado financiero, así como por los cambios experimentados en la década de los años 90, se puede analizar si se han modificado positivamente a lo largo estos años. Así, en el siguiente cuadro número 19 se muestran los períodos comprendidos entre los años 1990-1994 y los años 1998-2000 exponiendo los valores medios de los ratios analizados en el cuadro anterior en los tres grupos financieros estudiados; bancos nacionales, filiales y sucursales extranjeras.

Cuadro 19: Comparativa de los valores medios de los principales ratios (% s/activos totales medios) de la cuenta de resultados de las entidades financieras establecidas en España, nacionales y extranjeras, referentes a los períodos 1990-1994 y 1998-2000.

	MEDIA 1990-1994			MEDIA 1998-2000		
	Bancos Nacionales	Filiales Extranjeras	Sucursales extranjeras	Bancos Nacionales	Filiales Extranjeras	Sucursales extranjeras
Margen Intermediación	3,4	2,99	1,2	1,94	1,81	0,68
Margen Ordinario	4,19	4,02	1,51	2,79	3,06	1,25
Gastos de Explotación	-2,51	-3,11	-0,87	-1,76	-2,31	-1,07
Margen Explotación	1,68	0,91	0,64	1,03	0,76	0,18
Resultado antes de impuestos	1,2	0,38	0,44	0,89	0,51	0,16

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de los Boletines Económicos publicados por el BDE.

En el cuadro anterior podemos observar como el más perjudicado ha sido el grupo de las sucursales extranjeras; absolutamente todos los ratios analizados han empeorado en el segundo período contribuyendo negativamente al resultado antes de impuestos (disminuye 0,28 p.p.). De esta forma se invierte radicalmente la situación observada en el período 1990-1994 dónde las sucursales extranjeras mostraban un resultado antes de impuesto mejor al de filiales extranjeras (0,44%, frente al 0,38% de las filiales). Así, la afirmación expuesta por Fuentes, I. (1995) a partir de la cual las entidades extranjeras veían a la sucursal como la mejor forma jurídica para llevar a cabo una actividad financiera en España por los resultados obtenidos (superiores a los obtenidos por las filiales extranjeras), era modificada por completo en los últimos años de la década de los 90. En el período 1998-2000, ya no compensaban unos márgenes menores (0,68%, frente a un 1,2% en las filiales) a costa de unos gastos de explotación muy reducidos (1,07%, frente a un 2,31% en las filiales) para el desarrollo de la actividad. Ahora, el negocio minorista de las filiales extranjeras, a pesar del elevado gasto de explotación (principalmente, por mantener una red de oficinas y empleados sobredimensionada), mejoraba notablemente los resultados antes de impuestos de las sucursales extranjeras (un 0,51%, frente a un 0,16% de las sucursales).

La banca nacional también ha visto como sus márgenes se han estrechado en el segundo período, sobre todo el margen de intermediación, que disminuye 1,46 puntos porcentuales, y el margen ordinario, que disminuye 1,4 puntos porcentuales. No ocurre con tanta intensidad en el margen de explotación gracias a la estrategia de reducción de costes que lleva desarrollando la banca nacional y que consigue mejorar los gastos de explotación en un 0,75% alcanzando en el segundo período un -1,76%. No obstante, a pesar de tratar de minimizar los gastos de explotación, la banca nacional no logra superar el estrechamiento de márgenes y ve como en el segundo período los resultados antes de impuestos caen 0,31 puntos porcentuales. Así, la gran diferencia de resultados apreciados en el primer período donde se muestra la fortaleza de la banca nacional sobre la banca extranjera es reducida con el transcurso de los años.

En definitiva, la creación del Mercado Único Europeo y la Unión Económica y Monetaria ha tenido importantes efectos en el conjunto del sistema financiero español. El aumento de competitividad dado por la nueva apertura del mercado a entidades extranjeras ha propiciado un significativo incremento en el proceso de concentración de la actividad bancaria española en busca de una dimensión adecuada para poder competir. Esta concentración afectó sobre todo a los EFCs, que vieron cómo fueron eliminados por sus matrices al ser una actividad redundante en el mercado español, y a la banca nacional, que trataron por todos los medios de llevar a cabo una reducción de costes con procesos de fusión que permitieran reestructurar su red de oficinas y empleados sobredimensionada. Además, el descenso repentino de los tipos de interés, que afectaron en mayor medida a los productos financieros que a los costes, perjudicaron notablemente el desarrollo de la actividad bancaria al producir un estrechamiento de los márgenes; sin embargo, el crecimiento de la actividad en el último año de la década por la situación positiva del ciclo económico de la economía en España y por una suavización en la caída de los tipos, ha frenado la concentración de los márgenes y ha mejorado los resultados de las entidades bancarias.

IV. EVOLUCIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN 2001-2018

1. Introducción al entorno económico y financieros de las entidades de crédito en España entre los años 2001 y 2007.

La culminación de la UEM supuso para España un impulso de la estabilidad macroeconómica junto con una mayor liberalización de la economía y el establecimiento de nuevas reformas que tratarían de mejorar la actividad de sus mercados. Según el Banco de España (2001), la economía española finalizaba el siglo con tasas de crecimiento positivas, con una mejora en sus finanzas públicas, con buen ritmo en la creación de empleo y con una situación de bajo endeudamiento en familias y empresas. De hecho, la debilidad mostrada en el contexto internacional por la desaceleración de la economía estadounidense en el año 2001 apenas afectaría a España; en el año 2002 se registró una tasa de crecimiento interanual del PIB en un 2%, siete décimas inferiores al año anterior pero un punto porcentual superior a la media de los países miembros de la Unión Europea.

En cuanto al sistema bancario español, la desaceleración de la economía supuso un descenso considerable en las tasas de crecimiento del activo total del grupo consolidado; sí en diciembre del año 2000 crecían un 21,7%, en diciembre del 2001 descendía al 7,5% y en 2002 alcanzaba, tan sólo, el 0,6%, según datos del Banco de España (2003). Esta caída tan pronunciada se debía, sobre todo, al descenso de la actividad en países de Latinoamérica y a la depreciación de la moneda de alguno de éstos, sin embargo, debido a la fortaleza patrimonial de las entidades de crédito consiguieron soportar las oscilaciones del mercado y canalizar su actividad en la venta de productos hipotecarios en el mercado nacional. Así, el peso del crédito total, según datos del Banco de España (2003), se incrementó un 14,7% en 2002 (2,9 puntos porcentuales más que en 2001) y estaba formado en gran medida por préstamos inmobiliarios (los préstamos a la construcción y servicios inmobiliarios crecieron un 25% en conjunto y alcanzaban un peso del 16% del total de crédito en 2002).

Gracias al buen desarrollo de la economía española, se sucedieron dos acontecimientos de gran relevancia para el sistema financiero español que asentaron las bases sobre las que crecería la economía en los siguientes años y que fueron recogidos en el informe anual del Banco de España (2003); uno, el crecimiento en la financiación recibida por el conjunto de los hogares (un 14% interanual en el año 2002) propiciado por la tendencia bajista de los tipos de interés causado, a su vez, por la política monetaria europea y la elevada competencia entre las entidades de crédito, y otro, el incremento del precio de la vivienda (un 13% interanual en el año 2002), lo que supondría un aumento del ratio de endeudamiento de los hogares españoles alcanzando los niveles promedios de la zona euro. Por todo ello, el Banco de España alertó del riesgo que comprendía mantener un crecimiento económico apoyado, en gran medida, en el consumo privado y la inversión en el sector de la construcción, en un entorno de bajos tipos de interés prolongados durante bastante tiempo.

A pesar del endurecimiento de las concesiones de créditos a empresas y familias durante el año 2003 como consecuencia de las recomendaciones dictadas por el Banco de España, los tipos de interés cobrados seguían disminuyendo en el año 2002, en un contexto bajista de tipos iniciado a finales del año 2000, lo que supuso un incremento notable del activo total de los grupos consolidados de las entidades de crédito españolas en el año 2003 (un 10%). Así,

el tipo medio cobrado en los créditos para la adquisición de viviendas descendió un 80% entre enero de 2003 y enero de 2004, frente al descenso del 75% del tipo de interés interbancario a tres meses en el mismo período, según datos del Banco de España (2004). En su conjunto, los tipos de interés medios cobrados entre 2003 y 2004 descendieron entre un 50% y un 70%, contribuyendo a un menor ratio de morosidad.

El descenso de los tipos medios de interés cobrados en las operaciones de crédito provocó que los tipos medios ofrecidos por las entidades de crédito en la captación de pasivo disminuyeran de forma similar. Aun así, el descenso de los tipos medios ofrecidos no consiguieron reducir la presión que se ejercía sobre el margen de pasivo de las entidades, ya que éstos disminuían en menor proporción que los cobrados. Así, el diferencial de intermediación⁷ a seguido una tendencia descendente desde comienzos del año 1990 hasta finales del año 2003. En el total del período (1988-2003), el diferencial de intermediación disminuyó, aproximadamente, 6 puntos porcentuales, según el Banco de España (2004).

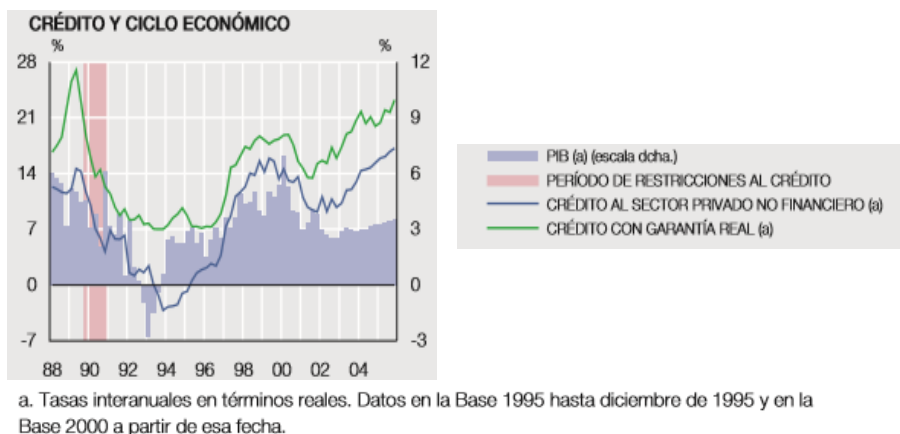
Esta situación ha sido soportada por las entidades gracias al elevado tipo de interés medio ofrecido en las operaciones crediticias, sobre todo el crédito a la vivienda, y al esfuerzo por tratar de reducir los costes de intermediación por el constante incremento de la competitividad nacional e internacional, así como de mejorar la eficiencia del negocio con la incorporación de nuevos avances tecnológicos. Además, esta reducción del diferencial no supuso un lastre para la actividad bancaria en España gracias al elevado grado de capitalización de las entidades bancarias y al aumento del volumen de provisiones para acometer posibles incrementos de morosidad.

A lo largo de los años de expansión económica en España, el incremento de la actividad bancaria se veía reflejado por el constante aumento de los niveles de financiación destinados a familias y sociedades (un incremento del 19% conjuntamente), lo que ampliaría la concentración de los préstamos con garantía hipotecaria y a tipo variable en el balance de las entidades, con el consecuente ascenso del peso del crédito que, en 2006, ya registraba un 66,9% sobre el total de activo, según datos del Banco de España (2007). Este incremento de productos ligados a tipos de interés variable podía ocasionar que, pequeños inconvenientes en el contexto económico nacional o internacional, distorsionaran el equilibrio financiero de las familias debido al menor nivel de ahorro registrado, como así sucedería con la crisis financiera internacional iniciada en el año 2007. A pesar de ello, las entidades de crédito seguían apostando por este tipo de productos financieros sustentados por la mejora de sus ratios de morosidad que alcanzarían mínimos históricos en 2004; según el Banco de España (2005), un ratio del 0,72% en los préstamos al sector privado residente y un 0,33% en los préstamos para la adquisición de viviendas.

En el siguiente cuadro número 20 se muestra el crecimiento (tasas interanuales) del crédito bancario, concretamente el crédito al sector privado residente no financiero y el crédito con garantía real, concedido por el conjunto de entidades de crédito en España entre el año 1988 y el año 2006 para exponer el alcance y la repercusión que su crecimiento ha supuesto en el balance de estas entidades.

⁷ El diferencial de intermediación es, según la definición del Banco de España, la diferencia entre la rentabilidad media del crédito total (en euros) y el coste medio de los acreedores y empréstitos (excluyendo créditos y depósitos interbancarios).

Cuadro 20: Evolución del PIB y el crédito bancario concedido por las entidades de crédito en España desde el año 1988 al 2006.



Fuente: cuadro extraído del informe anual del Banco de España de 2006.

Como se observa en el cuadro anterior, el crédito concedido al sector privado residente no financiero y el concedido con garantía real seguía expandiéndose año tras año hasta alcanzar, en 2006, tasas de crecimiento interanuales (un 17% y un 22%, respectivamente) cercanas a la época de expansión de la segunda mitad de la década de los años 80. Igualmente, se puede observar el buen comportamiento del crédito en España en los últimos 6 años después del pequeño retroceso experimentado con la entrada del nuevo siglo, dibujando una línea ascendente de crecimiento desde los años 2001-2002, impulsando el crecimiento de los balances de las entidades de crédito. De esta forma, el saldo crediticio total de los préstamos con garantía real en el balance de estas entidades alcanzaba en 2005 un 60% del total, así como los concedidos a tipo variable lograban un peso del 72% del total de crédito concedido.

Este aumento tan significativo del crédito a lo largo de la etapa expansiva, junto con un incremento no tan pronunciado de los depósitos (en el año 2005 crecieron un 12%), obligó nuevamente a las entidades financieras a acudir al mercado interbancario y de capitales, lo que ocasionó un aumento de los costes financieros. No obstante, la fortaleza financiera de las entidades de crédito minimizaría dicho impacto en las cuentas de resultados gracias al incremento sustancial del activo y a la contención de los costes operativos como consecuencia de los procesos de fusión iniciados en la década anterior. Así, las entidades de crédito en España seguían mejorando sus resultados; un resultado neto del 0,98% sobre el total de activos medios a nivel consolidado en diciembre de 2006, frente a un 0,86% en diciembre de 2005, según datos del Banco de España (2007). Sin embargo, se observaron ciertas diferencias en los últimos años de esta etapa de crecimiento, el aumento del crédito no fue ocasionado por un incremento de los préstamos para la adquisición de viviendas, cómo sí venía sucediendo en los años anteriores, sino más bien, por un incremento sustancial de la concesión de préstamos a personas jurídicas (ligadas al sector inmobiliario y de la construcción), concretamente un ascenso del 28% con respecto al año 2005.

2. Evolución de la banca extranjera en España en un entorno económico expansivo entre los años 2001 y 2007.

La desaceleración de la economía mundial y, concretamente, la española entre los años 2001 y 2002, no supuso un gran impedimento para la banca extranjera en su camino por la supervivencia en el sistema financiero español, en cambio, con la entrada del nuevo siglo mejoró notablemente su participación gracias al “*desarrollo de la banca mayorista y la gestión de patrimonios*”, según un estudio llevado a cabo por el Observatorio Sectorial DBK (2007). De este modo, las entidades extranjeras volvieron a aumentar su número de sucursales, lo que contrastaba con lo ocurrido en la banca nacional donde cada vez eran menos las entidades españolas operativas como consecuencia del fuerte proceso de concentración⁸ iniciado en los años 90. En el siguiente cuadro número 21 se puede observar la distinta evolución mostrada por el número de sucursales de los bancos nacionales y extranjeros en España durante los años 2001 a 2007.

Cuadro 21: Número total de entidades de crédito nacionales y extranjeras en España en el período 2001-2007.

Bancos	31/12/2001	31/12/2002	31/12/2003	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007
Nacionales	89	84	79	75	73	72	70
Extranjeros	56	57	57	61	65	69	80
- Extracomunitarios	8	9	8	8	8	7	8
- Comunitarios	48	48	49	53	57	62	72
TOTAL	145	141	136	136	138	141	150

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

En el cuadro anterior se observa la tendencia de las entidades españolas; se reduce el número de sucursales nacionales un 21,34%, lo que significa un total de 19 sucursales menos. Este descenso es explicado por los procesos de fusión que, según el Banco de España (2002), buscaban adecuar el tamaño operativo de las entidades para competir en un entorno tan competitivo. Por otro lado, las sucursales extranjeras comunitarias, apoyadas por la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria, se incrementaban un 50% entre los años 2001 y 2007, alcanzando un total de 72 sucursales (24 nuevas) en el último año. Sin embargo, el buen recorrido de este grupo contrastaba con las sucursales extranjeras que no pertenecían a la Unión Europea; las extracomunitarias apenas modificaban su número en el mismo período, pero sí descendía notablemente entre los años 2000 a 2001 con una caída del 33,33% (12 sucursales en el año 2000, frente a las 8 del año 2001). Esta caída venía explicada, según el Banco de España (2002), por procesos de fusión de las entidades matrices en sus países de origen, así como por la falta de obtención de los resultados previstos.

El aumento de las sucursales extranjeras trajo consigo un incremento del número de oficinas y empleados, tal que lograría incrementar su representación sobre el total del sistema financiero en España. Sin embargo, este ascenso de la representación extranjera en términos de capacidad instalada no fue muy elevada por el inexistente recorte que la banca nacional

⁸ En 2001, los cinco primeros grupos bancarios del sistema financiero español concentraban un 53,2% de los activos totales y un 48,9% de la inversión crediticia, según el Banco de España (2002).

había llevado a cabo en su número de empleados y oficinas. A pesar de protagonizar unos procesos de fusión que reorganizarían el sector y reducirían el número de entidades nacionales, el número de oficinas y el de empleados apenas se reduciría, y mucho menos con la misma intensidad. En los siguientes cuadros 22 y 23, se muestra la evolución del número de oficinas y empleados, respectivamente, clasificados por sucursales extranjeras comunitarias y extracomunitarias en el período 2001-2007, así como el porcentaje de representación de estas oficinas y empleados sobre el total del sistema.

Cuadro 22: Evolución del número de oficinas de sucursales extranjeras en el período 2001-2007 y su porcentaje sobre el total del sistema, entendido éste como el total de entidades bancarias.

OFICINAS	31/12/2001	31/12/2002	31/12/2003	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007
Sucursales	137	137	111	120	130	142	187
- Extracomunitarias	21	23	13	14	11	11	11
- Comunitarias	116	114	98	106	119	131	176
Total Sistema	14.928	14.209	14.204	14.309	14.661	15.230	15.578
% s/total Sistema	0,92%	0,96%	0,78%	0,84%	0,89%	0,93%	1,20%
- Extracomunitarias	0,14%	0,16%	0,09%	0,10%	0,08%	0,07%	0,07%
- Comunitarias	0,78%	0,80%	0,69%	0,74%	0,81%	0,86%	1,13%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

El incremento de las sucursales de las entidades extranjeras comunitarias, a diferencia de la banca española, sí modificaba en la misma dirección el total de oficinas; en 2007, el número de oficinas de estas sucursales se situaba en 176, un 51,72% más que al principio del período (60 oficinas nuevas), lo cual, incrementaba notablemente el porcentaje de representación de estas sobre el total del sistema (un 1,13% en 2007, frente al 0,78% en 2001). Por tanto, observamos la tendencia desigual de crecimiento que mantienen las sucursales extranjeras comunitarias, frente al total del sistema; mientras las primeras crecen un 51,72%, las segundas crecen un 4,35% en el mismo período. En cambio, las sucursales extracomunitarias, aunque no se modifica el número de sucursales, el número de oficinas sí son reducidas un 47,62% (disminuyendo el porcentaje de representación sobre el total un 0,07 p.p. en el período) debido al escaso peso de su actividad en el conjunto del sistema (un 0,22% de cuota de mercado en el 2007), lo que hacía mermar sus resultados y provocaba el cierre de algunas oficinas poco rentables.

Cuadro 23: Evolución del número de empleados de sucursales extranjeras en el período 2001-2007 y su porcentaje sobre el total del sistema, entendido éste como el total de entidades bancarias.

EMPLEADOS	31/12/2001	31/12/2002	31/12/2003	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007
Sucursales	3.666	3.844	3.583	4.089	4.554	5.109	6.543
- Extracomunitarias	530	538	401	403	397	375	367
- Comunitarias	3.136	3.306	3.182	3.686	4.157	4.734	6.176
Total Sistema	118.010	113.295	110.981	109.399	110.521	112.342	117.071
% s/total Sistema	3,11%	3,39%	3,23%	3,74%	4,12%	4,55%	5,59%
- Extracomunitarias	0,45%	0,47%	0,36%	0,37%	0,36%	0,33%	0,31%
- Comunitarias	2,66%	2,92%	2,87%	3,37%	3,76%	4,21%	5,28%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación

Española de Banca (AEB).

Al igual que ocurría con el número de oficinas, el número total de empleados de las sucursales extranjeras comunitarias ascendía a lo largo de los años de forma considerable (aumentó un 96,94% entre los años 2001 a 2007), distintamente de lo observado en el total del sistema (disminuyó un 0,79% en el mismo período). De esta forma, su porcentaje de representación sobre el total se incrementó 2,62 p.p. alcanzando los 5,28% en 2007 y distanciándose sustancialmente del conseguido por los empleados pertenecientes a las sucursales extranjeras extracomunitarias (0,31% en 2007), debido a la reducción de personal llevada a cabo (una caída del 30,75% en el período) como consecuencia del cierre de determinadas oficinas.

Las filiales extranjeras, por otro lado, fueron reduciendo su número con el transcurso de los años, principalmente, por la transformación de este tipo de entidades de crédito en sucursales extranjeras, según el Banco de España (2004). Esta tendencia decreciente de filiales extranjeras comenzó en 2001 después de adquirir, el año anterior, dos entidades españolas de pequeño tamaño por capital extranjero procedente de la Unión Europea. Sin embargo, no todos los años hubo un descenso neto de filiales extranjeras, en 2003 se incrementó en una filial por la adquisición, reseñable, del Banco Zaragozano por la entidad inglesa Barclays Bank. Según lo comentado, en el siguiente cuadro 24 se muestra la evolución de estas filiales extranjeras entre los años 2001 y 2007, así como su número de empleados y oficinas.

Cuadro 24: Evolución del número total de filiales extranjeras en activo en España, de su número de oficinas y de empleados en el período 2001-2007.

Filiales Extranjeras	31/12/2001	31/12/2002	31/12/2003	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007
Número	27	24	25	23	22	19	18
Oficinas	1.227	1.202	1.524	1.229	1.181	1.160	1.214
Oficinas/Filial	45	50	61	53	54	61	67
Empleados	12.169	11.899	13.484	10.978	11.150	10.819	11.612
Empleados/Oficina	9,9	9,9	8,8	8,9	9,4	9,3	9,6

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la supervisión bancaria en España publicado por el BDE.

El número de filiales extranjeras analizado en el cuadro anterior se reduce un 33,33% desde el año 2001 al 2007, si bien, el número de oficinas y empleados no se reduce con la misma intensidad. En cuanto al primero, las oficinas totales apenas son modificadas, tan sólo se reducen un 1,06% en el mismo período, sin embargo, el número medio de oficinas por filial si aumenta sustancialmente; sí en 2001 existían, en promedio, 45 oficinas por filial, en 2007 existían 67, lo que supone un incremento del 48,89%. Respecto al número total de empleados, entre 2001 y 2007 se reduce un 4,58% pero, en este caso, dicha reducción sí implica un descenso del número promedio de empleados por oficina; en 2001 la media se situaba en torno a 9,9 empleados por oficina, en cambio, en 2007 disminuía hasta los 9,6 empleados, aún muy distanciado del promedio de empleados por oficina de una sucursal extranjera pero más cerca de la distribución de personal de las entidades españolas.

Ante la situación económica descrita con anterioridad, se va a analizar cómo se han

modificado algunos indicadores de la actividad bancaria de las filiales y sucursales extranjeras entre los años 2001 a 2007 para determinar cómo dicho contexto económico expansivo afectó al balance de las entidades de crédito y su actuación en el mercado financiero, según la información obtenida del Banco de España. De antemano, la evolución más importante llevada a cabo en el balance de estas entidades ha correspondido al notable aumento de su saldo total, así como al crédito al consumidor o los acreedores, como se detallará en el siguiente cuadro número 25 en el que se organizan las cuotas de participación de las partidas del balance y ratios analizados por grupo bancario y año, así como su media en el período y el crecimiento de estas.

Cuadro 25: Comparación de las cuotas de mercado de distintas partidas del balance de las entidades de crédito en España entre los años 2001-2007, así como la variación de su saldo.

AÑO	Entidades de crédito en España	Total Balance (%)	<i>Crédito (1)</i>	<i>Sector Privado Residente (1)</i>	Crédito/ Balance	<i>Acreedores (1)</i>	<i>Sector Privado Residente (1)</i>	Acreedores /Balance
2001	Bancos Nacionales	48,45%	42,95%	40,47%	48,72%	44,29%	37,80%	50,95%
	Filiales extranjeras	4,23%	4,22%	4,29%	54,83%	3,55%	3,54%	46,78%
	Sucursales Extranjeras UE	4,02%	2,88%	2,75%	39,37%	1,21%	1,36%	16,78%
	Sucursales Extranjeras NO UE	0,24%	0,24%	0,20%	54,96%	0,06%	0,04%	13,93%
2007	Bancos Nacionales	43,10%	38,30%	36,50%	57,15%	39,00%	36,40%	45,90%
	Filiales extranjeras	3,00%	3,30%	3,10%	70,74%	2,70%	2,50%	45,66%
	Sucursales Extranjeras UE	7,70%	4,20%	4,20%	35,08%	1,80%	1,80%	11,86%
	Sucursales Extranjeras NO UE	0,20%	0,20%	0,20%	64,31%	0,05%	0,00%	12,68%
Variación Saldo	Bancos Nacionales	203,61%	238,84%	250,72%	-	183,44%	219,13%	-
	Filiales extranjeras	162,33%	209,44%	200,88%	-	158,44%	160,71%	-
	Sucursales Extranjeras UE	438,41%	390,59%	424,56%	-	309,89%	301,18%	-
	Sucursales Extranjeras NO UE	190,74%	223,19%	277,99%	-	173,60%	-100,00%	-

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la supervisión bancaria en España publicado por el BDE.

Con respecto a las entidades nacionales, en el cuadro anterior destaca el descenso continuado de su cuota de mercado según el total del balance entre los años analizados; en 2001 registraba una cuota de mercado del 48,45%, en cambio, en 2007 disminuía hasta los 43,10%. Según el Banco de España (2007), esta variación fue debida a dos factores; el primero, la pérdida de cuota en favor del conjunto de cajas de ahorro que con el paso de los años obtenía más peso en el sistema financiero español, y el segundo, por la absorción del Banco Zaragozano (entidad de tamaño medio) por una entidad extranjera. Además, sufrieron un cambio importante en su balance; en el 2007, el peso relativo del crédito en el conjunto del balance aumentó hasta superar al peso relativo de los acreedores debido al fuerte incremento del crédito (un 238,84%) y, sobre todo, del concedido al sector privado residente (un 250,72%). De este modo, el sector privado residente, según el Banco de España (2002), había “*pasado de ser financiador neto a ser receptor neto de fondos*”.

Las entidades de crédito extranjeras consiguieron incrementar su cuota de participación en el total del balance en 2,41 p.p. (un 8,49% en 2001, frente al 10,9% en 2007) gracias al ascenso de las sucursales extranjeras (crecieron 3,64 p.p. entre 2001 y 2007) y, más concretamente, de las comunitarias (crecieron 3,68 p.p. en el mismo período). Este incremento de cuota de las entidades extranjeras fue penalizado por el descenso de la cuota

de mercado de las filiales extranjeras (de un 4,23% en 2001 a un 3% en 2007) debido a la conversión de éstas en sucursales extranjeras y a la reagrupación de alguna de ellas por procesos de fusión. A pesar de ello, el incremento de la cuota de mercado no se tradujo en una mejora de su participación en las partidas de crédito y acreedores, de hecho, mientras que la cuota del crédito en el mercado financiero aumentaba mínimamente (en conjunto, un 7,34% en 2001, frente al 7,7% en 2007), la de acreedores se reducía (en conjunto, un 4,82% en 2001, frente al 4,55% en 2007).

La intensidad con la que las sucursales extranjeras comunitarias incrementaron sus partidas de crédito (un 390,59% entre 2001 y 2007) y acreedores (un 309,89% en el mismo período) constituyó otro aspecto destacable, fundamentalmente por la mayor actividad llevada a cabo en el sector privado residente (un 424,56% más de crédito concedido y un 301,18% más de depósitos recibidos). Sin embargo, a pesar del aumento del crédito y de los acreedores, su peso en el balance se ha mermado con el transcurso de los años; sí en 2001 el crédito representaba un 39,37% del balance total y los acreedores un 16,78%, en 2007, descendían hasta llegar al 35,08% y al 11,86%, respectivamente. Por lo tanto, en línea con el párrafo anterior, volvió a disminuir el peso del negocio minorista en el conjunto de sucursales extranjeras, lo que contrasta con la afirmación expuesta por el Banco de España en el año 2001, según el cual, las sucursales extranjeras habían experimentado un cambio en su composición de activo en favor de un aumento del negocio minorista en contra de disminuir el negocio interbancario.

Cabe mencionar que las filiales extranjeras sí consiguieron aumentar su ratio de crédito sobre el total del balance entre los años 2001 a 2007; así, en 2001, el crédito total representaba un 54,83%, mientras que, en el año 2007, alcanzaba el 70,74%. Este aumento sustancial se basaba, al igual que las entidades nacionales, en una orientación al mercado tradicional donde cobraba gran importancia los préstamos concedidos para la adquisición de viviendas y al sector inmobiliario y de la construcción. Es por ello por lo que, a pesar de ver reducida su cuota de mercado en términos de balance total, la cuota de participación del crédito total y del concedido al sector privado residente sigue siendo mayor al de las sucursales extranjeras comunitarias; un 3,73% del crédito total en las filiales extranjeras, frente a un 3,10% en las sucursales extranjeras comunitarias; y un 3,60% del concedido al sector privado residente por parte de las primeras, frente al 3,06% de las segundas.

Para finalizar, los establecimientos financieros de créditos (EFCs) extranjeros, a diferencia de los nacionales, vuelven a obtener una cuota de participación relevante en el mercado financiero español en los primeros años del cambio de siglo. Esto es debido, según el Banco de España (2003), a la reestructuración del sector, a la evolución positiva de la economía española y la creación, por parte de grupos extranjeros que operaban en España a través de filiales extranjeras, de nuevos EFCs. De este modo, consiguieron alcanzar un pico de representación del 17,57% del total de EFCs establecidas en España en el año 2003 (con un total de 13 EFCs extranjeros) alcanzando niveles registrados en 1993 donde, por aquél entonces, representaban un 17,87% del total de ECAOLs en España. En el siguiente cuadro 26 se muestra la evolución del número de EFCs extranjeras establecidas en España, su cuota de mercado en términos del balance total, algunas partidas más representativas de su activo y sus resultados antes de impuestos entre los años 2000 y 2006.

Cuadro 26: Evolución anual del número de EFCs nacionales y extranjeras, su cuota de mercado y sus resultados antes de impuestos entre los años 2000 y 2006.

Establecimientos Financieros de Crédito	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Número EFC Extranjeras	8	8	10	13	12	12	12
Total EFC en España	81	79	82	74	75	77	79
Total Balance EFC Extranj. (m€)	2.491	2.960	3.859	6.619	7.358	8.281	9.655
Cuota % s/Total EFC	8,09%	8,05%	11,46%	16,62%	15,99%	15,19%	15,41%
<i>Crédito a clientes EFC Extranj.(m€)</i>	2.358	2.794	3.712	6.244	6.834	7.876	8.915
<i>Cuota %s/Total EFC</i>	8,40%	8,31%	12,16%	16,96%	16,03%	15,20%	15,24%
<i>Garantía hipotecaria EFC Extranj. (m€) 1</i>	1.419	1.670	2.080	3.503	4.212	9.851	12.090
<i>Cuota %s/Total EFC</i>	43,13%	47,86%	56,45%	68,53%	73,57%	82,61%	84,00%
Rdos. Antes de Imp. Extranjeras (% s/ATM)	0,51%	0,41%	0,71%	1,27%	1,67%	1,73%	1,51%
Rdos. Antes de Imp. Nacionales (% s/ATM)	0,92%	0,80%	0,95%	1,02%	0,96%	0,85%	1,07%

1. Es la suma del crédito a clientes con las transferencias de activo.

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de los Boletines Económicos publicados por el BDE.

Como se puede observar en el cuadro anterior, todas las partidas del balance analizadas, así como los resultados obtenidos antes de impuestos, desvelan un gran avance de los EFCs extranjeros en el sector financiero durante aquellos años. En cuanto al total del balance, éste se incrementó un 287,59% entre el año 2000 y el 2006 mejorando su cuota de participación hasta alcanzar un 15,41% en 2006, frente al 8,09% en el año 2000. Igualmente ocurrió con el crédito a clientes, desde el año 2000 hasta el 2006 sufrió un aumento del 278,07% alcanzando una cuota de mercado del 15,24% en 2006, y, más concretamente, con los créditos con garantía hipotecaria, los cuales aumentaron extraordinariamente; las EFCs extranjeras casi duplicaron su cuota de mercado desde el año 2000 (43,13%) hasta el año 2006 (84%) concentrando la mayoría de estas operaciones (su saldo en el balance se incrementa un 752% en el mismo período). Finalmente, los resultados antes de impuestos también muestran la fortaleza de los EFCs extranjeros; desde el año 2000 hasta el año 2006 han mejorado 1 punto porcentual sus resultados, lo que suponía estar por encima de los EFCs nacionales desde el año 2003 (1,27% los extranjeros, frente a un 1,02 los nacionales) hasta el 2006 (1,51% los extranjeros, frente a un 1,07 los nacionales).

3. La crisis financiera del 2007 y sus consecuencias en el sistema bancario español.

El período de expansión económica mundial iniciado a finales de los años 90, dio paso a una de las mayores crisis financieras internacionales sufridas hasta la fecha, incluso de tal magnitud que algunos expertos, como Climent Serrano, S. (2013) o Maudos, J. (2011), la asemejan al conocido crack bursátil de 1929. La crisis financiera surgió, aproximadamente, en agosto de 2007 en Estados Unidos alcanzando una magnitud considerable el 15 de septiembre de 2008 con la caída de la compañía Lehman Brothers debido a distintos factores, pero, más concretamente, al uso indiscriminado de lo que acabo denominándose “*hipotecas subprime*”⁹.

Según detalla Torrero Mañas, A. (2010), las agrupaciones de hipotecas subprime eran

⁹ Hipotecas concedidas sin una correcta evaluación del riesgo y sin mantener unos estándares mínimos para su concesión debido al gran margen de beneficio que obtenían las entidades financieras con su cesión a otras entidades bancarias.

cedidas por estas entidades bancarias a entidades especializadas en obtener “*recursos mediante la emisión de bonos en el mercado con su garantía*”. Sucesivamente, estos paquetes se dividían en tramos según su riesgo y éstos, a su vez, eran vendidos como participaciones al inversor final. Consecuentemente, tan sólo la entidad concesionaria era conocedora de los riesgos que podrían surgir de la venta de aquellas hipotecas, no obstante, estas entidades tan sólo buscaban compradores sin importar el riesgo, la calidad del prestatario y las garantías percibidas, ya que obtenían un beneficio por su cesión a otra entidad. De esta forma, según Antonio Álvarez, J. (2008), esta estructura financiera consintió un crecimiento de créditos hipotecarios con “*scoring negativos, sin documentación, a tipos variables sujetos a fuertes revisiones y con tasas de esfuerzo y relaciones préstamo-valor muy elevadas*”, lo que, añade, “*no se habría dado en un sistema bancario tradicional*”, como así sucedió en el sistema financiero español.

La mínima exposición directa e indirecta de las hipotecas subprime por parte de la banca española que representó, tan sólo, un 0,03% del total de sus activos en el año 2008, según Álvarez, J.A. (2008), logró retrasar el comienzo de la crisis en España hasta finales del año 2008. Además, el período de expansión económica española permitió afrontar el inicio de la crisis en “*una posición de fortaleza en términos de elevada eficiencia, rentabilidad y reducida morosidad*”, según Maudos, J. (2012). Sin embargo, la crisis de confianza iniciada en Estados Unidos, debido al aumento de los impagos de las hipotecas subprime, supuso una alteración grave en los mercados financieros que terminaron por afectar a la economía española y, a su vez, al sistema financiero español, por su elevado nivel de endeudamiento externo, según aclara Maudos, J. (2012).

La economía española empezó a notar los efectos de la crisis financiera internacional a finales de 2008 y principios de 2009. El PIB se desplomó un 3,7% durante el año 2009 como consecuencia del llamado “*pinchazo de la burbuja inmobiliaria*”¹⁰; según Maudos, J. (2012), el precio de la vivienda alcanzó en 2007 su máximo y disminuiría el número de viviendas construidas, de 615.000 en 2007 a 160.000 en 2009 (un 73,98% menos). La caída del producto interior bruto supuso a su vez un aumento de la tasa de morosidad en las entidades bancarias, concentrada, principalmente, en los sectores de la construcción y promoción inmobiliaria, lo que originó un reajuste del balance de las entidades por el notable ascenso de los “*activos potencialmente problemáticos*” y que obligaba a realizar un importante saneamiento en sus cuentas; según Maudos, J. (2011), “*desde inicios de 2008, las entidades de depósitos españolas han [...] destinando a la corrección del valor de los activos una cuantía equivalente al 9% del PIB (96.000 millones de euros)*”.

También afectaría a España la llamada “*crisis de la deuda soberana*” que surgió en mayo de 2010 como consecuencia de la crisis financiera y económica de Grecia, lo que obligaba a la Unión Europea a efectuar el primer plan de rescate de un país europeo, al que, más tarde se unirían otros, como Irlanda (mayo de 2010) y Portugal (mayo de 2011), según Maudos, J. (2012), y España (julio de 2012), según el medio de comunicación español RTVE (2012). Consecuentemente, la prima de riesgo de distintos países europeos se incrementaría hasta alcanzar cifras históricas, como el caso de España que llegó a situarse en los 649 puntos

¹⁰ Según Fernández de Lis, S. y García Mora, A. (2008), la importancia del estallido de la burbuja inmobiliaria radica en “*la elevada dependencia de la economía española respecto del sector de la construcción que tiene un peso en el PIB del 12%, frente al 5% en Estados Unidos, y explica el 23% del crecimiento y el 35% de la creación de empleo en el período 1998-2006*”.

básicos en julio de 2012, lo que, junto con las dificultades que la banca española tenía para acceder a la financiación en los mercados mayoristas, impactaría gravemente en el sector bancario español, según Maudos, J. (2012).

En este contexto de falta de confianza, de inestabilidad en los mercados financieros internacionales, de restricciones de liquidez y desaceleración económica, empezaron a surgir las primeras entidades de crédito que debían ser intervenidas por el Banco de España debido a las dificultades que presentaban. Por este motivo, en junio de 2009 se creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), una “*autoridad de resolución ejecutiva*” que tenía por objetivo facilitar y gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las “*entidades de crédito y empresas de servicios de inversión*”, según recoge el mismo organismo. La primera en ser intervenida fue Caja Castilla - La Mancha y, a partir de aquel momento, un gran número de entidades de crédito (sobre todo las cajas de ahorro, según Maudos, J. (2012), por “*los mayores desequilibrios que habían acumulado en los años previos, con un exceso de capacidad instalada¹¹, una mayor concentración de riesgos en el sector inmobiliario y una elevada fragmentación del sector*”) serían intervenidas en los próximos años.

El total de fondos públicos recibidos por las entidades de crédito desde el año 2009 hasta el año 2016 alcanzan los 64.098 millones de euros, de los que, aproximadamente, un 84,80% (54.353 millones de euros) corresponden al FROB y un 15,20% (9.745 millones) al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC)¹². Además, tan sólo se ha recuperado una mínima parte de estas ayudas, concretamente, 4.546 millones de euros, es decir, un 7,09% del total de fondos públicos recibidos por las entidades, de los que 3.873 millones corresponden al FROB y 673 millones al FGDEC.

La creación del FROB fue una de las primeras medidas surgidas como consecuencia del proceso de reestructuración que se llevaría a cabo en el sector bancario español a partir del año 2009 para afrontar los distintos inconvenientes originados por la crisis financiera internacional. Esta reestructuración se llevó a cabo a través de diversas fusiones y sistemas institucionales de protección (SIP), con la ayuda, en determinadas ocasiones, de los fondos públicos recibidos por las entidades de crédito correspondientes al FROB, al FGDEC y al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), según Climent Serrano, S. (2013); a mediados de 2013 tan sólo quedarían 18 grupos bancarios comerciales de los 59 (45 cajas de ahorro y 14 bancos) existentes, es decir, una reducción del 69,49% en apenas 2 años y medio. Además, de las 59 entidades iniciales, 21 reciben algún tipo de ayuda pública, lo que supone un 35,59% del total. Por otro lado, este proceso de reestructuración ha sido más intenso en el caso de las cajas de ahorro españolas; según Climent Serrano, S. (2013), “*de las 46 cajas de ahorro que existían en 2009, en 2012 tan sólo quedan 2, que significan menos del 0,01% del sistema financiero*”.

En cuanto a las entidades de crédito individuales con establecimiento financiero en España, éstas también se vieron reducidas por el proceso de reestructuración del sistema

¹¹ Según detalla el propio Maudos, J. (2012), el FROB exigía presentar al Banco de España una planificación que recogiera los ajustes necesarios para reducir el exceso de capacidad instalada permitiendo, de esta manera, una mejora de la eficiencia y una reducción de los costes.

¹² El FGDEC fue creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuyo objetivo principal consiste en “*garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros*”, según el BDE.

financiero español; si en 2008 contaban con un total de 201 entidades de crédito, en 2013 disminuyeron hasta alcanzar las 160 entidades, es decir, una caída del 20,39%, según datos publicados en la Memoria de Supervisión Bancaria del BDE. En el mismo informe publicado anualmente, se puede apreciar la evolución del número de entidades individuales que conforman cada grupo (banco nacional, caja de ahorro, filial extranjera o sucursal extranjera) recopilado en el siguiente cuadro número 27.

Cuadro 27: Número de entidades de crédito clasificadas según su grupo financiero entre los años 2008-2013.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bancos nacionales	48	46	52	59	54	50
Cajas de ahorro nacionales	46	46	36	6	2	2
Filiales extranjeras	18	18	19	20	21	22
Sucursales extranjeras*	89	88	89	87	85	86
- <i>Extracomunitarias*</i>	8	8	8	8	8	8
- <i>Comunitarias*</i>	81	80	81	79	77	78
TOTAL	201	198	196	172	162	160

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la Supervisión Bancaria en España publicado por el BDE y del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB)*.

Si se observa el cuadro anterior, se aprecia la intensidad con la cual se aplicó la reestructuración en el caso de las cajas de ahorro nacionales, tal y como aseguraba Climent Serrano, S. (2013). En cambio, los bancos nacionales incrementaron su número en el mismo período, al igual que las filiales extranjeras; 48 bancos nacionales en 2008, frente a los 50 de 2013 (con un pico máximo de 59 en 2011, representando un 34,30% del total) y 18 filiales extranjeras en 2008, frente a las 22 alcanzadas en 2013. Por otro lado, las sucursales extranjeras, particularmente las comunitarias, reducen su número entre los mismos años; 89 entidades en 2008, frente a las 86 de 2013. Según estas modificaciones, el conjunto de entidades de crédito individuales sufrió una importante variación en aquellos años; sí en 2008 la representación extranjera, sobre el total de entidades individuales, alcanzaba un 53,23%, en 2013 aumentaría considerablemente hasta situarse en un 67,50% del total.

La reforma del sistema financiero español afectó a la capacidad instalada de las entidades de crédito como consecuencia de las obligaciones dispuestas por el Banco de España y el FROB en términos de eficacia operativa. Esta recomposición de la estructura operativa sobredimensionada de las entidades de crédito sufriría uno de los mayores recortes, en cuanto a número de oficinas y empleados, observados en las últimas décadas; según el BDE (2013), del total de bancos nacionales, cajas de ahorro, filiales extranjeras y sucursales extranjeras, entre los años 2008-2013, el número de oficinas se reduciría un 28,49% (40.654 oficinas en 2008, frente a las 29.072 de 2013) y el de empleados, un 22,39% (249.689 empleados en 2008, frente a los 193.778 de 2013). En los siguientes cuadros 28 y 29, se muestra la evolución del número de oficinas y empleados clasificados por grupo financiero en el período 2008-2013, respectivamente.

Cuadro 28: Número de oficinas totales de las entidades de crédito, según su grupo financiero, entre los años 2008-2013.

OFICINAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bancos nacionales 1	39.193	37.715	36.593	33.557	32.033	27.928
Filiales extranjeras	1.264	1.226	1.223	1.094	1.023	948
Sucursales extranjeras*	197	189	187	219	204	196
- Extracomunitarias*	11	11	11	11	11	11
- Comunitarias*	186	178	176	208	193	185
TOTAL	40.654	39.130	38.003	34.870	33.260	29.072

1. Tanto bancos como cajas de ahorro nacionales

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la supervisión bancaria en España publicado por el BDE y del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB)*.

En cuanto al número de oficinas, la mayor caída corresponde al total de entidades de crédito españolas (bancos y cajas de ahorro nacionales) con una disminución del 28,74% entre los años 2008-2013. Le seguiría muy de cerca el recorte del número de oficinas producido en las filiales extranjeras en el mismo período (un 25%), sin embargo, contrastaría con la ínfima modificación producida en las sucursales extranjeras, las cuales solo perderían una oficina en el período analizado, 197 en 2008, frente a las 196 de 2013 (con un máximo de 219 en el año 2011). Consecuentemente, la representación del total de oficinas en España controlado por capital extranjero aumentaría levemente; en 2008 representaban un 3,59% del total de oficinas del sistema financiero (un 3,11% corresponde a las filiales extranjeras y un 0,48% a las sucursales), mientras que en 2013 alcanzarían un 3,94% (un 3,26% corresponde a las filiales y un 0,68% a las sucursales).

Cuadro 29: Número de empleados totales de las entidades de crédito, según su grupo financiero, entre los años 2008-2013.

EMPLEADOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bancos nacionales 1	231.589	225.276	220.439	206.017	195.621	178.704
Filiales extranjeras	11.326	10.546	10.623	9.885	9.399	8.582
Sucursales extranjeras*	6.774	6.427	5.978	6.773	6.392	6.492
- Extracomunitarias*	370	358	363	368	362	365
- Comunitarias*	6.404	6.069	5.615	6.405	6.030	6.127
TOTAL	249.689	242.249	237.040	222.675	211.412	193.778

1. Tanto bancos como cajas de ahorro nacionales

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la supervisión bancaria en España publicado por el BDE y del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB)*.

El recorte en el número de empleados fue más severo en el caso de las filiales extranjeras, concretamente un 24,23% entre los años 2008-2013, frente al 22,84% del total de entidades de crédito españolas (bancos y cajas de ahorro nacionales) y al 4,16% de las sucursales extranjeras. Sin embargo, si se tiene en cuenta el total de entidades extranjeras (filiales y sucursales), el recorte tan sólo fue del 16,72%, lo que provocó un aumento de la representación extranjera en España; sí en 2008 las entidades extranjeras agrupaban un 7,25% (un 4,54% las filiales extranjeras y un 2,71% las sucursales) del total de empleados, en 2013 aumentaría hasta alcanzar un 7,78% (un 4,43% las filiales extranjeras y un 3,35% las sucursales). Definitivamente, las entidades de crédito extranjeras, durante aquellos años en los que la crisis afectaría con mayor intensidad en España, habrían mejorado su posición en el conjunto del sistema financiero español en términos de capacidad instalada y número de entidades, lo cual fue explicado, según el BDE (2012), por la “*concentración derivada de los procesos de reestructuración de nuestro sistema financiero*”, fundamentalmente el

correspondiente a las cajas de ahorro.

Debido a las modificaciones ocurridas en el número de oficinas y empleados, el ratio de empleados por oficina operativa se incrementaría entre los años 2008-2013; en 2008, el ratio referente al conjunto del sistema financiero español (bancos nacionales, cajas de ahorro, filiales y sucursales extranjeras) se situaba en los 6,1 empleados por oficina operativa, mientras que, en 2013, este ratio se incrementó hasta alcanzar los 6,7 empleados. En el siguiente cuadro 30 se puede apreciar la evolución del ratio entre los años 2008-2013 clasificado según su grupo financiero.

Cuadro 30: Ratio del número de empleados por oficina de las entidades de crédito, según su grupo financiero, entre los años 2008-2013.

RATIO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bancos nacionales 1	5,9	6,0	6,0	6,1	6,1	6,4
Filiales extranjeras	9,0	8,6	8,7	9,0	9,2	9,1
Sucursales extranjeras*	34,4	34,0	32,0	30,9	31,3	33,1
- Extracomunitarias*	33,6	32,5	33,0	33,5	32,9	33,2
- Comunitarias*	34,4	34,1	31,9	30,8	31,2	33,1
TOTAL	6,1	6,2	6,2	6,4	6,4	6,7
1. Tanto bancos como cajas de ahorro nacionales						

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la supervisión bancaria en España publicado por el BDE y del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB)*.

La mayor modificación al alza la protagonizó la banca nacional con un aumento del ratio en 0,5 pts. hasta alcanzar los 6,4 empleados por oficina en el año 2013, frente a los 5,9 empleados por oficina en 2008. La variación fue mucho menor en el caso de las filiales extranjeras, en el mismo período tan sólo ascendió 0,1 pto. (9,1 empleados por oficina en 2013, asemejado al alcanzado en los años 1994-1996), lo que contrasta con la variación acontecida en las sucursales extranjeras; en el año 2008, el ratio se situaba, aproximadamente, en 34,4 empleados por oficina, sin embargo, con el transcurso de los años, este ratio disminuyó considerablemente hasta alcanzar los 33,1 empleado por oficina en 2013 (todavía muy superior al alcanzado entre los años 1994-1996, con una media de 26,4 empleados por oficina).

Las consecuencias de esta crisis financiera no solo afectarían a la reestructuración del sistema bancario español para adaptarlo a las condiciones del mercado y a la situación económica de España, sino también al volumen de actividad de las entidades de crédito, sus costes financieros, sus márgenes de rentabilidad, sus beneficios o sus niveles de eficiencia, según Maudos, J. (2012). Por lo tanto, las entidades de crédito extranjeras establecidas en España tampoco serían ajenas a las consecuencias de esta crisis ya que, según el Banco de España (2013), entre los años 2008-2013, la actividad bancaria de estas entidades de crédito se redujo considerablemente; el saldo del balance total disminuyó en las sucursales extranjeras comunitarias un 47,71%, en las extracomunitarias un 13,25% y en las filiales extranjeras un 19,03%. Según la misma fuente, en el siguiente cuadro 31 se puede observar una comparativa de la cuota de mercado de algunas partidas del balance de las entidades de crédito extranjeras en España.

Cuadro 31: Comparación de las cuotas de mercado de distintas partidas del balance de las entidades de crédito extranjeras en España entre los años 2008-2013, así como la variación de su saldo.

AÑO	Entidad extranjera	Total Balance (%)	Crédito (1)	Sector Privado Residente (1)	Crédito/ Balance	Acreeedores (1)	Sector Privado Residente (1)	Acreeedores /Balance
2008	Filiales	3,00%	3,40%	3,20%	71,64%	2,70%	2,40%	46,00%
	Sucursales UE	7,30%	4,10%	4,20%	35,50%	1,80%	1,60%	12,60%
	Sucursales No UE	0,20%	0,20%	0,20%	63,22%	0,00%	0,00%	0,00%
2013	Filiales	2,80%	3,90%	3,60%	73,81%	2,30%	2,30%	41,98%
	Sucursales UE	4,40%	3,60%	3,70%	43,36%	3,20%	3,20%	37,17%
	Sucursales No UE	0,20%	0,30%	0,30%	79,49%	0,00%	0,00%	0,00%
Variación saldo	Filiales	-19,03%	-16,58%	-19,92%	-	-26,11%	-13,04%	-
	Sucursales UE	-47,71%	-36,15%	-37,29%	-	54,21%	81,49%	-
	Sucursales No UE	-13,25%	9,08%	6,77%	-	0,00%	0,00%	-

1. Porcentaje sobre el total de entidades de crédito establecidas en España (Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y EFCs)

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de la Memoria de la supervisión bancaria en España publicado por el BDE.

La notable mejora de la capacidad instalada en España de las entidades de crédito extranjeras no significaría, según el cuadro anterior, una mejor posición en el mercado financiero español; la cuota de mercado del conjunto de entidades extranjeras (balance total) se redujo 3,10 p.p., lo que la situaría en un 7,40% en 2013, frente al 10,50% en 2008. Esta caída contrasta con el aumento de la cuota de mercado del total de crédito concedido (pasó de un 7,70% en 2008, a un 7,80% en 2013) y de los depósitos captados (de un 4,50% en 2008, a un 5,50% en 2013), estos últimos debido a la mayor captación de depósitos del sector privado residente (un 4,00% en 2008, frente al 5,50% en 2013).

Las dificultades para la búsqueda de financiación en el mercado mayorista obligaron a las sucursales extranjeras comunitarias a reorganizar su balance destinando sus esfuerzos a una mayor captación de los recursos de sus clientes; los depósitos captados aumentaron un 54,21% y, especialmente, los referidos al sector privado residente aumentaron un 81,49%, frente a un descenso del 26,11% y un 13,04%, respectivamente, en las filiales extranjeras. En cuanto al crédito, a pesar de aumentar mínimamente su cuota de mercado, en ambas formas jurídicas se produjo un descenso del volumen total del crédito y del concedido al sector privado residente; en las filiales extranjeras un descenso del 16,58% y del 19,92%, respectivamente; y en las sucursales comunitarias una caída del 36,15% y del 37,29%, respectivamente.

En cuanto al resultado del ejercicio de las entidades de crédito extranjeras establecidas en España, debido a la escasez de información publicada por el Banco de España a partir del año 2001 en la Memoria de Supervisión Bancaria a partir de la cual dejan de analizar los márgenes y el resultado según su clasificación por grupo bancario (bancos nacionales, cajas de ahorro, filiales extranjeras, sucursales extranjeras y cooperativas de crédito), se recoge únicamente en el cuadro 32 el saldo (en miles de euros) de algunas partidas de la cuenta de resultados de las sucursales extranjeras comunitarias según datos publicados por el Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB) entre los años 2007-2013 (no se incluyen las sucursales extranjeras extracomunitarias por el escaso peso de su cuota de mercado referida al balance total del conjunto de entidades de crédito, un 0,22%).

Cuadro 32: Evolución del saldo (en miles de euros) de algunas partidas de la cuenta de resultados de las

sucursales extranjeras comunitarias y su variación entre los años 2007-2013.

AÑO	Gastos generales de administración	Intereses y rendimientos asimilados	Rendimientos de los instrumentos de capital	Comisiones percibidas	Resultados netos de operaciones financieras
2007	1.137.734	8.996.022	273.446	858.177	308.164
2008	1.149.261	13.229.743	466.141	932.093	-233.881
2009	1.066.737	7.506.104	414.338	935.607	-445.213
2010	1.102.543	5.527.622	264.188	938.381	-1.490.577
2011	1.149.969	5.928.808	269.432	945.428	-593.414
2012	1.077.071	4.144.393	295.144	893.467	-332.833
2013	1.123.028	3.140.689	161.581	984.905	-507.610
Variación saldo	-1,29%	-65,09%	-40,91%	14,77%	-264,72%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

Los resultados netos de operaciones financieras alcanzaron valores negativos desde el comienzo de la crisis en 2008 con un pico mínimo en 2010 de -1.490.577 miles de euros, lo que supone un descenso del 583,70% entre los años 2007-2010. Por otro lado, dos fuentes de ingreso en las entidades bancarias como los intereses y rendimientos asimilados, así como los rendimientos de los instrumentos de capital, disminuyeron entre los años 2007-2013 un 65,09% y un 40,91%, respectivamente. Sin embargo, sí analizamos sus descensos entre los años que más incidieron las consecuencias de la crisis (2008-2013), llegaron a alcanzar caídas de hasta un 76,26% y un 65,34%, respectivamente. Este menor flujo de ingresos se trató de compensar con el incremento de los ingresos por comisiones percibidas; esta partida aumentó un 14,77% entre los años 2007-2013. Finalmente, a pesar del descenso de los ingresos percibidos por las entidades de crédito, los gastos generales de administración apenas variaron entre los años 2007-2013, tan sólo disminuyen un 1,29%.

El Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB) también muestra algunas partidas de entidades bancarias individualmente y no de forma agregada, como sí sucede con las sucursales extranjeras comunitarias y extracomunitarias. Según lo cual, en el siguiente cuadro número 33 he comparado las mismas partidas analizadas en el cuadro anterior con dos de las mayores filiales extranjeras establecidas en España entre los años 2007-2013 (Deutsche Bank S.A.E. y Barclays Bank) y ejemplificar, de este modo, como afectó la crisis financiera a la cuenta de pérdidas y ganancias de las filiales extranjeras en aquellos años.

Cuadro 33: Evolución del saldo (en miles de euros) de algunas partidas de la cuenta de resultados de las dos filiales extranjeras más importantes en España y su variación entre los años 2007-2013.

AÑO	Filiales extranjeras	Gastos generales de administración	Intereses y rendimientos asimilados	Rendimientos de los instrumentos de capital	Comisiones percibidas	Resultados netos de operaciones financieras
2007	Barclays Bank	126.657	1.195.282	10.274	241.003	32.397
	Deutsche Bank	136.283	694.159	2.230	287.223	14.006
2013	Barclays Bank	171.906	548.752	9.842	146.310	160.917
	Deutsche Bank	157.059	392.262	2.735	260.345	-8.915
Variación saldo	Barclays Bank	35,73%	-54,09%	-4,20%	-39,29%	396,70%
	Deutsche Bank	15,24%	-43,49%	22,65%	-9,36%	-163,65%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

En el cuadro anterior se aprecian algunas diferencias con respecto a las sucursales extranjeras comunitarias. La primera de ellas consiste en el aumento de los gastos generales de administración; mientras que las sucursales lo trataron de reducir o, al menos, controlar durante los años 2007-2013, estas dos filiales extranjeras lo aumentaron un 35,73% (Barclays Bank) y un 15,24% (Deutsche Bank S.A.E.) en el mismo período. La segunda procede del menor ingreso percibido por comisiones; sí las sucursales lo aumentaron considerablemente (14,77%), Barclays Bank y Deutsche Bank S.A.E. lo redujeron un 39,29% y un 9,36%, respectivamente. De esta forma, se puede deducir que, en cuanto a estas dos partidas, las más perjudicadas por la crisis corresponden a las dos filiales extranjeras analizadas. Por otro lado, existe una partida que guarda similitud en los dos grupos analizados; los intereses y rendimientos analizados disminuyen con intensidad en las dos filiales extranjeras (un 54,09% en Barclays Bank y un 43,49% en Deutsche Bank S.A.E.) al igual que en las sucursales, si bien es cierto, en estas últimas con mayor intensidad (un 65,09%).

4. La banca extranjera en la actualidad (2014-2018).

La economía española empezaba a mostrar síntomas de recuperación con el comienzo del año 2014; según la información obtenida del Informe Anual del BDE (2015), *“por primera vez desde el inicio de la crisis, el PIB creció de manera significativa en el conjunto del año (1,4%) y concluyó el ejercicio con un ritmo de avance interanual del 2%”*. Este crecimiento se sostuvo en los años siguientes, según los Informes Anuales del BDE; en 2015, la tasa de crecimiento del PIB alcanzaría el 3,2%, lo que impulsaría notablemente el empleo (3,0%); en 2016, el crecimiento del PIB se mantendría en el 3,2% y la creación de empleo lograría reducir la tasa de paro en 2,3 p.p.; y en 2017, el PIB crecería al 3,1% impulsando la creación de empleo (2,9%) y logrando una reducción de la tasa de paro hasta alcanzar el 16,5%.

En este contexto nacional de recuperación económica, las entidades de crédito han logrado mejorar su situación financiera gracias al descenso de la morosidad y al aumento de la rentabilidad. Sin embargo, según el Informe Anual del BDE (2017), el fuerte impacto de la crisis financiera de 2007 no permite alcanzar una mejora notable del sector bancario; los resultados, a pesar de mejorar, siguen manteniéndose por debajo de los logrados antes de la crisis, el volumen de activos bancarios deteriorados ha descendido pero sigue elevado, *“las pérdidas por deterioro de activos y otros resultados extraordinarios siguen consumiendo una parte elevada de los ingresos”* y la reducción de los gastos de explotación no ha sido suficiente para compensar la caída de los ingresos. Por otro lado, el nuevo marco regulatorio impuesto por el Banco Central Europeo implicaba unos *“niveles más elevados de recursos propios y activos líquidos”*, lo que obligaría a las entidades a realizar un esfuerzo adicional.

En cuanto a la rentabilidad de las entidades de crédito, a pesar de mejorar en los últimos años (después de alcanzar una rentabilidad sobre recursos propios cercana al -25% en 2012), no logra superar la medida mínima fijada por las exigencias de los reguladores y del mercado situada en el 10%; en septiembre de 2017, tan sólo alcanzaba un 7%, según el Informe Anual del BDE (2017). Esto puede ser explicado, según el mismo Informe, por *“el impacto de la*

morosidad, la contracción de la actividad local y los bajos tipos de interés”, los cuales contribuyeron notablemente al descenso del margen de interés obtenido por estas entidades desde comienzo de la crisis (un descenso del 24% entre los años 2007-2016). Igualmente se detalla, que este menor margen trato de compensarse por el incremento de los ingresos por comisiones derivados del aumento de la prestación de servicios, entre los que destacaban la comercialización de fondos de inversión y de seguros; del pronunciado descenso del volumen de comisiones netas obtenido entre los años 2007-2013 (20%), al incremento del 11% en el período 2013-2018.

En cuanto al volumen de actividad del sector, en los últimos años ha mostrado síntomas de recuperación en España; en 2013 el total de activo de los bancos nacionales se situaba en 1.392.182 millones de euros y en 2017 alcanzaban los 1.420.730, lo que supone un leve ascenso del 2,05%, según los datos publicados por la Asociación Española de Banca (AEB). Sin embargo, si tenemos en cuenta los datos consolidados, el activo total sigue reduciéndose con el transcurso de los años; según recoge el Informe de Estabilidad Financiera del BDE (2018), éste ha descendido un 0,5% entre junio de 2017 y junio de 2018. Además, se detalla en el mismo Informe el descenso continuado del crédito al sector privado residente (*“677 mm de euros desde el máximo de diciembre de 2008, lo que representa un descenso del 37%”*), el cual llegó a alcanzar una tasa de variación interanual del 2,9% con respecto a junio de 2017 como consecuencia de la disminución del volumen de activos dudosos; desde su máximo a finales de 2013, el volumen de activos dudosos se ha reducido un 60% (114 mil millones de euros menos), *“con una ratio de morosidad situada en el 6,4% en junio de 2018”*, frente a menos del 1% en 2007.

Desde comienzo de la crisis en 2007 y como consecuencia de los problemas acontecidos en el sector bancario, las entidades de crédito nacionales han llevado a cabo un importante proceso de reestructuración del sector; según la información publicada por el BDE en su Informe Anual (2017), de las 122 entidades nacionales existentes a comienzos de la crisis, tan sólo 65 continuaron en 2017, lo que suponía un descenso del 46,72%. Igualmente sucedía con el número de oficinas y empleados, mientras los primeros se han reducido un 40% desde su máximo en 2008, los segundos lo han reducido un 32%. Esto ha supuesto un aumento considerable de la concentración bancaria en España; las cinco mayores entidades pasaron de representar un 42% del total de activo del negocio nacional, a representar el 61,8% en 2016, según Cruz, P., J. Fernández de Guevara y J. Maudos (2018), y el 70% en 2017, según el Informe Anual del BDE (2017).

Durante el proceso de reestructuración bancaria se redujeron el número de entidades de crédito extranjeras, principalmente filiales extranjeras destinadas al negocio minorista como Lloyds Bank International (adquirido por Banco Sabadell en 2013), Citibank España (adquirido por Banco Popular en 2014) o Barclays Bank (adquirido por CaixaBank entre 2014-2015). Si bien es cierto, las salidas de estas filiales extranjeras no fueron las únicas; según la AEB, sí se tienen en cuenta únicamente las sucursales extranjeras en España, éstas se han reducido un 7,87% desde comienzos de la crisis hasta el año 2017 y un 4,65% desde el inicio de la recuperación económica en 2014 hasta el año 2017. En el siguiente cuadro 34 se muestra la evolución del número de entidades de las sucursales extranjeras entre los años 2014 y 2017.

Cuadro 34: Número de entidades de crédito de los bancos nacionales y las sucursales extranjeras entre los años 2014-2017.

	2014	2015	2016	2017
Bancos nacionales	56	54	48	47
Sucursales extranjeras	86	85	82	82
- Extracomunitarias	7	6	5	4
- Comunitarias	79	79	77	78
TOTAL	142	139	130	129

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

Según el Anuario Estadístico de la AEB, la suma de las entidades de crédito de los bancos nacionales y las sucursales extranjeras descendieron un 9,15% entre los años 2014-2017; un 16,07% las primeras y un 4,65% las segundas. Por otro lado, las sucursales extracomunitarias son las entidades de crédito extranjeras que más han visto reducido su número desde el año 2014 (42,86%), frente al mínimo descenso de las comunitarias (1,26%). Así, la recuperación económica en España no ha supuesto un aumento de las sucursales extranjeras debido al aumento de la competitividad por el proceso de reestructuración de la banca española, así como por el incremento de la concentración del sector financiero por parte de los 5 mayores grupos, lo que dificultaba la posibilidad de rentabilizar la inversión; en este sentido, las entidades extranjeras han reducido considerablemente su capacidad instalada en España desde el inicio de la crisis; de la información recogida en el artículo de Tadeo, F. (2017) en el que se analiza el número de empleados en el sector bancario según datos de la AEB y el BDE entre los años 2008-2016, el total de empleados del conjunto de entidades de crédito extranjeras en España disminuyó un 50,3%, frente al 30,1% del recorte de empleados en el sector bancario en España. Sin embargo, dentro del conjunto de entidades de crédito extranjeras destaca el incremento del número de empleados de las sucursales extranjeras comunitarias entre los años 2014-2017, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro 35.

Cuadro 35: Número de empleados totales de las entidades de crédito (bancos nacionales y sucursales extranjeras) entre los años 2014-2017.

EMPLEADOS	2014	2015	2016	2017
Bancos nacionales	94.789	89.961	87.768	86.015
Sucursales extranjeras	6.730	6.978	6.730	6.961
- Extracomunitarias	361	352	364	322
- Comunitarias	6.369	6.626	6.366	6.639
TOTAL	101.519	96.939	94.498	92.976

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

Las sucursales extranjeras aumentan su personal un 3,43% en el período analizado como consecuencia del incremento del número de empleados totales en las sucursales comunitarias (un 4,24%, frente al descenso del 10,80% de las extracomunitarias). En cambio, la banca nacional reduce en el mismo período un 9,26% su número de empleados, si bien es cierto, esta tendencia descendente es menor entre los años 2015-2017 (un 4,39%) y entre los años 2016-2017 (un 2%), lo que supone una desaceleración de la destrucción de empleo en el conjunto de la banca nacional, según los datos publicados por la AEB; por otro lado, el número de oficinas de las sucursales extranjeras sí ha sido reducido en este período; de las 199 oficinas en 2014 a las 182 en 2017, lo que supone una reducción del 8,54%. En el

siguiente cuadro 36 se puede observar esta evolución del número de oficinas de este tipo de sucursales extranjeras (extracomunitarias y comunitarias), así como de los bancos nacionales entre los años 2014-2017.

Cuadro 36: Número de oficinas totales de las entidades de crédito (bancos nacionales y sucursales extranjeras) entre los años 2014-2017.

OFICINAS	2014	2015	2016	2017
Bancos nacionales	12.800	12.138	12.051	10.836
Sucursales extranjeras	199	193	189	182
- Extracomunitarias	10	8	8	7
- Comunitarias	189	185	181	175
TOTAL	12.999	12.331	12.240	11.018

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

Sin embargo, esta reducción aún dista mucho del descenso producido en el número de oficinas de la banca nacional puesto que, en el mismo período, éste se redujo un 15,34% (1.964 oficinas menos). Por otro lado, fueron las sucursales extranjeras extracomunitarias las que redujeron en mayor medida el número de oficinas, un 30% en el mismo período (10 oficinas en 2014, frente a las 7 de 2017), lo que supone una representación residual de su capacidad instalada sobre el total entidades de crédito analizadas (bancos nacionales, sucursales extranjeras comunitarias y extracomunitarias); un 0,0635% del total de oficinas y un 0,346% del total de empleados.

Teniendo en cuenta las modificaciones dadas en el número de empleados y oficinas del sector bancario analizado, el ratio de empleados por oficina de este sector se ha elevado desde los 7,8 empleados por oficina en 2014 a los 8,4 empleados en 2017. Las sucursales extranjeras extracomunitarias son las que más han incrementado su número; 46 empleados por oficina en 2017, frente a los 36,1 empleados en 2014. En cuanto a las comunitarias, su ratio aumentó desde los 33,7 empleados en 2014 a los 37,9 empleados de 2017, lo que supuso un mayor distanciamiento con el ratio alcanzado por la banca nacional; sí en 2014 distaban un total de 26,3 empleados por oficina, en 2017 aumentaba hasta los 30 empleados por oficina. Esto último es debido al menor incremento del ratio por parte de la banca nacional ya que, tan sólo aumentó de los 7,4 empleados por oficina en 2014 a los 7,9 en 2017.

La recuperación económica y el proceso de reestructuración de las entidades de crédito españolas han afectado de distinta forma al balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las sucursales extranjeras con respecto a la banca nacional. En los siguientes cuadros número 37 y 38 se muestra información de algunas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, referidas a las sucursales extranjeras (extracomunitarias y comunitarias) y a la banca nacional puesto que, como ya se puntualizó en el punto de la crisis, la información publicada por el Banco de España a partir del año 2001 en la Memoria de Supervisión Bancaria dejó de analizar los márgenes y el resultado según su clasificación por grupo bancario (bancos nacionales, cajas de ahorro, filiales extranjeras, sucursales extranjeras y cooperativas de crédito), así como desde el año 2014, de igual forma, ha dejado de analizar el balance de las entidades de crédito clasificadas según su grupo.

Cuadro 37: Comparación del volumen total (en millones de euros) del balance de las entidades de crédito en España (bancos nacionales y sucursales extranjeras), así como el saldo (en millones de euros) del crédito

concedido y los depósitos captados a la clientela entre los años 2013-2017.

AÑO	Entidades de crédito en España	TOTAL BALANCE	Crédito a la clientela	Depósitos de la clientela	Créditos clientela/Total Balance	Depósitos clientela/Total Balance
2013	Bancos nacionales	1.392.182	737.833	699.671	53,00%	50,26%
	Sucursales extranjeras NO UE	5.924	4.013	557	67,75%	9,40%
	Sucursales extranjeras UE	120.903	52.970	44.016	43,81%	36,41%
2017	Bancos nacionales	1.420.730	708.921	653.374	49,90%	45,99%
	Sucursales extranjeras NO UE	6.176	2.347	1.266	38,00%	20,50%
	Sucursales extranjeras UE	104.865	61.964	53.260	59,09%	50,79%
VARIACIÓN	Bancos nacionales	2,05%	-3,92%	-6,62%	-5,85%	-8,49%
	Sucursales extranjeras NO UE	4,25%	-41,53%	127,26%	-43,91%	117,99%
	Sucursales extranjeras UE	-13,27%	16,98%	21,00%	34,87%	39,51%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

Las sucursales extranjeras comunitarias, a pesar de ver reducido el volumen total del balance un 13,27% entre los años 2013-2017, han mejorado su posición en la banca minorista como consecuencia del aumento de los créditos concedidos y de los depósitos captados; un 16,98% y un 21%, respectivamente. Este incremento supone una mejora sustancial de los dos ratios mostrados a la derecha del cuadro; mientras que el crédito a la clientela sobre el total del balance mejora un 34,87%, los depósitos captados sobre el total del balance aumentan un 39,51%. Esta evolución contrasta notablemente con las variaciones acontecidas en la banca nacional; mientras que el volumen total del balance aumentó un 2,05% en el mismo período, los créditos a la clientela, así como los depósitos captados, se redujeron un 3,92% y un 6,62%, respectivamente. Asimismo, los resultados obtenidos en las sucursales extranjeras extracomunitarias eran distintos; destaca el descenso de los créditos concedidos (41,53%), así como el increíble ascenso de los depósitos captados (127,26%). Además, a pesar del descenso de la capacidad instalada de las sucursales extranjeras extracomunitarias en los últimos años, éstas consiguen mejorar su balance total un 4,25% entre los años 2013-2017.

Cuadro 38: Comparación del volumen (en miles de euros) de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito en España (bancos nacionales y sucursales extranjeras) entre los años 2013-2017.

AÑO	Entidades de crédito en España	Gastos generales de administración	Intereses y rendimientos asimilados	Rendimientos de los instrumentos de capital	Comisiones percibidas	Resultados netos de operaciones financieras
2013	Bancos nacionales	5.847.275	33.876.143	5.978.695	7.501.646	5.899.237
	Sucursales extranjeras NO UE	24.809	136.414	-	84.542	14.895
	Sucursales extranjeras UE	1.123.028	3.140.689	161.581	984.905	-507.610
2017	Bancos nacionales	6.313.108	19.985.242	8.388.153	8.557.376	1.109.974
	Sucursales extranjeras NO UE	18.797	39.300	-	61.700	87
	Sucursales extranjeras UE	1.332.210	1.821.665	197.072	1.080.994	-42.607
VARIACIÓN	Bancos nacionales	7,97%	-41,00%	40,30%	14,07%	-81,18%
	Sucursales extranjeras NO UE	-24,23%	-71,19%	-	-27,02%	-99,42%
	Sucursales extranjeras UE	18,63%	-42,00%	21,96%	9,76%	91,61%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

Las sucursales extranjeras extracomunitarias fueron las que sufrieron una pérdida

mayor del volumen total de los ingresos por intereses y rendimientos asimilados, concretamente, un 71,19% entre los años 2013-2017, frente al descenso del 42% y el 41% en las sucursales extranjeras comunitarias y los bancos nacionales, respectivamente. De igual modo, fueron las únicas que sufrieron una pérdida de ingresos por comisiones percibidas; un descenso del 27,02%, frente al incremento de los bancos nacionales (un 14,07%) y de las sucursales extranjeras comunitarias (un 9,76%). Este descenso de los ingresos por comisiones e intereses en las sucursales extranjeras extracomunitarias trataron de compensarse con un recorte de los gastos generales de administración, sin embargo, apenas lograron disminuirlo un total de 6.012 miles de euros (un 24,23% menos). Además, los resultados netos de operaciones financieras se contrajeron un 99,42% (de los 14.895 miles de euros en 2013 a los 87 mil euros en 2017); por otro lado, tanto los bancos nacionales como las sucursales extranjeras comunitarias mejoraron sus ingresos por rendimientos de instrumentos de capital en el mismo período; un 40,30% los primeros, frente a un 21,96% los segundos. Sin embargo, el incremento de estos ingresos junto con el de las comisiones percibidas, no consiguen compensar la enorme caída de los ingresos por intereses; en los bancos nacionales, un aumento de los primeros en 3.465.188 miles de euros, frente al descenso de los segundos en 13.890.901 miles de euros, y en las sucursales extranjeras comunitarias, un aumento de 131.580 miles de euros, frente a un descenso de 1.319.024 miles de euros. Además, en el mismo período sufren una evolución negativa de sus gastos generales de administración, los cuales se ven aumentados un 7,97% en los bancos nacionales y un 18,63% en las sucursales extranjeras extracomunitarias. Asimismo, los resultados netos de operaciones financieras se recortan en los bancos nacionales un 81,18%, frente a la mejora del 91,61% de las sucursales extranjeras comunitarias.

El aumento del negocio minorista en las sucursales extranjeras comunitarias viene propulsado por una de ellas, la holandesa ING Bank N.V.; esta sucursal apostó por un modelo de negocio comercial basado en la venta de productos on-line que le ha posicionado entre una de las mejores entidades de crédito en este segmento, permitiéndole competir con filiales extranjeras del tamaño de Deutsche Bank en España. Por este motivo, se muestra la siguiente comparación entre las dos entidades de crédito extranjeras más importantes en España, las cuales representan dos formas jurídicas distintas, así como dos modelos de negocio diferentes. De esta forma, se trata de obtener, a su vez, una idea de la evolución de las filiales extranjeras en España entre los años 2013-2017 tomando como referencia al alemán Deutsche Bank. Para ello, en primer lugar, se muestra en el cuadro 39 la evolución, entre los años 2013-2017, de la capacidad instalada de estas dos entidades de crédito extranjeras.

Cuadro 39: Comparación y evolución de la capacidad instalada (número de oficinas y empleados) de la sucursal extranjera comunitaria ING Bank N.V. y la filial extranjera Deutsche Bank entre los años 2013-2017.

AÑO	Entidad de crédito extranjera	Oficinas	Empleados
2013	ING Bank N.V.	28	998
	Deutsche Bank	253	2.302
2017	ING Bank N.V.	31	1.286
	Deutsche Bank	225	2.218
Variación	ING Bank N.V.	10,71%	28,86%
	Deutsche Bank	-11,07%	-3,65%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

El modelo de negocio más tradicional llevado a cabo por Deutsche Bank requiere de una capacidad instalada mucho mayor que ING Bank N.V.; la red de oficinas del primero alcanza en 2013 un total de 253, frente a las 28 oficinas del segundo, así como un total de 2.302 empleados en 2013, frente a los 998 de la sucursal extranjera. El modelo on-line de ING Bank N.V. no requiere de una red de oficinas tan amplia, su distribución geográfica se basa en mantener, al menos, una oficina en casi todas las grandes provincias españolas. Sin embargo, esta diferencia se reduce entre los años 2013-2017 como consecuencia del incremento del número de oficinas y empleados pertenecientes a ING Bank N.V. (un 10,71% y un 28,86%, respectivamente) y del descenso de las correspondientes a Deutsche Bank (un 11,07 y un 3,65%, respectivamente).

En segundo lugar, se analiza en el cuadro 40 el volumen total del balance de ambas entidades de crédito extranjeras (en miles de euros), así como los créditos concedidos y los depósitos captados a la clientela entre los años 2013-2017. De esta forma se puede observar cómo han evolucionado ambas entidades en el negocio minorista en los años de recuperación económica en España.

Cuadro 40: Comparación del volumen total (en miles de euros) del balance de la sucursal extranjera comunitaria ING Bank N.V. y la filial extranjera Deutsche Bank, así como el saldo (en miles de euros) del crédito concedido y los depósitos captados a la clientela entre los años 2013-2017.

AÑO	ENTIDAD DE CRÉDITO	TOTAL BALANCE	Crédito a la clientela	Depósitos de la clientela	Créditos clientela/Total Balance	Depósitos clientela/Total Balance
2013	ING Bank N.V.	24.305.117	12.017.261	22.811.815	49,44%	93,86%
	Deutsche Bank	14.108.666	13.150.175	7.119.275	93,21%	50,46%
2017	ING Bank N.V.	36.694.350	20.255.298	34.227.638	55,20%	93,28%
	Deutsche Bank	16.610.924	12.761.982	8.613.635	76,83%	51,86%
Variación	ING Bank N.V.	50,97%	68,55%	50,04%	11,64%	-0,62%
	Deutsche Bank	17,74%	-2,95%	20,99%	-17,57%	2,76%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

El modelo de negocio minorista de la sucursal extranjera ING Bank N.V. se ha caracterizado a lo largo de los años por su capacidad para obtener un volumen de captación de depósitos elevado como consecuencia de una mayor retribución a la clientela debido al menor coste que implica su modelo de negocio. Así, se observa como el ratio de depósitos sobre el total del balance es muy elevado, un 93,28% en 2017, es decir, un total de 34.227.638 miles de euros (casi 4 veces más que la filial). Además, en este período consigue incrementar nuevamente el volumen de depósitos captados un 50,04%, frente al menor ascenso de la filial extranjera (20,99%). En cuanto a los créditos concedidos, la filial extranjera mantenía un volumen ligeramente superior a la sucursal en el año 2013, en cambio, durante estos años, Deutsche Bank redujo un 2,95% su volumen, frente al ascenso del 68,55% de ING Bank N.V., lo que revertiría dicha situación.

Por último, el total de balance también ha sufrido cambios entre los años 2013-2017. Ambas entidades de crédito extranjeras han conseguido mejorar su volumen, pero, con diferencia, el mayor incremento corresponde a la sucursal ING Bank N.V. que lo aumenta un 50,97%, frente al aumento del 17,74% de la filial Deutsche Bank. Con lo cual, teniendo en cuenta la información del cuadro anterior, podemos concluir que la evolución del negocio

minorista, principalmente on-line, de la sucursal ING Bank N.V. ha sido más positiva que la mostrada por la filial extranjera Deutsche Bank.

En tercer lugar y para finalizar esta comparativa, se muestra en el siguiente cuadro 41 el volumen (en miles de euros) de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias facilitadas por el Anuario Estadístico de la AEB, entre los años 2013-2017, para determinar en qué medida, la recuperación económica de los últimos años ha afectado a los ingresos y gastos de ambas entidades de crédito extranjeras.

Cuadro 41: Comparación del volumen (en miles de euros) de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de la sucursal extranjera comunitaria ING Bank N.V. y la filial extranjera Deutsche Bank entre los años 2013-2017.

AÑO	ENTIDAD DE CRÉDITO	Gastos generales de administración	Intereses y rendimientos asimilados	Rendimientos de los instrumentos de capital	Comisiones percibidas	Resultados netos de operaciones financieras
2013	ING Bank N.V.	177.884	604.844	0	69.502	-8.353
	Deutsche Bank	157.059	392.262	2.735	260.345	-8.915
2017	ING Bank N.V.	265.140	442.419	47	137.944	4.600
	Deutsche Bank	163.749	349.968	12.287	317.129	11.485
Variación saldo	ING Bank N.V.	49,05%	-26,85%	-	98,47%	155,07%
	Deutsche Bank	4,26%	-10,78%	349,25%	21,81%	228,83%

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (AEB).

En cuanto a los gastos generales de administración, se observa como los referentes a la sucursal ING Bank N.V. han empeorado notablemente, concretamente un 49,05%, frente al menor aumento de la filial extranjera (un 4,26%). Estas modificaciones pueden deberse, en parte, a la amplitud de la capacidad instalada de la sucursal extranjera en los últimos años, frente al recorte de ésta en la filial extranjera. Por el lado de los ingresos, el mayor descenso de los ingresos por interés corresponde a ING Bank N.V.; un 26,85% menos, frente al descenso del 10,78% de la filial. Por este motivo, ambas entidades trataron de mejorar sus ingresos mediante otras vías; en primer lugar, los ingresos por rendimientos de los instrumentos de capital que ascienden un 349,25% en Deutsche Bank y aumentan un total de 47 mil euros (desde una cifra cercana a cero en 2013) en ING Bank N.V. y, en segundo lugar, los ingresos por comisiones percibidas que aumentan un 21,81% en Deutsche Bank, frente al 98,47% en ING Bank N.V. Por último, las dos entidades de crédito extranjeras logran mejorar sus resultados netos de operaciones financieras; sí en 2013 ambas obtenían un resultado negativo (8.353 miles de euros la sucursal ING Bank N.V. y 8.915 miles de euros la filial Deutsche Bank), en 2017 revierten esta situación y logran resultados positivos.

V. CONCLUSIÓN

La rápida transformación del sector bancario en España desde su apertura en 1978 como consecuencia del proceso de globalización del sistema financiero propició un entorno altamente competitivo con la entrada de numerosas entidades de crédito extranjeras, tanto sucursales como filiales. La presencia de banca extranjera en nuestro sistema siguió una senda de crecimiento hasta el comienzo de la crisis financiera internacional del año 2007, fecha en la que se ralentizó el crecimiento y cambió la dirección de su tendencia; sin embargo,

este suceso no vino acompañado de la consecución de una cuota de mercado significativa (en términos del balance total) debido a que el mayor porcentaje de sucursales extranjeras establecidas en España eran pequeños centros financieros con una capacidad instalada menor y dedicados al comercio mayorista, frente al negocio minorista de las filiales extranjeras (menos representativas en número) y de las entidades nacionales, en donde sí que se obtenía un mayor volumen de actividad y, por tanto, una mayor cuota de mercado.

Esta tendencia de crecimiento en la presencia de entidades extranjeras en el panorama financiero español, se mantuvo hasta comienzos de la crisis antes mencionada a pesar de no obtener una cuota de mercado significativa (al igual que la capacidad instalada y su representación en el conjunto del sistema financiero); no obstante, como consecuencia del descenso de la actividad comercial de las entidades y de los tipos de interés, así como del aumento de la morosidad debido al inicio de la crisis, la banca extranjera comenzó a obtener pérdidas, y ante la imposibilidad de asumir dichas pérdidas, distintas entidades de crédito extranjeras decidieron abandonar el mercado nacional (fundamentalmente filiales extranjeras), lo que ocasionó una disminución de la representación extranjera, del mismo modo que de la cuota de mercado, todo ello en un contexto de procesos de fusión y absorción entre entidades de crédito nacionales que reducirían, así mismo, el tejido financiero.

Actualmente, la banca extranjera tiene una escasa presencia en España, y en un entorno altamente competitivo, se ve obligada adaptarse y trabajar duramente en la adopción de estrategias que le permitan obtener ventajas competitivas y mejorar su posición en el mercado actual, si no desea abandonarlo. Tan sólo dos entidades parecen sobreponerse a los efectos adversos de la crisis, la filial alemana Deutsche Bank y la sucursal holandesa ING Bank N.V.; la primera, a través de un modelo comercial más tradicional enfocado a un perfil más sofisticado; y la segunda, a través de un modelo más innovador basado en el uso de la tecnología. Esta última opción parece ser la más adecuada, por su menor coste operativo, para este tipo de entidades de crédito que tienen que enfrentarse a un mercado con una elevada concentración de la actividad bancaria que dificultan la rentabilización de la inversión; concretamente, ING Bank N.V. ha logrado acaparar una elevada cuota de mercado en menos de 20 años de existencia en el mercado español.

Según el Informe Anual del Banco De España (2017), la recuperación del sector bancario, tras el fuerte impacto de la crisis financiera de 2007 sigue siendo lenta, y los resultados económicos, a pesar de mejorar, siguen manteniéndose por debajo de los logrados antes de la crisis, el volumen de activos bancarios deteriorados ha descendido pero sigue elevado, *“las pérdidas por deterioro de activos y otros resultados extraordinarios siguen consumiendo una parte elevada de los ingresos”* y la reducción de los gastos de explotación no ha sido suficiente para compensar la caída de los ingresos. Por otro lado, en el nuevo marco regulatorio impuesto por el Banco Central Europeo a la Banca, se exigen unos niveles más elevados de recursos propios y activos líquidos, lo que obligaría a las entidades a realizar un esfuerzo adicional.

Ante una banca sobredimensionada, con una carga de activos tóxicos que todavía alcanza cifras preocupantes, y una fuerte preocupación por los niveles de morosidad que siguen lastrando el crecimiento, la única alternativa que parece viable, como bien defendía Alvin Toffler (visionario de la economía del conocimiento basado en la transmisión de la información haciendo uso de las nuevas tecnologías), es la renovación, ir hacia una banca más tecnológica ya que *“el gran motor del cambio es la tecnología”*, esta es la opinión más

repetida por los expertos en diversos estudios científicos sobre el tema.

La realización de este Trabajo Fin de Grado me ha permitido mejorar el conocimiento del sistema bancario en general, y en particular, me da dado a conocer aspectos de la evolución de la banca extranjera asentada en España. El análisis histórico desde la aparición de las primeras entidades bancarias extranjeras, su desarrollo y la práctica desaparición actual, constituye un fenómeno sumamente interesante y por tanto justifica su estudio.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Canal, P. et al. (1992). La banca extranjera en el período 1978-1990. Banco de España (BDE), 11-71.

Álvarez Canal, P. (1998). Evolución de la banca extranjera en el período 1992-1996. Banco de España (BDE), 5-14.

Álvarez Canal, P. (1981). La banca extranjera en España. Papeles de economía española, N.º 9, 68-77.

Álvarez, J. A. (2011). Futuro de la financiación bancaria. Publicaciones Cajamar, 133-139.

Álvarez, J. A. (2008). La banca española ante la actual crisis financiera. Revista de Estabilidad Financiera del Banco de España (BDE), N.º 15, 21-38.

Anuario Estadístico de la Asociación Española de Banca (2001-2017). Madrid: Asociación Española de Banca (AEB).

Argüelles, J. (1998). El proceso de concentración de la Banca española entre 1977 y 1996. Política y Sociedad, N.º 29, 133-149.

Born, K. (1984). La banca extranjera en España. Papeles de economía española, N.º 18, 195-200.

Carbó, S. (2009). Sector bancario, crisis y crédito en España. Revista de Economía de la Universidad de Granada, N.º 14, 9-30.

Castro Balaguer, R. (2012). La banca francesa en la España del siglo XX. Banco de España (BDE), 67-76.

Climent Serrano, S. (2013). La reestructuración del sistema bancario español tras la crisis y la solvencia de las entidades financieras. Consecuencias para las cajas de ahorros. Revista de Contabilidad de la Universidad de Valencia, N.º 16, 136-146.

Datos sobre el tipo de interés interbancario extraído de la base de datos del Banco de España (BDE).

Datos sobre las entidades de crédito y establecimientos financieros de créditos extraídos de la base de datos del Banco de España (BDE).

Fernández de Lis, S. (2008). Algunas implicaciones de la crisis financiera sobre la banca minorista española. Revista Análisis Financiero Internacional, N.º 134, 7-19.

Fuentes, I. (1995). Las instituciones bancarias españolas y el Mercado Único. Banco de

España (BDE), 26-37.

Fuentes, I. (2015). Evolución de la actividad y de la estructura del mercado de crédito en España entre 2004 y 2005. Banco de España (BDE), 79-86.

García Montalvo, J. (2014). Crisis financiera, reacción regulatoria y el futuro de la banca en España. Estudios de Economía Aplicada de la Universidad Pompeu Fabra, Vol. 32-2, 497-528.

Gimeno, R. et al. (2018). El recurso de la banca española a la financiación del Eurosistema. Boletín Económico del Banco de España (BDE), N.º 3/2018, 2-10.

Gómez, J. (1998). La Unión Monetaria. Política y Sociedad, N.º 28, 41-53.

Habad, F. J. (1987). Banca extranjera en España. Papeles de economía española, N.º 32, 333-354.

Informe Anual del Banco de España (2002-2017). Madrid: Banco de España (BDE)

Jiménez, C. et al (2018). Cierre de oficinas bancarias y acceso al efectivo en España. Revista de Estabilidad Financiera del Banco de España (BDE), N.º 34, 37-45.

Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario. Boletín Oficial del Estado, 15 de abril de 1981, N.º 90, 8.148-8.150.

Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero. Boletín Oficial del Estado, 15 de abril de 1994, N.º 90, 11.514-11.526.

Los establecimientos financieros de crédito: actividad y resultados. Boletín Económico del Banco de España (2000-2006). Madrid: Banco de España (BDE).

Martín Aceña, P. (2005). Los retos de la industria bancaria en España. Mediterráneo Económico, N.º 8, 21-42.

Martín Aceña, P. (2011). La gran recesión. Orígenes y desarrollo. Publicaciones Cajamar, 61-70.

Martínez Pagés, J. (2017). El margen de intereses de las entidades de depósito españolas y los bajos tipos de interés. Boletín Económico del Banco de España (BDE), N.º 3/2017, 1-7.

Maudos, J. (2011). El impacto de la crisis en los bancos españoles. Cuadernos de Información Económica, N.º 222, 87-99.

Maudos, J. (2012). El sector bancario español en el contexto internacional: el impacto de la crisis (1ª ed.). Madrid: Funcas.

Maudos, J. et al. (2018). Concentración y competencia bancarias en España: el impacto de la crisis y la reestructuración. Revista de Estabilidad Financiera del Banco de España (BDE), N.º 34, 61.

Memoria de Supervisión Bancaria del Banco de España (2001-2017). Madrid: Banco de España (BDE).

Ontiveros, E. et al. (2011). La internacionalización del sistema financiero español (1ª

ed.). Madrid: Banco de España.

Ontiveros, E. et al. (2012). Las crisis bancarias en España, 1977-2012. *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa (BBVA)*, 278-311.

Orden de 17 de enero de 1981 sobre liberalización de tipos de interés y dividendos bancarios y financiación a largo plazo. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de enero de 1981, N.º 16, 1.191-1.193.

Real Decreto 1144/1988, de 30 de septiembre, sobre creación de Bancos privados e instalación en España de Entidades de crédito extranjeras. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 1988, N.º 241, 29.127-29.129.

Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1995, N.º 181, 23.380-23.389.

Real Decreto 1294/1981, de 5 de junio, sobre condiciones aplicables a los nuevos Bancos creados al amparo de los Decretos 63/1972 y 2246/1974. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de julio de 1981, N.º 158, 15.214-15.215.

Real Decreto 1388/1978, de 23 de junio, por el que se regula la presencia de la Banca extranjera en España. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de junio de 1978, N.º 150, 15.045-15.046.

Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de mayo de 1996, N.º 126, 17.629-17.636.

Real Decreto 771/1989, de 23 de junio, sobre creación de Entidades de Crédito de ámbito operativo limitado. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de junio de 1989, N.º 152, 19.836-19.837.

Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, por el que se adaptan las normas legales en materia de establecimientos de crédito al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de junio de 1986, N.º 155, 23.727-23.729.

Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de mayo de 2012, N.º 114, 35.110-35.120.

Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de febrero de 2012, N.º 30, 9.889-9.913.

Rodríguez, F. (2017). El sector bancario español. Foto de una reestructuración en movimiento. *Publicaciones Cajamar*, 37-45.

Torrero, A. (2010). La crisis financiera y sus efectos sobre la economía española. *Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá*, N.º 13, 10-12.

Webgrafía

Allendesalazar, P. (2014). La banca extranjera reduce su tamaño en España a la mitad. Consultado el 15 de febrero de 2019, diario El Periódico:

<https://www.elperiodico.com/es/economia/20140511/la-banca-extranjera-reduce-su-tamano-en-espana-a-la-mitad-3270140>

Antón A. (2009). Tres décadas bajo el influjo de la banca extranjera. Consultado el 12 de noviembre de 2018, diario Expansión:

<http://www.expansion.com/2009/10/06/inversion/1254857731.html>

Arancibia, S. (1983). La banca extranjera radicada en España paga la factura de la marcha atrás en la liberalización del sistema financiero. Consultado el 21 de septiembre de 2018, diario El País:

https://elpais.com/diario/1983/10/18/economia/435279603_850215.html

Belmonte, A. (1999). La banca extranjera claudica en España. Consultado el 21 de octubre de 2018, diario El Mundo:

<http://www.elmundo.es/nuevaeconomia/99/NE012/NE012-23.html>

Contreras, E. (2014). Fracaso de la banca extranjera en España. Consultado el 17 de septiembre de 2018, diario El Economista:

<http://www.eleconomista.es/banca-finanzas/noticias/6049884/09/14/Fracaso-de-la-banca-extranjera-en-Espana.html>

El desarrollo de la banca mayorista y la gestión de patrimonios impulsa la penetración de la banca extranjera (2007). Consultado el 3 de febrero de 2019, Observatorio Sectorial DBK:

<https://www.dbk.es/es/detalle-nota/estrategias-de-la-banca-extranjera-en-espa%C3%B1a-751>

El Eurogrupo aprueba el rescate bancario a España por unanimidad y sin cambios (2012). Consultado el 22 de febrero de 2019, medio de comunicación RTVE:

<http://www.rtve.es/noticias/20120720/eurogrupo-aprueba-hoy-plan-rescate-banca-espanola/548884.shtml>

El Sabadell cierra la compra del negocio en España del británico Lloyds Bank (2013). Consultado el 24 de febrero de 2019, diario La Vanguardia:

<https://www.lavanguardia.com/economia/20130708/54376625230/sabadell-cierra-compra-negocio-espana-britanico-lloyds-bank.html>

Gallén, P. (2017). España no es país para extranjeros ni en la banca ni en la obra pública. Consultado el 24 de enero de 2019, diario Bolsamanía:

<http://www.bolsamania.com/noticias/empresas/espana-no-es-pais-para-extranjeros-ni-en-la-banca-ni-en-la-obra-publica--2839512.html>

Hernández, P. (2018). Proyecciones macroeconómicas de la economía española. 2018-

2020. Consultado el 20 de febrero de 2019, Banco de España (BDE):

<https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economia/Arc/Fic/eco200318.pdf>

Iriarte, M. (2014). CaixaBank compra el negocio de Barclays en España por 800 millones de euros. Consultado el 24 de febrero de 2019, diario El Mundo:

<https://www.elmundo.es/economia/2014/08/31/54037148ca4741d6698b457d.html>

La banca extranjera dice adiós al negocio minorista en España (2017). Consultado el 15 de febrero de 2019, diario Invertia:

<https://www.invertia.com/es/-/la-banca-extranjera-dice-adios-al-negocio-minorista-en-espana?inheritRedirect=true>

La banca extranjera en España tiende a un crecimiento menor en 1981 (1981). Consultado el 25 de septiembre de 2018, diario El País:

https://elpais.com/diario/1981/05/08/economia/358120816_850215.html

La banca extranjera que opera en España y tiene su sede fuera de la UE ganó un 30% más (2017). Consultado el 15 de septiembre de 2018, diario Valencia Plaza:

<http://valenciaplaza.com/la-banca-extranjera-que-opera-en-espana-y-tiene-su-sede-fuera-de-la-ue-gano-un-30-mas>

Linde, L. M. (2018). Evolución de la situación económica. Consultado el 20 de febrero de 2019, Banco de España (BDE):

<https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/Gobernador/Arc/linde010318.pdf>

López, I. (2015). Diccionario Económico. Definición Consejo Superior Bancario (CSB). Consultado el 12 de enero de 2019, diario Expansión:

<http://www.expansion.com/diccionario-economico/consejo-superior-bancario-csb.html>

Maciejewski, M. (2018). La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Consultado el 15 de enero de 2019, Parlamento Europeo:

<http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/40/la-libertad-de-establecimiento-y-la-libre-prestacion-de-servicios>

Nathaniel, C. (1988). Japan's Banks: Top 10 in Deposits. Consultado el 15 de septiembre de 2018, diario The New York Times:

<https://www.nytimes.com/1988/07/20/business/japan-s-banks-top-10-in-deposits.html>

Pastor, C. (2000). La banca extranjera se especializa para competir. Consultado el 2 de octubre de 2018, diario El Mundo:

<http://www.elmundo.es/nuevaeconomia/2000/NE037/NE037-14a.html>

Popular cierra la compra del negocio minorista y de tarjetas de Citibank en España por 238,5 millones (2014). Consultado el 24 de febrero de 2019, diario Expansión:

<http://www.expansion.com/2014/09/22/empresas/banca/1411404679.html>

S. Arancibia, S., et al. (2017). Deutsche Bank prepara un plan con nuevas inversiones en España. Consultado el 15 de septiembre de 2018, diario Expansión:

<http://www.expansion.com/empresas/banca/2017/11/13/5a09934246163f1f628b45c2.html>

Tadeo, F. (2017). La banca extranjera huye de España: recorta a la mitad la plantilla en la crisis. Consultado el 15 de septiembre de 2018, diario El Economista:

<http://www.eleconomista.es/banca-finanzas/noticias/8569219/09/17/La-Banca-extranjera-huye-de-Espana-recorta-a-la-mitad-la-plantilla-en-la-crisis.html>

Tadeo, F. (2018). La banca logra el mejor trimestre desde 2009 en España: gana 4.000 millones. Consultado el 21 de febrero de 2019, diario El Economista:

<https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/9573779/12/18/La-banca-logra-el-mejor-trimestre-desde-2009-en-Espana-gana-4000-millones.html>

Veloso, M. (2014). La banca extranjera no cuaja en España. Consultado el 17 de octubre de 2018, diario ABC:

<http://www.abc.es/economia/20140406/abci-banca-extranjera-cuaja-espana-201404042225.html>

Verbeken, D. et al. (2018). Historia de la Unión Económica y Monetaria. Consultado el 15 de enero de 2019, Parlamento Europeo:

<http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/79/historia-de-la-union-economica-y-monetaria>

Zuloaga, J. (2014). La banca extranjera vuelve a ganar dinero en España en pleno repliegue. Consultado el 21 de febrero de 2019, diario Expansión:

<http://www.expansion.com/2014/09/09/empresas/banca/1410263442.html>